



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

**Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el Periodo 2013**

**Trabajo de graduación previo a la obtención del título de
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**

Autora: Ana Gabriela Torres Cabrera

Director: Ing. Andrés Bernardo Morales Sánchez

Cuenca, Ecuador

2015

PORTADA

DEDICATORIA

Este trabajo de graduación que es la cúspide de este sueño se lo dedico a la memoria de mi madre, la señora Evita del Rosario Cabrera Berrezueta, quien fue ejemplo inquebrantable de amor cariño, solidaridad, respeto y entrega total a sus seres amados, a usted mujer hermosa, trabajadora, fuerte y luchadora le dedico este logro porque aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntas estoy segura que este momento hubiera sido tan especial para usted como lo es para mí. Mamita bella sé que aunque usted no esté físicamente conmigo, desde el cielo me cuida y me guía para que todo salga bien. A usted se lo debo todo, siempre estará en mi recuerdo mi amada Evita.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por todas las bendiciones y bondades recibidas en mi vida y por haberme dado fortaleza para continuar después de esta prueba tan difícil de la vida como es la pérdida de la persona que más amo en este mundo, mi difunta madre Evita.

También agradezco a mi madre que supo formarme y guiarme con buenos sentimientos, hábitos y valores y por ser quien jamás dudó de mis capacidades y que con ejemplo me enseñó a no desfallecer ni rendirme ante nada y a perseverar para alcanzar los sueños.

A mi papito Kléber que siempre está al pendiente de todo, cumpliendo el rol de padre y madre y por apoyarme incondicionalmente en cada etapa de mi vida. Mil gracias a mi hermana Estefanía por compartir conmigo los buenos y malos momentos y por ser el pilar fundamental de mi vida, te amo infinitamente mi pequeña. A mis tíos Santiago, Silvia, Enrique y Beatriz quienes han estado pendientes de mi familia y de mí día a día, gracias por todas sus muestras de cariño, que Dios les bendiga siempre.

Mi agradecimiento profundo al Ingeniero Raúl Delgado, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala por su apoyo y apertura para realizar mi trabajo de graduación en esta noble y prestigiosa entidad.

Un sincero agradecimiento a la Universidad del Azuay por abrirme sus puertas, a la escuela de contabilidad superior que me dio la oportunidad de formarme en sus aulas, a los docentes que me compartieron sus conocimientos y enseñanzas y de manera especial al Ing. Andrés Morales, un profesional digno de admiración y respeto de todos los que le rodeamos por haber dirigido mi trabajo de graduación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
ASPECTOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA	2
Introducción	2
1.1 Antecedentes del Cantón Guachapala	2
1.1.1 Aspectos Generales	3
1.1.2 Historia	5
1.1.3 Turismo	7
1.2 Filosofía estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala	10
1.2.1 Misión	10
1.2.2 Visión	10
1.2.3 Objetivos	11
1.2.4 Organigrama	12
1.2.5 Valores	13
1.3 Funciones	13
1.4 Competencias	16
1.5 Estructura económica – financiera	18
CAPÍTULO II	
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA	20
Introducción	20

2.1	Vinculación planificación – presupuesto	20
2.1.1	Plan de desarrollo cantonal	21
2.1.2	Plan de ordenamiento territorial	21
2.1.3	Plan operativo anual	22
2.2	El presupuesto público	25
2.2.1	Definición	25
2.2.2	Objetivos	26
2.2.3	Principios generales	27
2.2.4	Estructura	29
2.2.5	Ciclo presupuestario	32
2.3	Evaluación presupuestaria	35
2.3.1	Definición y periodicidad	35
2.3.2	Niveles de la evaluación	35
2.3.3	Informes	36
2.4	Indicadores	36
2.4.1	Concepto	36
2.4.2	Características de los indicadores	37
2.4.3	Indicadores presupuestarios	38
2.4.4	Clases de indicadores	38
	Indicador de Eficacia de Ingresos Corrientes	38
CAPÍTULO III		
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO		
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN		
GUACHAPALA Y EMITIR EL INFORME FINAL		
	Introducción	41
3.1	Aplicación de los indicadores presupuestarios en el GAD Municipal del Cantón Guachapala.	41
3.1.1	Evaluación de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial	41
3.1.2	Evaluación de las cuentas de ingreso mediante el indicador de eficacia	58
3.1.3	Evaluación de las cuentas de gasto mediante el indicador de eficacia	63

3.2	Evaluación total de los ingresos y gastos del presupuesto ejecutado con el planificado.	69
3.3	Evaluación de objetivos mediante indicadores presupuestarios.	72
3.4	Informe final	74
3.4.1	Conclusiones	75
3.4.2	Recomendaciones	77
3.5	Conclusiones generales	80
3.6	Recomendaciones generales	80
REFERENCIAS		81
Bibliografía		81
✓	Leyes, normativas y otros	81
✓	Internet	82
Anexos		84
Cédula Presupuestaria de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, período 2013.		85
Cédula Presupuestaria de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, período 2013		93
Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, período 2013		112
Estado de situación Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, período 2013		122
Presupuesto Inicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, período 2013		127

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS

Gráficos

Gráfico 1 Límites del Cantón Guachapala	3
Gráfico 2 Mapa Político del Cantón Guachapala	4
Gráfico 3 Presupuesto de Ingresos GAD Guachapala periodo 2013	18
Gráfico 4 Presupuesto de Gatos GAD Guachapala periodo 2013	18
Gráfico 5 Estado de Situación Financiera GAD Guachapala periodo 2013	19
Gráfico 6 El Ciclo Presupuestario	32
Gráfico 7 Análisis de Datos	44
Gráfico 8 Ingresos Mediante el Indicador de Eficacia	60
Gráfico 9 Análisis de Ingresos Ejecutados	61
Gráfico 10 Gastos Mediante el Indicador de Eficacia	68
Gráfico 11 Ingresos y Gastos Ejecutados	70

Tablas

Tabla 1 Ingresos Devengados Para la Asignación Inicial	41
Tabla 2 Gastos Devengados Para la Asignación Inicial	51
Tabla 3 Ingresos Mediante el Indicador de Eficacia	58
Tabla 4 Gastos Mediante el Indicador de Eficacia	63
Tabla 5 Variación de Ingresos y Gastos Ejecutados y Planificados	69
Tabla 6 Ingresos y Gastos Ejecutados	70
Tabla 7 Indicador de Sostenibilidad Financiera	71
Tabla 8 Evaluación del Objetivo 1	72
Tabla 9 Evaluación del Objetivo 2	73
Tabla 10 Evaluación del Objetivo 3	74

Fotografías

Fotografía 1	2
--------------	---

Fotografía 2	7
Fotografía 3	¡Error! Marcador no definido.
Fotografía 4	¡Error! Marcador no definido.
Fotografía 5	9
Fotografía 6	9
Fotografía 7	10

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se realizó la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala correspondiente al periodo 2013; para definir el nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución y distribución del presupuesto en cada programa o proyecto planteado en los objetivos institucionales. La evaluación se realizó en base a indicadores presupuestarios aplicados a las cédulas de ingresos y gastos del periodo analizado y a los objetivos con mayor prioridad del Plan Operativo Anual (POA). El informe final contiene conclusiones y recomendaciones, que de ser aplicadas en la entidad mejorarán significativamente la asignación de recursos de una forma más oportuna, equitativa y adecuada, además ayudará a la correcta toma de decisiones a los directivos de la institución.

ABSTRACT

This research presents the evaluation of the Budget Execution of the Autonomous Decentralized Municipal Government of *Guachapala* Canton for 2013; aimed at defining the level of efficiency and effectiveness in the implementation and distribution of the budget for each program or project presented within the institutional objectives. The evaluation was made based on budgetary indicators applied to the certificates of income and expenses of the analyzed period, as well as to the highest priority objectives of the Annual Operating Plan (AOP). The final report contains conclusions and recommendations that, if implemented in the company, will significantly improve the allocation of resources in a more timely, equitable and appropriate way. Additionally, this information will help the institution top management to take the right decisions.


UNIVERSIDAD DEL
AZUAY
Dpto. Idiomas
Translated by,

Lic. Lourdes Crespo

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación permitirá realizar la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el Periodo 2013, mediante los indicadores de eficiencia y eficacia aplicados a las cédulas sumarias de ingresos y egresos del periodo a analizar, para lo cual se determinará el nivel de ejecución en cada partida presupuestaria, además se evaluarán los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) verificando su nivel de cumplimiento.

El desarrollo de esta evaluación contribuirá a futuros investigadores a obtener conocimientos y habilidades que podrán aplicarlas en otras entidades públicas o privadas, ayudando a los beneficiarios directos como es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala y a los beneficiarios indirectos como es la comunidad.

Este trabajo de investigación se desarrolla en tres capítulos:

- Capítulo I: Aspectos generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala como: misión, visión, objetivos, plan estratégico, etc.
- Capítulo II: Fundamentos teóricos en el que se desarrolla el tema de análisis.
- Capítulo III: Aplicación práctica - Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala.

Por último se emite el informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones para la correcta toma de decisiones por parte de los directivos de la entidad.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA

Introducción

A lo largo de este capítulo se detallarán los datos generales de Guachapala como son: geografía, demografía, historia, turismo, filosofía estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, estructura económica financiera así como las funciones y competencias asignadas por la Constitución y demás normativas como resultado del proceso de descentralización, permitiendo establecer un enfoque íntegro de los aspectos relevantes tanto del Cantón como del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala.

1.1 Antecedentes del Cantón Guachapala

Fotografía 1



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/historia/>

1.1.1 Aspectos Generales ¹

1.1.1.1 Ubicación

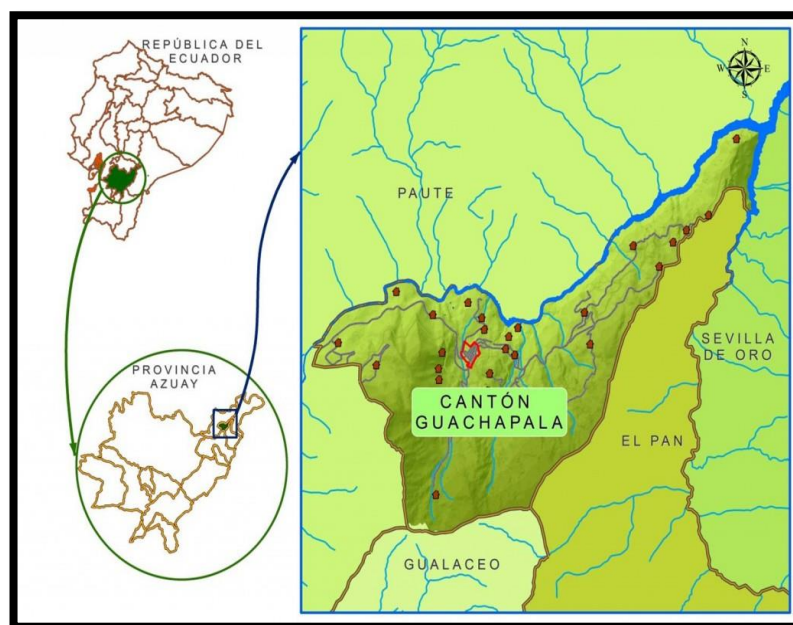
El cantón Guachapala se encuentra ubicado a 53km de la ciudad de Cuenca, en la parte nororiental de la provincia del Azuay.

1.1.1.2 Extensión

Guachapala tiene una superficie de 39.669km^2 .

1.1.1.3 Límites

Gráfico 1 Límites del Cantón Guachapala



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/aspectos-generales/>.

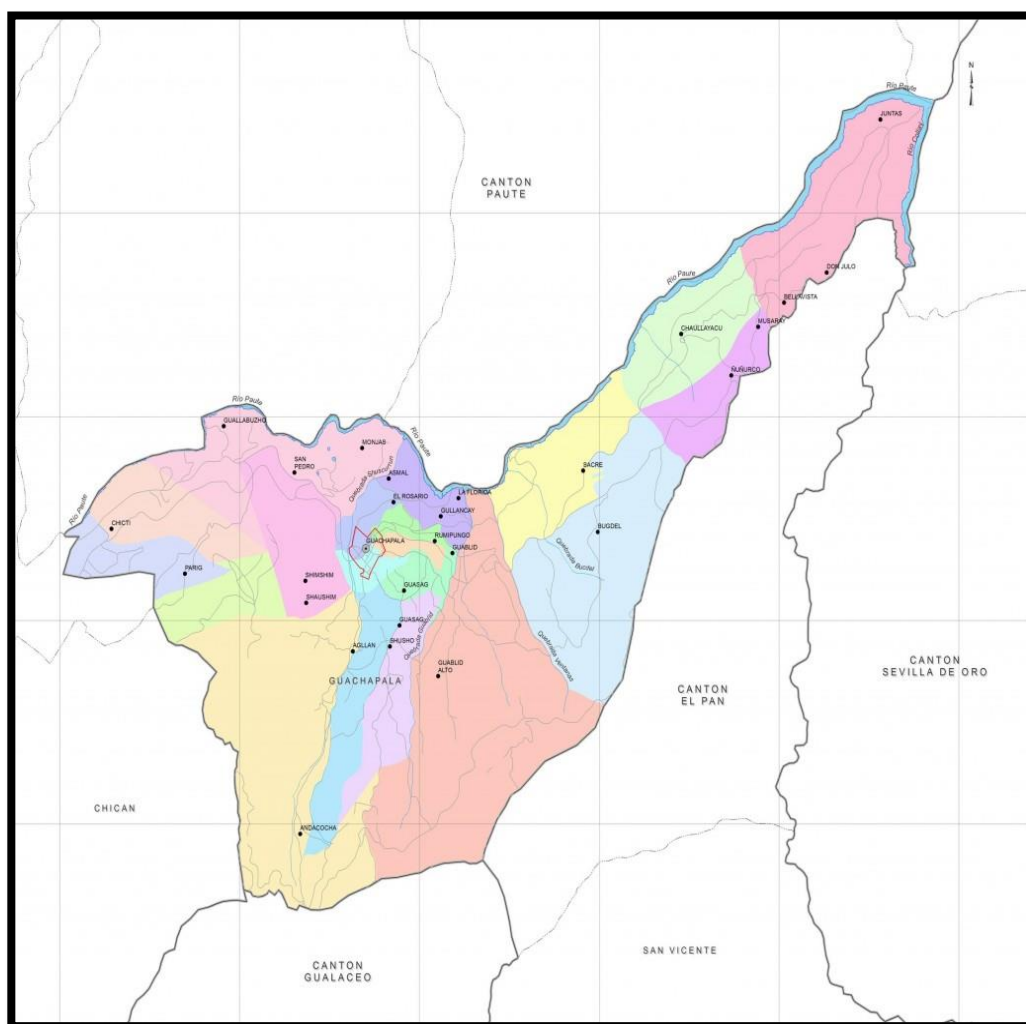
Sus límites son:

¹ Aspectos Generales. Extraído el 30 de Julio de 2015 de: <http://guachapala.gob.ec/aspectos-generales/>.

- **Norte:** Río Paute que lo separa de las parroquias Tomebamba y Dug Dug del Cantón Paute.
- **Sur:** cantón Gualaceo.
- **Este:** cantones El Pan y Sevilla de Oro.
- **Oeste:** Río Paute y cantón Paute.

1.1.1.4 Parroquias y comunidades

Gráfico 2 Mapa Político del Cantón Guachapala



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/aspectos-generales/>.

El cantón posee una solo parroquia urbana denominada Guachapala, que es la cabecera cantonal y sus comunidades son:

- Don Julo
- Sacre
- Guablid
- Guasag
- Andacocha
- Parig
- Chaullayacu
- Chicti

1.1.1.5 Población

Guachapala tiene 3.409 habitantes según el censo 2010 del INEC.

1.1.1.6 Altitud

Desde los 2.200 msnm hasta los 3.200 msnm.

1.1.1.7 Clima

Cuenta con rangos de temperatura variados que han sido clasificados por zonas, en las zonas altas del cantón una temperatura promedio de 4°C y en las zonas bajas una temperatura promedio de 14 a 16°C.

1.1.2 Historia ²

El nombre Guachapala tiene varias explicaciones y significados por lo que es importante mencionarlas:

² Historia. Extraído el 30 de Julio de 2015 de: <http://guachapala.gob.ec/historia/>.

- ✓ GUACHA significa descanso y PALA cordel, esto es un “sitio destinado para el descanso”, refiriéndose al lugar en donde descansaba el cortejo que llevaba al niño para el sacrificio atado con cordeles y sometido a varias prácticas rituales en el *Supay _ Urco* (adoratorio de crueles ritos). Cuenta la historia que cuando los españoles descubrieron este adoratorio, aprovecharon y a uno de estos adoratorios lo convirtieron en capilla católica para contrarrestar las supersticiones indígenas.
- ✓ El Doctor Víctor Manuel Albornoz en su obra "Paute, datos para su historia", al relatar los adoratorios indígenas de la región, expresa: “En efecto a poca distancia del *Supay _ Urco*, a menos de un km de distancia queda un punto que hoy los indios llaman Guachapala, que en la lengua aymará significa lugar de altar”.
- ✓ Carlos Aguilar Vásquez en un poema a Jima habla de Guachapala, que se conoce como un recinto o caserío formados en torno a la advocación de algún santo o virgen.
- ✓ El Padre Justo León de los Ríos, párroco en los años 1929 _ 1935, en un manuscrito que reposa en los archivos de la iglesia de Guachapala escribe: “Guachapala es uno de los pintorescos y exuberantes pueblos de la provincia del Azuay. Su nombre lo tiene el portentoso señor crucificado que aquí se venera, según los ancianos del lugar, dicen y aseguran que: ‘sabemos que la imagen está tallada en madera de guachapelí’”; y entonces de guachapelí a Guachapala no hay sino la distensión fonética de dos vocales, que fácilmente pudieron confundirse en la pronunciación y en la locución los indígenas.
- ✓ Guachapala se fundó eclesiásticamente en 1786 mientras que su parroquialización civil se dio el 3 de marzo de 1860, a raíz de la cantonización de Paute. En los años setenta nace la idea de elevar a Guachapala a nivel de Cantón, logrando su objetivo el 31 de Enero de 1995, según el Registro Oficial No. 623.

1.1.3 Turismo³

El cantón Guachapala es sinónimo de cultura, naturaleza y devoción, sus atractivos turísticos sin duda se complementan con la amabilidad de sus pobladores, los atardeceres tan particulares y el sabor de su gastronomía. Sus principales atractivos turísticos son:

- ✓ **Iglesia Central de Guachapala:** La iglesia de la Inmaculada fue reconstruida en 1970, misma que sobresale por su ‘Arquitectura Vernácula’, con construcciones de adobe, madera, teja artesanal, decoraciones con balcones de madera y cornisas de cemento.

Fotografía 2



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/iglesia-y-centro-de-guachapala/>

- ✓ **Santuario de Andacocha:** El santuario de Andacocha es un atractivo religioso muy fuerte, aunque la tradición inicia hace apenas 50 años cuando un trabajador local encontró la imagen del Señor de Andacocha mientras araba la tierra, muchos peregrinos llegan caminando al santuario que tiene aproximadamente 30 años. Sus fiestas son en el mes de septiembre, recibiendo

³ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2027. Guachapala – Ecuador. Pág. 57 – 64.

aproximadamente 20.000 turistas y los fines de semana, feriados y vacaciones concurren de 1.000 a 1.500 visitantes.

Fotografía 3



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/santuario-de-andacocha/>

- ✓ **Iglesia de Sacre:** Esta iglesia de aproximadamente 120 años de historia que forma parte del Patrimonio Cultural Nacional, su estructura es de tapial y el techo de teja con choba, la primera construcción se quemó mientras que la actual fue reconstruida en 1920 y remodelada en el año 1998.

Fotografía 4



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/iglesia-sacre/>

- ✓ **Huertos la Macarena:** El jardín botánico lleva este nombre en honor a la Virgen Morena la Macarena. Este lugar que funciona más de 35 años, ofrece 4.2 hectáreas de diversidad vegetal de las 3 regiones del país.

Fotografía 5



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/huertos-la-macarena/>

- ✓ **Mirador las Juntas:** Este mirador brinda la oportunidad de apreciar el embalse Paute _ Mazar, la unión entre los ríos Collay y Paute y la parroquia Tomebamba.

Fotografía 6



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/mirador-las-juntas/>

- ✓ **Parque Acuático:** Este complejo funciona 4 años y ofrece piscinas con toboganes, para niños y de olas artificiales, todas con agua temperada, cada fin de semana llega un promedio de 300 a 400 personas.

Fotografía 7



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/parque-acuatico-2/>

1.2 Filosofía estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala⁴

1.2.1 Misión

“El cantón Guachapala con una administración que genera óptimos niveles de desarrollo, Social, Económico, Ambiental, Turístico, en los ámbitos de ordenamiento territorial y optimización del espacio público, propendiendo al uso de suelo adecuado, y la preservación de bienes inmuebles y entornos patrimoniales, mediante la consolidación integral de un nuevo modelo de Gestión, con una identidad local propia de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y optimizando la calidad de vida de la población”.

1.2.2 Visión

⁴ Filosofía Estratégica. Extraído el 30 de Julio de 2015 de: <http://guachapala.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/METAS-Y-OBJETIVOS-DE-LAS-UNIDADES-ADMINISTRATIVAS.pdf>.

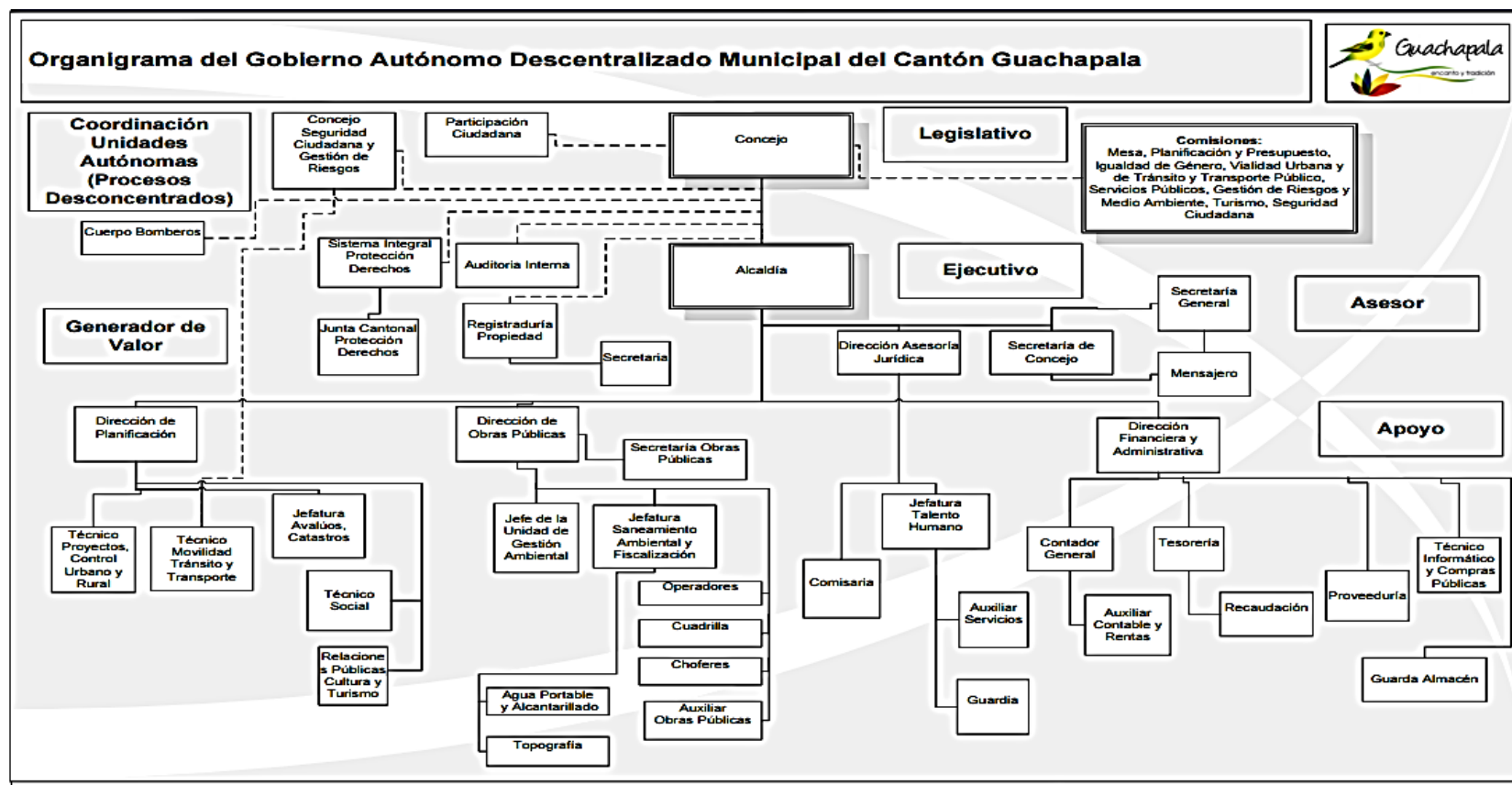
”El cantón Guachapala con una administración Rectora de los procesos de planificación y desarrollo territorial donde se ha incluido políticas públicas incluyentes basadas en la concertación y participación ciudadana de sus líderes urbanos y rurales y en un modelo de cogestión y corresponsabilidad hacia el Buen Vivir”.

1.2.3 Objetivos

- ✓ “Emprender un Gobierno Local alternativo que promueva el Buen Vivir, mediante la administración articulada y coordinada de los servicios y productos públicos con calidad que, al momento y en lo posterior, entregue la Municipalidad a sus usuarios externos, conforme al ordenamiento jurídico vigente.
- ✓ Promover y fortalecer la cultura ciudadana del Cantón Guachapala, soportada en principios que hagan del aprendizaje constante un valor de vida, que impulse la participación, el diálogo reflexivo, crítico y respetuoso, fomente la convivencia y solidaridad entre sus habitantes, a través de la gestión interrelacionada y coordinada de los servicios sociales de educación, cultura y deportes; y aquellos que conforme al ordenamiento jurídico vigente, sean incorporados al ámbito municipal.
- ✓ Privilegiar la gestión en la prestación de los servicios y productos públicos, y sociales municipales, de manera especial con el sector vulnerable razón por la cual se otorgan tales servicios municipales de una manera eficiente, con el apoyo de las instituciones afines a este servicio.
- ✓ Establecer en la estructura organizacional y de administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala principios de Gobierno Local Alternativo, que incorporen en la operatividad municipal prácticas de trabajo en equipo, para lo cual se define un sistema de gobierno que transparenta el portafolio de servicios y productos, que justifican la existencia de cada área organizacional, contribuyendo a marcar responsabilidades, mejorar el control interno y la cultura de rendición de cuentas”.

1.2.4 Organigrama

Gráfico 3 Organigrama del GAD Municipal del Cantón GUACHAPALA



Fuente: <http://guachapala.gob.ec/transparencia-2013/>.

1.2.5 Valores

- ✓ “Honestidad
- ✓ Justicia y equidad
- ✓ Respeto
- ✓ Protección del medio ambiente
- ✓ Creatividad
- ✓ Sustentabilidad y sostenibilidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Coordinación y comunicación efectivas
- ✓ Desarrollo humano
- ✓ Eficiencia, eficacia y calidez
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Compromiso
- ✓ Puntualidad
- ✓ Pro-actividad”

1.3 Funciones⁵

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 54 indica que son funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales las siguientes:

- ✓ “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

⁵ Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Quito – Ecuador. Pág. 26 -27.

- ✓ Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.
- ✓ Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
- ✓ Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial, y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- ✓ Ejecutar las competencias exclusivas y congruentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
- ✓ Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
- ✓ Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

- ✓ Implantar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
- ✓ Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.
- ✓ Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
- ✓ Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de las que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.
- ✓ Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización.
- ✓ Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.

- ✓ Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.
- ✓ Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
- ✓ Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.
- ✓ Las demás establecidas en la ley”.

1.4 Competencias⁶

En el artículo 55 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), establece que las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son:

- ✓ Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.
- ✓ Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- ✓ Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- ✓ Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

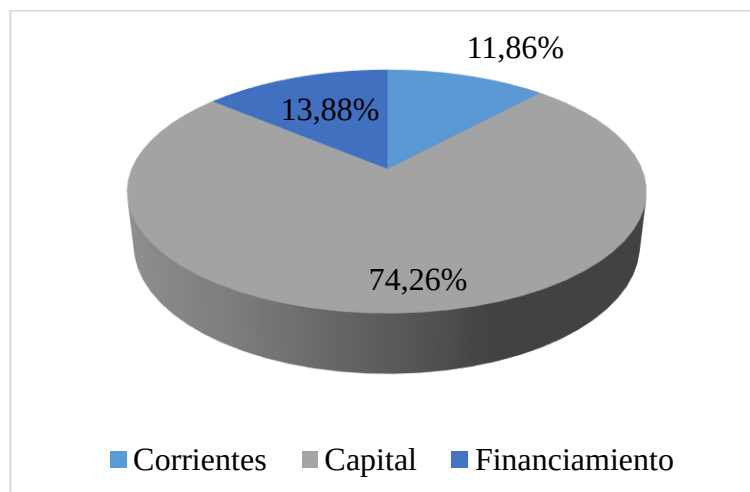
⁶ Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Quito – Ecuador. Pág. 27 - 28.

- ✓ Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, y aquellos que establezca la ley.
- ✓ Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
- ✓ Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio cantonal.
- ✓ Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.
- ✓ Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- ✓ Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- ✓ Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- ✓ Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- ✓ Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- ✓ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- ✓ Expedir ordenanzas cantonales en el ámbito de sus competencias, y territorio y en uso de sus facultades.

1.5 Estructura económica – financiera

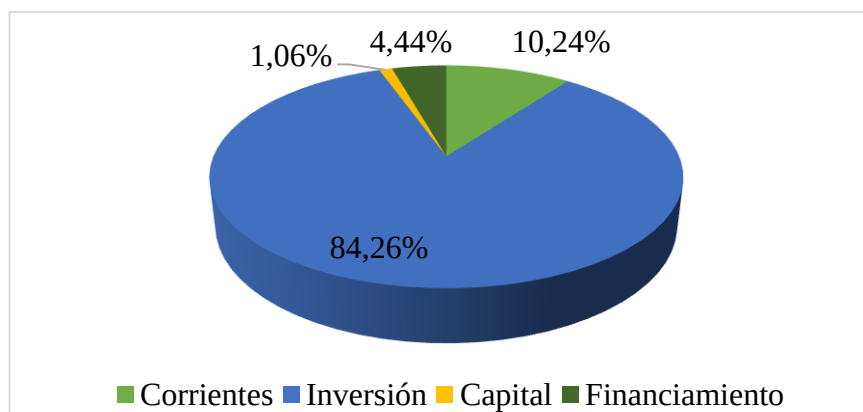
Gráfico 3 Presupuesto de Ingresos GAD Guachapala periodo 2013



Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos del año 2013.

El presupuesto de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el periodo 2013 asciende a \$3'915.927,18 y a su vez se encuentra distribuido de la siguiente manera: ingresos corrientes \$464,488.65; ingresos de capital \$2'908.042,55 e ingresos de financiamiento \$543.395,98.

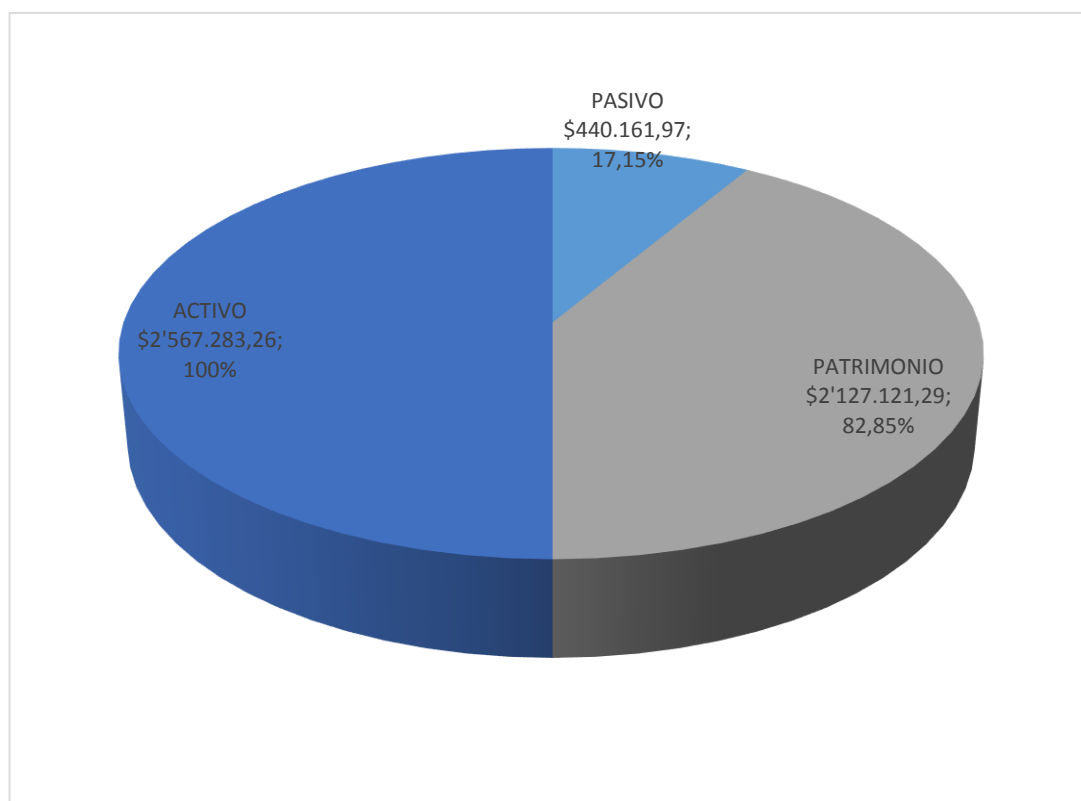
Gráfico 4 Presupuesto de Gatos GAD Guachapala periodo 2013



Fuente: Cédula presupuestaria de gastos del año 2013.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el periodo 2013 tiene un presupuesto de gastos que suma \$3'915.927,18 y a su vez se encuentra distribuido como se detalla a continuación: gastos corrientes \$400.978,33; gastos de inversión \$3'299.699,41; gastos de capital \$41.500,00 y aplicación del financiamiento \$173.749,44.

Gráfico 5 Estado de Situación Financiera GAD Guachapala periodo 2013



Fuente: Estado de situación financiera del año 2013.

El total de activos está conformado por los activos operacionales \$573.580,74; inversiones financieras \$739.847,71; inversiones en existencias \$22.208,98; inversiones en bienes de larga duración \$906.609,40; inversiones en obras, proyectos y programas \$325.036,43 dando un total de \$2'567.283,26.

El pasivo asciende a \$440.161,97 y se encuentra distribuido de la siguiente manera: deuda flotante \$6.042,20; deuda pública \$434.119,77 mientras que el patrimonio es de \$2'127.121,29.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA

Introducción

A lo largo de este capítulo se profundizarán temas como la vinculación planificación – presupuesto, pues los Gobiernos Autónomos Descentralizados según la constitución de la República y demás normativas tienen la competencia de planificar el desarrollo y ordenamiento territorial enfocados a la protección de los derechos humanos y de la naturaleza, la igualdad de los diferentes asentamientos humanos y corregir la discriminación y de esta manera diseñar un sistema que mejore la calidad de vida de toda la población del territorio cantonal. El plan operativo anual POA vincula la planificación con el presupuesto y puntualiza lo planificado en función de las capacidades y la disposición existente real de recursos.

Otro tema que se va a estudiar en el Capítulo II es el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que debe ser elaborado de manera participativa según lo disponen la Constitución de la República del Ecuador y demás normativas aplicables. Se puntualizarán los objetivos, principios generales, estructura y ciclo presupuestario.

La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por el principio de la evaluación, motivo por el cual en este capítulo se desarrollarán aspectos como la definición y periodicidad, niveles de la evaluación y el proceso general de la evaluación que forman parte de la evaluación presupuestaria, misma que es motivación de esta investigación.

Finalmente en este capítulo se desarrollarán el concepto y características de los indicadores, indicadores presupuestarios y clases de indicadores.

2.1 Vinculación planificación – presupuesto

2.1.1 Plan de desarrollo cantonal

La planificación del desarrollo cantonal se encuentra establecida como una competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales según la Constitución de la República, el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que en su artículo 41 lo define de la siguiente manera:

“Los Planes de Desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes así como de aquellas que se les transfiere como resultado del proceso de descentralización”.

En mi opinión puedo definir el Plan de desarrollo cantonal como un instrumento técnico de planeación y gestión a largo plazo que orienta de manera integral el desarrollo y ordenamiento del territorio cantonal; además que los gobiernos autónomos son los encargados de planificar su territorio, el desarrollo cantonal, formular los planes de ordenación del territorio regulando su uso y ocupación rural y urbano.

2.1.2 Plan de ordenamiento territorial

El plan de ordenamiento territorial al igual que el plan de desarrollo cantonal es una competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 43 lo define como “los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar, y armonizar las organizaciones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición

de lineamientos para la materialización del modelo territorial a largo plazo establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

Por su parte el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 466 establece “el plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir”.

“El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras”.

En conclusión el plan de ordenamiento territorial se basa en la gestión de los usos óptimos de los suelos urbanos y rurales a partir de múltiples directrices; y realizar un diagnóstico territorial es decir medio físico, población, asentamientos humanos, etc. En definitiva podemos explicar es el intento de eliminar el contraste entre ciudad y campo.

2.1.3 Plan operativo anual

Dentro del nuevo modelo de gestión cada territorio cuenta con un Gobierno Autónomo Descentralizado que obligatoriamente debe realizar los procesos de planificación que garantice el desarrollo y ordenamiento territorial mismos que serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual, presupuesto y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

La presentación de los Planes Operativos Anuales para el periodo anual subsiguiente se realizará hasta el 30 de abril de cada año y su aprobación se lo realizará hasta el 31 de Mayo. El plan operativo anual se ajustará a las disposiciones legales y será compatible con el presupuesto asignado a la institución además es un documento formal y una herramienta de gestión en el cual se enumeran responsables de una entidad, objetivos a conseguir durante el ejercicio fiscal que incluye una programación de actividades estratégicas.

Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales que los convierten en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo. Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, actividades, proyectos a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año y a los cambios previstos. Los responsables para la construcción del POA de una entidad son los directores, jefes operativos, administradores, etc. El seguimiento de los diferentes objetivos planteados se lo realiza mediante indicadores en forma mensual, los mismos se alinean a uno o más objetivos estratégicos, cada objetivo operativo cuenta con indicadores que permiten establecer metas que al finalizar el periodo fiscal se establecen cuales fueron cumplidas.

La planificación operativa consiste en el establecimiento de metas, objetivos estratégicos, indicadores, programas, proyectos, y acciones evaluables a corto plazo y que se impulsarán en el año tomando en cuenta aspectos como la misión, visión, funciones, metas, objetivos e indicadores institucionales. Según el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) es atribución del alcalde o alcaldesa “elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código”. Así como también en su artículo 234 menciona que “cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de

la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento”.

Plan Operativo Anual del GAD Municipal del Cantón Guachapala 2013:

Como se muestra a continuación el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala establece los objetivos a alcanzar en el periodo fiscal, mismos que se encuentran alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y han sido incluidos en el presupuesto para su posterior ejecución.

Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta Anual	PRESUP.	PRESUP. EXTERNO	FUENTE DE FINAN	Actividades claves
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD			10.000,00			
Desarrollar una Administración del Sistema Financiero y Operativo con recursos adecuados y planificados de manera eficiente y eficaz	Contar con un Departamento eficiente en la Municipalidad que permita lograr los objetivos propuestos por la administración municipal	Contar con un Departamento eficiente en la Municipalidad que permita lograr los objetivos propuestos por la administración municipal	10.000,00		GAD GUACHAPALA	Procesos Administrativos del GAD
VIALIDAD CANTONAL			10.000,00	110.000,00		
Fortalecer e Impulsar programas y proyectos en la construcción de sistemas viales del Cantón mejorando las condiciones de movilidad y transporte de la población.	Vías, veredas y bordillos en excelentes condiciones	mejoras y mantenimiento vial	10.000,00	10.000,00	GAD	Apertura de vías y Mantenimiento Vial
				100.000,00	CELEC	Construcción de Veredas y Bordillos en varias calles del Centro Cantonal
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO CAMINERO			60.000,00	-		
Mantener, equipar el equipo caminero Municipal en óptimas condiciones para movilidad y desarrollo vial del Cantón	Presupuesto Municipal acorde a las necesidades y competencias del GAD'S	Equipo caminero en óptimas condiciones	10.000,00		GAD GUACHAPALA	Mantenimiento preventivo y correctivo equipo motorizado
			50.000,00			Proceso adecuado para el funcionamiento del equipo caminero Municipal (combustibles y lubricantes)
RIEGO			1.200.000,00			
Fortalecer e Impulsar programas y proyectos en la construcción de sistemas de Riego del Cantón mejorando las condiciones de producción	Incremento de la Produccion Agrícola	Presentar la información financiera en forma consolidada y razonable	1.200.000,00		CELEC	Construcción del Sifon para el Sistema de Riego de Don Julio Veredas y Bordillos en varias calles del Centro Cantonal
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			15.000,00			
Fortalecer e Impulsar el desarrollo de las diferentes instituciones educativas del canton, para buscar un proceso adecuado de educacion con orden y prestancia	Documentos verificables de precio y características de bienes adquiridos	100% de requerimientos adquiridos	15.000,00		GAD GUACHAPALA	Rehabeducacion fisica, implemetacion de mobiliario, mejoramiento tecnológico de la escuela Felipe serrano
						Readeducacion fisica, implemetacion de mobiliario, mejoramiento tecnológico de la escuela Antonio Diaz
						Readeducacion fisica, implemetacion de mobiliario, mejoramiento tecnológico de la escuela Daniel Celieri
						Readeducacion fisica, implemetacion de mobiliario, mejoramiento tecnológico de la escuela Andres Machado
						Readeducacion fisica, implemetacion de mobiliario, mejoramiento tecnológico de la escuela Luis Vargas Torres
						Readeducacion fisica, implemetacion de mobiliario, mejoramiento tecnológico del Colegio tecnico Guachapala
						Readeducacion fisica, implemetacion de mobiliario, mejoramiento tecnológico de la Unidad educativa a Distancia del Azuay Ext. Guachapala
						Readeducacion fisica, implemetacion de mobiliario, mejoramiento tecnológico del Centro artesanal Reina de la Nube

APOYO A FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNO			11.000,00			
Fortalecer e impulsar el desarrollo de las diferentes Instituciones públicas del Cantón buscando la sostenibilidad de los equipamientos e infraestructura con eficiencia	Infraestructura Adeuada y Equipamiento en buen estado	Edificio en buenas condiciones	10.000,00		GAD GUACHAPALA	Ampliación, Reeducación Física, implementación de equipos al Cuerpo de Bomberos Cantonal
			1.000,00			Mantenimiento de infraestructura Física e implementación de equipos del centro de Salud Cantonal
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD			8.000,00			
Mantener un adecuado proceso de Atención al GAD, para brindar la atención al público con eficacia y prontitud	Atención adecuada al público	Todos los departamentos con instalaciones adecuadas para atención al público	8.000,00		GAD GUACHAPALA	Reeducación de oficinas, espacios Físicos del Edificio Municipal
MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL CANTÓN			5.000,00			
Mantener las áreas verdes del Cantón en buen estado buscando presentar una imagen de orden y limpieza de parques y jardines	Áreas verdes, con un adecuado mantenimiento	áreas verdes bien cuidados y podados	5.000,00		GAD GUACHAPALA	Mantenimiento de parques, jardines y cunetas del cantón
FISCALIZACIÓN PERMISOS AMBIENTALES DE PROYECTOS			12.000,00			
Fortalecer los diferentes procesos administrativos y constructivos que se llevan a cabo en el cantón, buscando optimizar los plazos y ejecución de la obra con eficacia	Procesos adecuados en los proyectos en construcción	actas de entrega de obras en los plazos estipulados	10.000,00		GAD GUACHAPALA	Fiscalización de la obra Construcción de Veredas y Bordillos en varias calles del Centro Cantonal
			2.000,00			Certificaciones Ambientales
IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL GAD			5.000,00			
Fortalecer los diferentes departamentos, para un adecuado desarrollo de actividades, buscando optimizar tiempo y recursos.	Actualización de Software y hardware institucional	departamentos con tecnología digital actualizada	5.000,00		GAD GUACHAPALA	* Implementar procesos adecuados para la entrega de materiales.
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL			6.000,00			
Impulsar el desarrollo de la unidad de talento humano, elaborando procesos acordes en las normas legales, evaluación y control de los servidores públicos, buscando la equidad y eficiencia administrativa.	Funcionarios en cumplimiento de los procesos de capacitación.	Administración eficiente en los procesos administrativos	6.000,00		GAD GUACHAPALA	Procesos de Capacitación Institucional
FIESTAS CÍVICAS Y CULTURALES			30.000,00			
Impulsar fiestas cívicas y Culturales, con la finalidad de fomentar el turismo en el Cantón	Realización de fiestas cívicas y culturales.	Ciudadanía Activa en fiestas cívicas y afluencia turística al cantón	18.000,00		GAD GUACHAPALA	Fiesta cívica de Cantonización
			12.000,00			Fiestas de Carnaval
DESARROLLO SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES			10.000,00			
Fomentar el desarrollo social a través de programas y proyectos en beneficio de los grupos vulnerables del cantón Guachapala, buscando mejorar su calidad de vida con una visión de equidad y servicio.	Programas y proyectos sociales	Atención social a los grupos vulnerables	10.000,00		GAD GUACHAPALA	proyectos sociales
TOTAL:			182.000,00	110.000,00		

Como se observa en la matriz el Plan Operativo Anual del Cantón Guachapala del periodo 2013 consta de 13 proyectos, cuyo presupuesto es de \$292.000,00 que significa un 8.89% del presupuesto que asciende a \$3'284.416,71.

2.2 El presupuesto público

2.2.1 Definición

El presupuesto público lo puedo definir como la estimación de un gasto de poder estatal para un periodo determinado que deberá concretarse para realizar un proyecto, actividad, programa, etc. En base a un cálculo estimativo o la cifra de gastos que el estado prevé asumir y los ingresos que espera obtener en el ejercicio en cuestión. Finalmente el presupuesto público puedo hacer referencia que pertenece a una comunidad o al estado sin ninguna restricción de acceso a la información.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 215 y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 34 establece que “el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía”.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

2.2.2 Objetivos

Los objetivos pueden definirse como la planeación integral y sistemática de todas las actividades y procesos que la entidad va a desarrollar durante un periodo determinado además mide y controla los resultados cualitativos y cuantitativos y fija responsabilidades en los diferentes departamentos para el cumplimiento de objetivos y metas planteadas. En el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se detallan algunos de los objetivos más importantes.

- ✓ Pronosticar los ingresos y egresos de un periodo futuro para adelantarse a las necesidades y prioridades del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- ✓ Destinar los recursos al logro de los objetivos para el desarrollo social y económico del cantón.

- ✓ Convertir las políticas del Gobierno Autónomo Descentralizado en programas y proyectos que se ejecuten a través de la asignación de recursos.
- ✓ Servir como herramienta de planificación y de administración.
- ✓ Facilitar la evaluación periódica de la gestión municipal.
- ✓ Crear una relación entre los objetivos por cumplir y los medios para alcanzarlos.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario.
- ✓ Facilitar un adecuado control interno.

2.2.3 Principios generales ⁷

- ✓ **“Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original”.
- ✓ **Unidad:** Este principio hace referencia a que los presupuestos de instituciones públicas sean elaborados, aprobados, ejecutados, evaluados y adoptados únicamente por la autoridad competente, basados en la ley y métodos que sean expresados uniformemente
- ✓ **Programación:** El objetivo primordial de este principio es establecer un periodo presupuestario que no sea tan extenso que sea imposible su ejecución; ni con un periodo corto ya que de igual manera no se llegaría a concretar el mismo. Además

⁷ Principios generales. Extraído el 10 de agosto de 2015 de: <http://www.finanzas.gob.ec/principios/>.

las partidas presupuestarias detalladas en el presupuesto deben tener coherencia con las necesidades y proyectos que permitan conseguir los objetivos.

- ✓ **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe tener proporción correcta con las metas u objetivos planificados para el periodo, siempre bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit/superávit (pérdida/ganancia).
- ✓ **Plurianualidad:** El presupuesto anual es la base para la elaboración del presupuesto plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales.
- ✓ **Eficiencia:** La asignación y utilización de recursos debe ser realizados con responsabilidad para la correcta obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando principalmente la calidad del bien o servicio.
- ✓ **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas u objetivos establecidos para la elaboración de un proyecto para el bien común.
- ✓ **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- ✓ **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.
- ✓ **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá

gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos”.

2.2.4 Estructura

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de:

1. Ingresos

Los ingresos pueden definirse como los que provienen del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Los mismos están conformados por los impuestos. El fondo de la seguridad social, tasas, multas tributarias, transferencias, donaciones, etc.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 78, los ingresos se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ **Ingresos Permanentes:** Son los ingresos de recursos públicos que el estado a través de sus entidades y organismos reciben de manera continua, periódica y previsible. Estos no ocasionan la disminución de la riqueza nacional; por ello no pueden provenir de la enajenación de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.
- ✓ **Ingresos No Permanentes:** Son los recursos públicos que el Estado a través de sus instituciones y organismos reciben de manera temporal es decir por una situación específica o extraordinaria, pueden ocasionar la disminución de la riqueza nacional, por ello pueden provenir de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos del 172 al 176 establece los tipos de recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como se detallan a continuación:

- ✓ **“Ingresos propios de la gestión.-** Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.
- ✓ **Transferencias del presupuesto general del Estado.-** Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el costeo de las competencias a ser transferidas; y los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.
- ✓ **Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-** Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.
- ✓ **Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-** Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente, independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.
- ✓ **Recursos provenientes de financiamiento.-** Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y

valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.”

2. Egresos:

Se puede definir como gastos los destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y para transferir recursos, bienes o servicios. Los mismos están conformados por gastos en personal, prestaciones de la seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos, etc. A continuación se detalla su clasificación:

- ✓ **Egresos permanentes:** Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades y organismos efectúan con carácter operativo y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad.
- ✓ **Egresos No permanentes:** Son los egresos públicos que el Estado a través de sus entidades y organismos realizan con temporalmente no se dan repetidamente, se puede dar en situaciones de emergencia.

Según el artículo 228 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado”.

El presupuesto de gastos consta de las siguientes áreas:

- a) **Servicios generales.-** La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y

el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;

- b) **Servicios sociales.-** La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas:
- c) **Servicios comunales.-** La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad:
- d) **Servicios económicos.-** La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno: y,
- e) **Servicios inclasificables.-** Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

2.2.5 Ciclo presupuestario⁸



Fuente:https://www.google.com.ec/search?q=el+ciclo+presupuestario&biw=1366&bih=628&source=lnms&tbm=isch&sa=X&sqi=2&ved=0CAYQ_AUoAWoVChMIk sHvsaj1yAIVTDYmCh05BQLc#imgrc=FNdQRSs1lRn7vM%3A.

⁸ Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito – Ecuador. Pág. 32 - 39.

El ciclo presupuestario se define como un conjunto de fases o etapas para la elaboración, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación de un presupuesto el mismo que es un proceso continuo, dinámico y flexible mediante el cual se programa, ejecuta, controla y evalúa una actividad, proceso, actividad financiera y presupuestaria del Sector Público.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 96 establece que el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y en los artículos del 97 al 122 describe las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria:

Es la fase del ciclo presupuestario en la que se determinan o definen todos los programas, proyectos y actividades que se integran en el presupuesto, estableciendo metas u objetivos y los recursos necesarios para su realización o sus resultados esperados por la sociedad y los plazos para su ejecución.

2. Formulación presupuestaria:

Es la fase del ciclo presupuestario consiste en la elaboración o definición de proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, con una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, fácil manejo, comprensión.

3. Aprobación presupuestaria:

Esta fase del ciclo presupuestario es encuentra prescrito en la Constitución y es realizada por parte de la Asamblea Nacional que establece que los presupuestos de las entidades públicas entraran en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre del mismo. Una vez aprobados los presupuestos,

serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación.

4. Ejecución presupuestaria:

Fase que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización adecuada de personal también de los recursos materiales y financieros con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras con la cantidad, calidad y oportunidad asignados en el presupuesto.

5. Evaluación y seguimiento presupuestario:

Esta fase la puedo definir como la medición de los resultados financieros y los efectos producidos y las variaciones observadas determinando las causas con sus respectivas conclusiones y recomendaciones a ser aplicadas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

6. Clausura y liquidación presupuestaria:

En este último principio establece que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de la misma no se podrán contraer compromisos, obligaciones, acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

2.3 Evaluación presupuestaria ⁹

2.3.1 Definición y periodicidad

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. La evaluación presupuestaria se hará de manera simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal.

2.3.2 Niveles de la evaluación

- ✓ **Evaluación global:** La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro inversión-financiamiento.

⁹ Niveles de Evaluación. Extraído el 26 de Septiembre de 2015 de: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf

- ✓ **Evaluación institucional:** La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

2.3.3 Informes

Un informe lo puedo definir como una declaración escrita que describe las características de algún hecho, debe estar elaborado ordenadamente basado en la observación y el análisis. El mismo debe contener un lenguaje formal e informativo, objetivo, real que pueda ser utilizado para conocer a fondo los hechos sucedidos y anticipar lo sucedido. Deben ser presentados a los directivos de la empresa periódicamente para la toma adecuada de decisiones.

2.4 Indicadores

2.4.1 Concepto¹⁰

Son herramientas que nos permite determinar el estado y/o evolución de una organización en un periodo determinado, para así proporcionar la información oportuna y necesaria para la toma de decisiones. Los indicadores aportan información sobre el estado real de un programa y a su vez añaden a dicha información un juicio de valor lo más objetivo posible sobre si el desempeño en dicho programa está siendo o no el adecuado.

¹⁰ Concepto de los Indicadores. Extraído el 19 de Agosto de 2015 de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/110/art/art25.pdf>

2.4.2 Características de los indicadores¹¹

- ✓ **Oportunidad:** Deben permitir obtener información en tiempo real, de forma adecuada y oportuna, medir con un grado aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos propuestos, que permitan la toma de decisiones para corregir y reorientar la gestión antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.
- ✓ **Excluyentes:** cada indicador evalúa un aspecto específico único de la realidad, una dimensión particular de la gestión. Si bien la realidad en la que se actúa es multidimensional, un indicador puede considerar alguna de tales dimensiones (económica, social, cultural, política u otras), pero no puede abarcarlas todas.
- ✓ **Prácticos:** Que se facilite su recolección y procesamiento.
- ✓ **Claros:** Ser comprensible tanto para quienes lo desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia. Por tanto, un indicador complejo o de difícil interpretación que sólo lo entienden quienes lo construyen debe ser replanteado.
- ✓ **Explícitos:** Definir de manera clara las variables con respecto a las cuales se analizará para evitar interpretaciones ambiguas.
- ✓ **Sensibles:** Reflejar el cambio de la variable en el tiempo.
- ✓ **Transparente/Verificable:** Su cálculo debe estar adecuadamente soportado y ser documentado para su seguimiento y trazabilidad.

¹¹ Características de los Indicadores. Extraído el 19 de Agosto de 2015 de: http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=1445

2.4.3 Indicadores presupuestarios¹²

Son aquellos que partiendo del presupuesto de la entidad obtienen una serie de indicadores que permiten visualizar de forma sencilla proporciones e índices que completarán la información obtenida de la liquidación del presupuesto para dictaminar la gestión presupuestaria y la capacidad de inversión de la organización.

2.4.4 Clases de indicadores

Indicador de Eficiencia: Lo podemos definir como el grado de utilización de recursos de acuerdo al programa establecido. Es decir miden la transformación de recursos en bienes o servicios, si se realizaron con un rendimiento adecuado o no. Para esto se analizan los recursos utilizados, las operaciones, los servicios proporcionados por la organización todo orientado a la mejora del rendimiento.

Presupuesto Ejecutado
Presupuesto Programado

Indicador de eficacia: Por medio del mismo se puede determinar si se logró cumplimiento de los objetivos planteados. Miden el grado que fueron cumplidos o alcanzados las metas u objetivos de un programa, actividad u organización.

❖ INDICADORES DE EFICACIA DE INGRESOS

Total de Ingresos Devengados	X100
Total de Ingresos Planificados	

Indicador de Eficacia de Ingresos Corrientes

I. Corrientes Devengados	X100
I. Corrientes Codificados	

¹² Nuevas Tendencias de Gestión Pública (2011). Revista de Contabilidad y Dirección, p. 199.

❖ Indicador de Eficacia de Ingresos de Capital

Ingresos Capital Devengados	X100
Ingresos Capital Codificados	

❖ Indicador de Eficacia de Ingresos de Financiamiento

I. Financiamiento Devengado	X100
I. Financiamiento Codificado	

❖ **INDICADORES DE EFICACIA DE**

GASTOS

Total de Gastos Devengados	X100
Total de Gastos Planificados	

❖ Indicador de Eficacia de Gastos Corrientes.

Gasto Corrientes Devengados	X100
Gasto Corrientes Codificados	

❖ Indicador de Eficacia de Gastos de Inversión.

Gasto Inversión Devengados	X100
Gasto Inversión Codificados	

❖ Indicador de Eficiencia Gastos de Capital.

Gasto Capital Devengados	X100
Gasto Capital Codificados	

❖ **INDICADOR DE EFICACIA DEL FINANCIAMIENTO**

A. Financiamiento Devengado	X100
A. Financiamiento Codificado	

Para analizar el grado de ejecución utilizaremos el siguiente criterio:

DE 0% a 60%	INACEPTABLE
DE 61% a 80%	BUENO
DE 81% a 90%	MUY BUENO
DE 91% a 100%	ECXELENTE

✓ **Indicadores Financieros:**

❖ Indicador de Inversión con respecto al Gasto Total

$$I.I.G = \frac{\text{Gasto de Inversión}}{\text{Gasto Total}}$$

Nos permite medir la proporción del gasto que se destina a la inversión mientras mayor sea la asignación de recursos a la inversión es mejor.

❖ Indicador de Inversión con respecto a las Transferencias.

$$I.I.T = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Transferencias y D. de Capital}}$$

Nos permite determinar la proporción de transferencias son destinadas a la inversión.

❖ Indicador de Sostenibilidad Financiera

$$I.S.F = \frac{\text{Ingreso Corriente}}{\text{Gasto Corriente}}$$

Este indicador permite medir la capacidad de cada gobierno que tiene para cubrir los gastos corrientes con el flujo de ingresos corrientes que dispone. Es considerado adecuado un resultado igual o superior al 100%.

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA Y EMITIR EL INFORME FINAL

Introducción

En este capítulo se va a realizar la aplicación práctica de la evaluación presupuestaria en el GAD GUACHAPALA; en el que se analizará la eficiencia y eficacia de programas, proyectos y actividades en base a los ingresos y gastos dados para su ejecución. El mismo se desarrollara en base a indicadores de gestión y los indicadores financieros que son el principal parámetro para el ejercicio del control, proporcionando un análisis de cumplimiento real para lograr las metas y objetivos de la institución satisfaciendo las necesidades de los usuarios. Para este análisis se tomara en cuenta los siguientes datos: asignación inicial, nivel codificado del presupuesto y el devengado en donde se evidencia las variaciones existentes en cada partida además se analizara los objetivos del POA que permitirá la medición del cumplimiento de objetivos y el análisis de la ejecución presupuestaria; que va a permitir analizar el déficit y el superávit de cada partida. Finalmente se emitirá el informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

3.1 Aplicación de los indicadores presupuestarios en el GAD Municipal del Cantón Guachapala.

3.1.1 Evaluación de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial

3.1.1.1 Evaluación de los ingresos devengados con respecto a la asignación inicial

Tabla 1 Ingresos Devengados Para la Asignación Inicial

GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA

N.1 INGRESOS DEVENGADOS PARA LA ASIGNACION INICIAL

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	DEVENGADO	(D/A)
1	INGRESOS CORRIENTES	394.760,20	69.728,45	488.552,88	123,76
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	5.500,00	-	6.294,84	114,45 %
1.1.02.02	A los Predios Rusticos	3.900,00	-	4.697,16	120,44 %
1.1.02.03	A la Inscripción en el registro de la propiedad en el registro mercantil	34.000,00	44.140,51	79.114,33	232,69 %
1.1.02.06	De Alcabalas	8.000,00	12.050,36	20.574,47	257,18 %
1.1.02.99	Otros impuestos Sobre la Propiedad	270,00	-	386,36	143,10 %
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	1.350,00	3.095,44	16.273,09	1.205,41 %
1.1.07.99	Otros impuestos	1.500,00	4.213,69	6.070,41	404,69 %
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal Ocupacion de lugares publicos especies fiscales	43.000,00	-	37.361,50	86,89 %
1.3.01.03	Ocupacion de Lugares Publicos	1.560,00	-	2.011,50	128,94 %
1.3.01.06	Especies Fiscales	1.420,00	-	1.729,00	121,76 %
1.3.01.07	Venta de Bases	560,00	-	929,42	165,97 %
1.3.01.12	Permiso Licencias y Patentes	60,00	-	1.146,63	1.911,05 %
1.3.01.16	Recoleccion de Basura	340,00	-	752,00	221,18 %
1.3.01.18.01	Sanearamiento de Linea de Fabrica	595,00	-	-	- %
1.3.01.18.02	Permiso de Construcion Menor	220,00	-	231,46	105,21 %
1.3.01.18.03	Permiso De Construcion Menor y Reforma	240,00	-	358,75	149,48 %
1.3.01.18.04	Aprobacion de planos	300,00	-	312,36	104,12 %
1.3.01.20	Conexión y reconexion del servicio de alcantarillado y canalizacion	39,00	-	-	- %
1.3.01.21	Conexión y reconeccion del servicio de Agua Potable	900,00	-	2.300,00	255,56 %
1.3.01.99	Otras tasas	1.200,00	-	2.799,99	233,33 %
1.3.04.08	Aceras bordillos y cercas	1.500,00	-	-	- %
1.3.04.13.01	Adoquinado	2.000,00	-	-	- %
1.4.02.99.01	Materiales aridos-lastre	1.000,00	-	170,00	17,00 %
1.4.03.01	Agua Potable Guachapala)	5.000,00	-	10.986,25	219,73 %
1.4.03.03	Alcantarillado	1.200,00	-	1.465,10	122,09 %
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos - emisiones	5.200,00	-	5.258,85	101,13 %
1.4.03.99.02	Servicios Tecnicos y Administrativos	1.935,00	-	2.463,00	127,29 %
1.7.02.02.01	Salon de Actos y Otros	380,00	-	270,00	71,05 %
1.7.02.02.03	Locales Mercado Municipal	1.820,00	-	2.954,00	162,31 %
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	1.500,00	-	701,15	46,74 %
1.7.02.99.01	Bovedas en el cementerio	5.200,00	-	2.666,30	51,28 %
1.7.03.01	Tributaria	3.200,00	-	12.236,80	382,40 %
1.7.04.01	Tributaria	200,00	-	-	- %
1.7.04.99	Otras multas	250,00	-	340,00	136,00 %
1.8.01.01.01	30% Ingresos permanentes	259.421,20	6.228,45	265.649,65	102,40 %
1.9.04.99	Otros No Especificos	-	-	48,51	- %

GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA



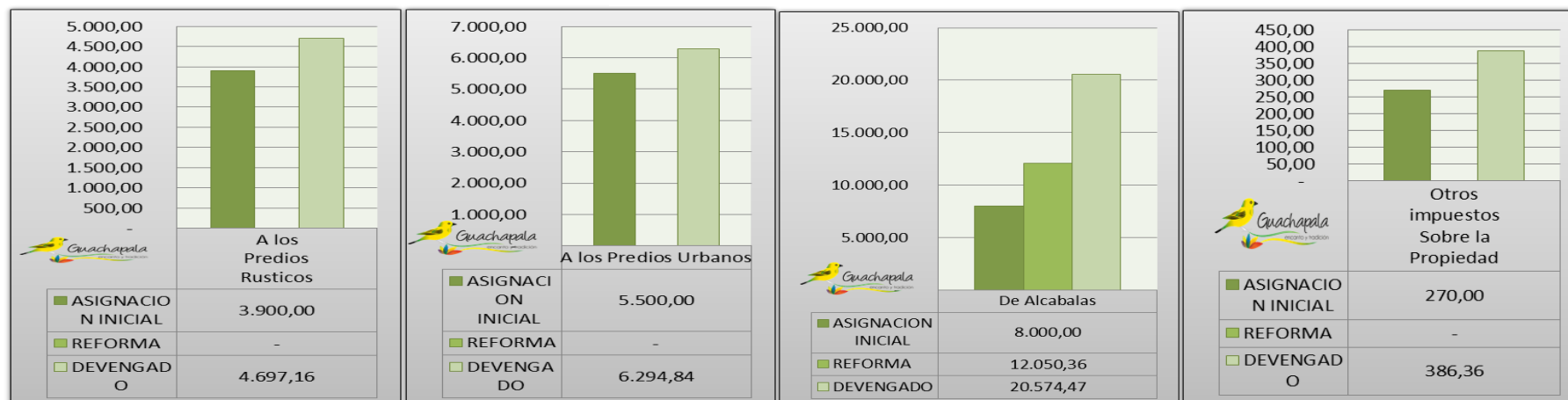
N.1 INGRESOS DEVENGADOS PARA LA ASIGNACION INICIAL

2	INGRESOS DE CAPITAL	1.935.879,82	972.162,73	2.435.632,80	125,82	%
2.8.01.01.01	70% Ingresos No Permanentes	672.857,99	60.804,24	733.662,23	109,04	%
2.8.01.01.02	Subvención Mef Programa Procecam- Crédito 30326	32.308,17	-	32.308,17	100	%
2.8.01.01.04	Convenio N° 057 Mies Desarrollo Infantil Integral	-	798,34	798,34	-	%
2.8.01.01.05	Convenio N 001 Pe-Azuay -Ddg-2013	-	8.575,00	8.575,00	-	%
2.8.01.03.01	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute	123.553,92	-	123.553,92	100	%
2.8.01.03.02	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute	650.621,78	-	534.640,15	82,17	%
2.8.01.03.03	Fondos Compensacion Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy	19.609,50	-	-	-	%
2.8.01.03.04	Fondos Compensacion Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy	13.960,02	-	13.960,02	100,00	%
2.8.01.03.05	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca (50%) Proy	41.038,54	-	39.989,86	97,44	%
2.8.01.03.06	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social Paute	252.892,16	-	-	-	%
2.8.01.06.05	Credito BEDE 30698 No reembolsable cons adoquinado de las comu	-	252.913,97	354.079,56	-	%
2.8.01.06.06	Credito Bede 30730 No Reembolsable Ampliacion Y Mejoramiento Del Sist. De Agua Potable De ;La Ciudad De	-	242.243,38	242.243,38	-	%
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma - 2013	129.037,74	-	129.037,74	100	%
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos	-	406.827,80	222.784,43	-	%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	340.883,33	202.512,65	360.231,03	105,68	%
3.6.02.01.04	Recolectores Emmaicp-Ep	-	196.921,56	196.921,56	-	%
3.7.01.01	Fondos Gobierno Central	36.477,00	5.591,09	-	-	%
3.8.01.01	Cuentas Por Cobrar	48.000,00	-	18.175,08	37,86	%
3.8.01.07	Anticipos por Devengar por ejercicios anteriores de gastos y empresas	35.341,29	-	6.000,00	-	%
3.8.01.08	De anticipo por devengar	221.065,04	-	139.134,39	62,94	%
TOTAL		2.671.523,35	1.244.403,83	3.284.416,71	122,94	%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Elaborado por: La Autora.

Gráfico 7 Análisis de Datos









Fuente: Cedula Presupuestaria Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Realizado por: La Autora

ANÁLISIS: A continuación se establecerán los resultados de las partidas más significativas para esta investigación; es decir las que se obtengan de mayor o menor variación porcentual debido a que son las que necesitan acciones correctivas inmediatas.

Los ingresos presupuestados del GAD Guachapala inicialmente fueron de **\$2'671.523,35 que se debían utilizar en programas, proyectos y actividades del periodo 2013**, de los cuales se devengaron \$3'284.416,71 es decir un 122,94% de la asignación inicial. Debido a la poca e incorrecta asignación inicial en algunas partidas se vieron en la necesidad de realizar reformas a 13 partidas presupuestarias para la correcta, oportuna y adecuada utilización y distribución de recursos. De acuerdo a las reformas que se realizaron en las algunas partidas en este periodo analizado, se pudo devengar el porcentaje antes mencionado como lo explicamos a continuación

- Dentro de los ingresos de capital en la partida presupuestaria denomina (70% Ingresos No Permanentes) se realizó una reforma de \$60.804,24, esto debido a que al momento de la asignación inicial no se consideraron rubros importantes; por lo que se hizo necesaria realizar esta reforma para cumplir con los proyectos planteados; ejecutándose un 109.4% de la partida.

Al contrario, en Otras partidas presupuestarias no hicieron reforma alguna, al contrario su ejecución fue en menos valor que la asignación inicial como por ejemplo:

- La partida (bóvedas en el cementerio); que tuvo una asignación inicial de \$5.200, y logrando una ejecución de tan solo 51.28% de devengado, esto debido a que se presupuestó rubros innecesarios, es decir una mala asignación de recursos perjudicando a partidas como: (Otras multas) que tuvo una asignación inicial de \$250,00 pero un devengado de \$340,00 lo significó que se necesitó más de lo que se presupuestó.

Además podemos verificar que se presupuestaron algunas partidas innecesarias debido a que no fueron utilizadas como se lo explica a continuación:

- Las partidas: Saneamiento de Línea de Fabrica, Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización, Aceras-Bordillos y cercas, Adoquinado, Tributaria, Fondos Compensación Ambiental CELEC U Cuenca 50%, Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social Paute; demuestran en las cédulas de ingresos que no fueron devengados existiendo o demostrando así una mala planificación presupuestaria o debido a que no se ejecutaron como fueron planeados.

También podemos analizar que algunas partidas fueron incluidas al presupuesto del periodo 2013 luego de su primera presentación y aprobación formal como por ejemplo: Credito BEDE 30698, Crédito BEDE 30730, Recolectores Emmaicp-Ep, Convenio N° 057 Mies Desarrollo Infantil Integral, Convenio N 001 Pe-Azuay -Ddg-2013; estas partidas demuestran en la cedula PRESUPUESTARIA de ingresos que tuvieron una reforma importante en el periodo incrementando así los ingresos devengados.

3.1.1.2 Evaluación de los gastos devengados con respecto a la asignación inicial

Tabla 2 Gastos Devengados Para la Asignación Inicial

GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA						
 N.1 GASTOS DEVENGADOS PARA LA ASIGNACION INICIAL						
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	DEVENGADO	(D/AI)	
	TOTAL	251.841,22	434,00	229.008,35	90,93	%
PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL						
5.1.01.01	Sueldos	9.600,00	- 7.200,00	2.400,00	25,00	%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	139.800,00	7.200,00	143.873,17	102,91	%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12.450,00	-	12.014,44	96,50	%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.533,20	-	3.245,37	91,85	%
5.1.05.10	Servicios personales por Contrato	500,00	-	-	-	%
5.1.05.07	Honorarios	7.800,00	- 4.000,00	3.633,34	46,58	%
5.1.05.12	Subrogacion	3.000,00	4.000,00	6.189,84	206,33	%
5.1.06.01	Aporte Patronal	17.405,10	-	17.073,03	98,09	%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11.645,34	- 600,00	10.545,84	90,56	%
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	350,00	2.850,00	3.200,00	914,29	%
5.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	80,00	-	-	-	%
5.3.01.05	Energia Electrica	2.400,00	-	1.755,39	73,14	%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	7.000,00	2.250,00	8.282,31	118,32	%
5.3.01.06	Servicio de Correo	300,00	-	69,26	23,09	%
5.3.02.01	transporte de personal	300,00	- 100,00	-	-	%
5.3.02.04	Edicion impresion reproduccion y publicaciones	1.000,00	-	70,40	7,04	%
5.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	1.000,00	- 820,00	-	-	%
5.3.02.06	Eventos Politicos y Oficiales	1.300,00	- 930,00	-	-	%
5.3.02.17	Difusion e Informacion	2.000,00	-	1.133,69	56,68	%
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	100,00	100,00	67,16	67,16	%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	3.900,00	-	2.149,39	55,11	%
5.3.03.02	pasajes al Exterior	50,00	-	-	-	%
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	4.490,00	-	2.831,53	63,06	%
5.3.03.04	Viaticos y subsistencias en el exterior	50,00	-	-	-	%
5.3.04.02	Edificios locales y residencias	-	280,00	280,00	-	%
5.3.04.03	mobiliarios	100,00	-	-	-	%
5.3.04.04	maquinarias y equipos	150,00	-	-	-	%
5.3.04.99	Otras inslaciones mantenimientos	100,00	-	51,01	51,01	%
5.3.06.03	Servicio de Capacitacion	1.960,00	- 1.500,00	336,00	17,14	%
5.3.07.04	mantenimiento y reparacion de equipos	550,00	1.000,00	229,60	41,75	%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	- 100,00	-	-	%
5.3.08.02	Vestuario lenceria y prendas de proteccion	200,00	- 200,00	-	-	%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	5.900,00	- 1.146,00	3.431,95	58,17	%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	2.000,00	300,00	1.733,34	86,67	%
5.3.08.07	Materiales de impresion fotografia	2.877,58	400,00	3.239,54	112,58	%
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	100,00	-	7,50	7,50	%
5.7.02.06	Costas Judiciales, tramites notariales	1.000,00	-	541,32	54,13	%
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	2.000,00	-	623,93	31,20	%
8.4.01.03	mobiliarios	2.000,00	- 1.350,00	-	-	%
8.4.01.07	equipos, sistemas	2.750,00	-	-	-	%

GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA



N.1 GASTOS DEVENGADOS PARA LA ASIGNACION INICIAL

PROGRAMA: ADMINISTRACION FINANCIERA						
TOTALES		78.805,19	- 473,64	61.848,99	78,48	%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	46.860,00	-	43.071,78	91,92	%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.905,00	-	3.023,33	77,42	%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.606,00	-	954,00	59,40	%
5.1.05.07	Honorarios	800,00	-	567,67	70,96	%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-	130,36	-	-	%
5.1.05.10	Servicios personales por Contrato	2.000,00	-	-	-	%
5.1.05.12	Subrogacion	950,00	-	950,00	100,00	%
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.459,19	-	5.152,66	94,39	%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.905,00	-	2.875,14	73,63	%
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	300,00	1.010,00	-	-	%
5.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	500,00	-	-	-	%
5.3.02.04	Edicion impresion reproduccion y publicaciones	1.500,00	386,00	1.486,00	99,07	%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	-	337,74	33,77	%
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	1.000,00	-	217,19	21,72	%
5.3.04.04	maquinarias y equipos	350,00	-	-	-	%
5.3.04.99	Otras inslaciones mantenimientos	120,00	-	-	-	%
5.3.06.03	Servicio de Capacitacion	2.000,00	-	616,00	30,80	%
5.3.07.04	mantenimiento y reparacion de equipos	1.400,00	- 1.000,00	56,00	4,00	%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	-	-	-	%
5.3.08.02	Vestuario lenceria y prendas de proteccion	600,00	-	582,86	97,14	%
5.6.01.06	Descuentos, comisiones y otros	1.800,00	- 1.000,00	429,23	23,85	%
5.7.02.01	Seguros	1.000,00	-	679,39	67,94	%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	850,00	-	850,00	100,00	%
8.4.01.03	mobiliarios	500,00	-	-	-	%
8.4.01.07	equipos, sistemas	300,00	-	-	-	%
PROGRAMA: JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA						
TOTALES		11.832,91	18,81	10.463,01	88,42	%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7.740,00	-	7.740,00	100,00	%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	645,00	-	645,00	100,00	%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	321,20	-	318,00	99,00	%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-	18,81	-	-	%
5.1.06.01	Aporte Patronal	901,71	-	901,70	100,00	%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	645,00	-	644,76	99,96	%
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	300,00	-	-	-	%
5.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	100,00	-	-	-	%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	270,00	-	-	-	%
5.3.03.03	viaticos y subsistencias	120,00	-	-	-	%
5.3.04.04	maquinarias y equipos	100,00	-	-	-	%
5.3.04.99	Otras inslaciones mantenimientos	80,00	-	13,55	16,94	%
5.3.06.03	Servicio de Capacitacion	210,00	-	-	-	%
5.3.08.02	mantenimiento y reparacion de equipos	200,00	-	-	-	%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	200,00	-	200,00	100,00	%

PROGRAMA: REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD						
TOTALES		26.027,36	170,00	25.462,61	97,83	%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	19.200,00	-	19.200,00	100,00	%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.600,00	-	1.600,00	100,00	%
5.1.01.04	Decimocuarto Sueldo	321,20	-	318,00	99,00	%
5.1.06.01	Aporte Patronal	2.236,80	-	2.220,80	99,28	%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.599,36	-	1.466,08	91,67	%
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	50,00	-	-	-	%
5.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	20,00	-	-	-	%
5.3.01.06	Servicio de Correo	100,00	30,00	126,11	126,11	%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	230,00	40,00	97,22	42,27	%
5.3.03.3	Viaticos y subsistencias en el interior	270,00	35,00	153,60	56,89	%
5.3.06.03	Servicio de Capacitacion	220,00	-	100,80	45,82	%
5.3.07.04	mantenimiento y reparacion de equipos	50,00	100,00	-	-	%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	50,00	115,00	100,00	200,00	%
5.3.08.07	Materiales de impresión fotografía	80,00	-	80,00	100,00	%
PROGRAMA: OTROS SERVICIOS SOCIALES						
TOTALES		111.133,98	27.720,02	98.215,85	88,38	%
7.1.01.01	Sueldos	-	870,00	870,00	-	%
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12.600,00	105,00	12.155,00	96,47	%
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.050,00	72,50	1.036,25	98,69	%
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	642,40	53,00	636,00	99,00	%
7.1.02.32	Bonificacion para Educadores	10,00	-	-	-	%
7.1.05.07	Honorarios	-	870,00	504,00	-	%
7.1.06.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-	19,59	-	-	%
7.1.06.01	Aporte Patronal	1.467,90	101,36	1.505,22	102,54	%
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.050,00	-	1.007,99	96,00	%
7.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	500,00	72,50	-	-	%
7.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	200,00	-	-	-	%
7.3.02.01	transporte de personal	400,00	2.670,00	1.650,00	412,50	%
7.3.02.02	fletes y manionbras	-	30,00	-	-	%
7.3.02.04	Edicion impresión reproduccion y publicaciones	4.500,00	-	-	-	%
7.3.02.05.01	programa agenda cultural	18.000,00	4.320,00	17.253,28	95,85	%
7.3.02.05.02	agenda cultural rescate tradiciones folkloricas	12.000,00	4.595,00	14.900,19	124,17	%
7.3.02.05.03	Proyecto ecuentro intergeberacional	-	180,00	180,00	-	%
7.3.02.05.04	proyecto evento rescate tradicional familia	-	196,00	134,40	-	%
7.3.02.17	Difusion e Informacion	4.800,00	576,00	2.800,00	58,33	%
7.3.02.21	Servicios personales eventuales	-	240,64	-	-	%
7.3.02.35	servicios de alimentación	-	9.956,95	4.194,84	-	%
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	-	1.040,00	1.021,44	-	%
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00	-	-	-	%
7.3.03.03	viáticos y subsistencias en el interior	400,00	-	-	-	%
7.3.04.04	maquinarias y equipos	100,00	100,00	-	-	%
7.3.06.03	Servicio de Capacitacion	420,00	-	235,20	56,00	%
7.3.06.05.01	apoyo al sector vulnerable	600,00	431,20	-	-	%
7.3.06.05.02	evento rescate tradicional	1.000,00	1.000,00	-	-	%
7.3.06.05.03	cuero sano en mente sana	500,00	373,20	-	-	%

GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA						
N.1 GASTOS DEVENGADOS PARA LA ASIGNACION INICIAL						
7.3.06.05.04	sistema de incentivos estudiantiles	1.200,00	-	1.200,00	-	%
7.3.06.05.05	Atencion prioritaria sector adultos	4.200,00	-	2.859,13	1.340,87	31,93 %
7.3.06.05.06	Taller de buen trato a personas	500,00	-	60,00	-	%
7.3.06.05.07	apoyo al desarrollo spicomotriz	700,00	-	632,80	67,20	9,60 %
7.3.06.05.08	programa de desarrollo infantil	3.400,00	-	916,66	798,34	23,48 %
7.3.07.04	mantenimiento y reparacion de equipos	200,00	-	-	-	%
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	-	4,60	-	%
7.3.08.02	Vestuario lenceria y prendas de proteccion	400,00	-	-	400,00	100,00 %
7.3.08.09	medicinas y productos farmaceuticos	193,68	-	-	-	%
7.3.08.12	materiales didacticos	200,00	-	3.527,98	171,46	85,73 %
7.3.08.17	productos agricolas	-	-	90,00	-	%
7.8.01.02.01	aporte concejo cantonal de la niñez	15.000,00	-	-	8.065,00	53,77 %
7.8.01.03.01	ep municipal mancomunada	20.000,00	-	-	20.000,00	100,00 %
7.8.01.08.01	fondos ley de maternidad gratuita	-	-	5.591,09	5.591,09	%
8.4.01.07	equipos, sistemas	4.500,00	-	-	1.698,08	37,74 %
OTRAS PARTIDAS TOTALES		2.191.882,69	1.216.534,64	1.739.712,92		
3.1.1	Planificacion urbana y rural	45.049,59	-	155,06	39.144,83	86,89 %
3.6.1	Otros Servicios Comunales	1.911.355,03	-	1.186.174,30	1.453.854,73	76,06 %
3.7.1	Administracion Parque Acuatico	46.115,43	-	9.296,00	42.235,55	91,59 %
5.2.1	Servicio de la deuda	176.682,64	-	18.243,43	189.616,25	107,32 %
5.1.1	Gastos comunes de la entidad	12.680,00	-	2.665,85	14.861,56	117,20 %
TOTAL DE GASTOS		2.671.523,35	1.244.403,83	2.164.711,73	81,03	%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Elaborado por: La Autora.

ANALISIS:

Los gastos presupuestados del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala ascendieron a un monto total de \$2'671.523,35; y se han realizado varias reformas que suman un total de \$1'244.403,83; situación que generó un incremento

considerable de gastos, de los cuales se han devengado un \$2'164.711,73; esto significa una ejecución presupuestaria de gastos del 81.03%, lo que representa un nivel de cumplimiento aceptable; demostrando así que no fue necesaria la reforma de gastos, bastó con la asignación inicial.

Para demostrar la ejecución del gasto podemos señalar que La partida presupuestaria de (Mantenimiento y Reparación de Equipos): Tuvo una asignación inicial de \$1.400,00 además una reforma de \$1.000,00 en el periodo analizado; pero el devengado fue únicamente de \$56,00 es decir un 4%, comprobándose una vez más que no fue necesaria la reforma ya que la partida señalada mantuvo siempre un bajo porcentaje de ejecución (refleja en presupuesto histórico de otros años).

Existieron partidas presupuestarias que fueron necesarias su inclusión al presupuesto con la finalidad de poder ejecutar los proyectos planificados como por ejemplo: edificios locales y residencias, sueldos, honorarios, proyecto encuentro intergeneracional, proyecto evento rescate tradicional familia, fondos ley de maternidad gratuita.

También es importante mencionar que los valores presupuestados para algunas partidas de gastos fueron infladas, las mismas que no fueron ejecutadas o devengadas en todo el periodo (horas extraordinarias y suplementarias, fletes y maniobras, servicios personales eventuales, productos agrícolas).

En base a este análisis puedo decir que el sistema de formulación del presupuesto no fue eficiente ya que existe un gran porcentaje de partidas que no han sido ejecutadas correctamente de acuerdo a los objetivos planteados y otras que han sido presupuestadas pero se ha visto la necesidad de reformas considerables para poderlas realizarlas.

Puedo definir que siempre debe existir una armonía entre la planificación y finanzas ya que los mismos generan un buen presupuesto. Y un manejo irresponsable de las

finanzas de años anteriores como una mala ejecución presupuestaria, provoca que se presenten problemas en el periodo 2013.

3.1.2 Evaluación de las cuentas de ingreso mediante el indicador de eficacia

Tabla 3 Ingresos Mediante el Indicador de Eficacia

GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA

N.1 INGRESOS MEDIANTE EL INDICADOR DE EFICACIA

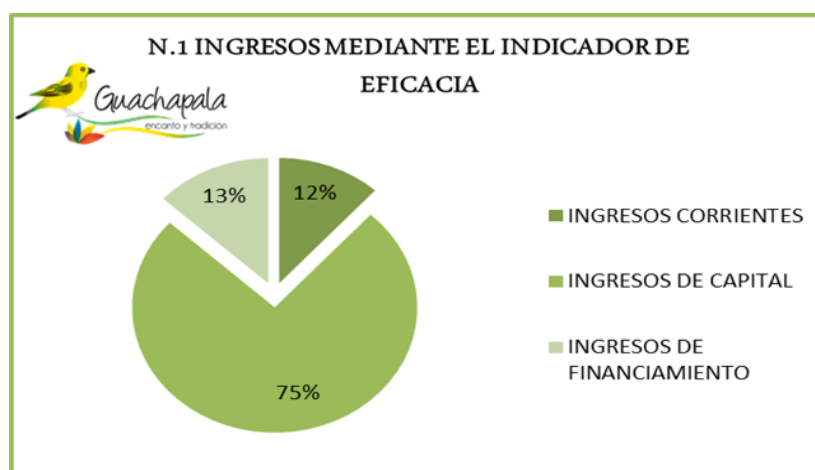
PARTIDA	DENOMINACION	INGRESO CODIFICADO	%	DEVENGADO	% EJECUCION
1	INGRESOS CORRIENTES	464.488,65	11,73	488.552,88	105,18 %
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	5.500,00	0,14	6.294,84	114,45 %
1.1.02.02	A los Predios Rusticos	3.900,00	0,10	4.697,16	120,44 %
1.1.02.03	A la Inscripción en el registro de la propiedad en el registro mercantil	78.140,51	2,00	79.114,33	101,25 %
1.1.02.06	De Alcabalas	20.050,36	0,51	20.574,47	102,61 %
1.1.02.99	Otros impuestos Sobre la Propiedad	270,00	0,01	386,36	143,10 %
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	4.445,44	0,11	16.273,09	366,06 %
1.1.07.99	Otros impuestos	5.713,69	0,15	6.070,41	106,24 %
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal Ocupacion de lugares publicos especies fiscales	43.000,00	1,10	37.361,50	86,89 %
1.3.01.03	Ocupacion de Lugares Publicos	1.560,00	0,04	2.011,50	128,94 %
1.3.01.06	Especies Ficales	1.420,00	0,04	1.729,00	121,76 %
1.3.01.07	Venta Bases	560,00	0,01	929,42	165,97 %
1.3.01.12	Permisos Licencias Patentes	60,00	0,00	1.146,63	1.911,05 %
1.3.01.16	Recolectores Emmaicp-Ep	340,00	0,01	752,00	221,18 %
1.3.01.18.01	Saneamiento de Linea de Fabrica	595,00	0,02	-	- %
1.3.01.18.02	Permiso de Construccion Mayor0	220,00	0,02	231,46	105,21 %
1.3.01.18.03	Permiso De Construccion Menor y Reforma	240,00	0,01	358,75	149,48 %
1.3.01.18.04	Aprobacion de planos	300,00	0,01	312,36	104,12 %
1.3.01.20	Conexión y reconexion del servicio de alcantarillado y canalizacion	39,00	0,00	-	- %
1.3.01.21	Conexión y reconexion del servicio de agua potable	900,00	0,02	2.300,00	255,56 %
1.3.01.99	Otras tasas	1.200,00	0,02	2.799,99	233,33 %
1.3.04.08	Aceras Bordillos	1.500,00	0,04	-	- %
1.3.04.13.01	Adoquinado	2.000,00	0,05	-	- %
1.4.02.99.01	Materiales aridos y otros de minas	1.000,00	0,03	170,00	17,00 %
1.4.03.01	Agua Potable Guachapala)	5.000,00	0,13	10.986,25	219,73 %
1.4.03.03	Alcantarillado	1.200,00	0,03	1.465,10	122,09 %
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos y emisiones	5.200,00	0,03	5.258,85	- %
1.4.03.99.02	Servicios Tecnicos y Administrativos	1.935,00	0,03	2.463,00	- %
1.7.02.02.01	Salon de Actos y otros	380,00	0,03	270,00	- %
1.7.02.02.03	Locales Mercado Municipal	1.820,00	0,03	2.954,00	- %
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	1.500,00	0,02	701,15	- %
1.7.02.99.01	Bovedas en el cementerio	5.200,00	0,13	2.666,30	51,28 %
1.7.03.01	Tributaria	3.200,00	0,08	12.236,80	382,40 %
1.7.04.01	Tributaria	200,00	0,01	-	- %
1.7.04.99	Otras multas	250,00	0,01	340,00	136,00 %
1.8.01.01.01	30% Ingresos permanentes	265.649,65	6,78	265.649,65	100,00 %
1.9.04.99	Otros no Especificos	-	0,02	48,51	- %

2	INGRESOS DE CAPITAL	2.908.042,55	75,12	2.435.681,31	83,76	%
2.8.01.01.01	70% Ingresos No Permanentes	733.662,23	18,74	733.662,23	100,00	%
2.8.01.01.02	Subvención Mef Programa Procecam- Crédito 30326	32.308,17	0,83	32.308,17	100,00	%
2.8.01.01.04	Convenio N° 057 Mies Desarrollo Infantil Integral	798,34	0,02	798,34	100,00	%
2.8.01.01.05	Convenio N 001 Pe-Azuay -Ddg-2013	8.575,00	0,22	8.575,00	100,00	%
2.8.01.03.01	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute	123.553,92	3,16	123.553,92	100,00	%
2.8.01.03.02	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute	650.621,78	16,61	534.640,15	82,17	%
2.8.01.03.03	Fondos Compensacion Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy	19.609,50	0,50	-	-	%
2.8.01.03.04	Fondo Compensacion Ambiental celec u cuenca 50% proy contruccion - Juntas	13.960,02	1,45	13.960,02	100,00	%
2.8.01.03.05	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca (50%) Proy	41.038,54	1,05	39.989,86	97,44	%
2.8.01.03.06	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social Paute	252.892,16	6,46	-	-	%
2.8.01.06.04	Credito Bede 30698 No reembolsable construccion adoquinado de las comunidades paric. Guasa.	252.913,97	6,15	354.079,56	140,00	%
2.8.01.06.05	Credito Bede 30730 No Reembolsable Ampliacion Y Mejoramiento Del Sist. De Agua Potable De ;La Ciudad De	242243,38	6,19	242.243,38	100,00	%
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma - 2013	129.037,74	3,35	129.037,74	100,00	%
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos	406827,8	10,39	222.784,43	54,76	%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	543395,98	13,15	360231,03	66,29	%
3.6.02.01.04	Bede promadec III Credito 30730 Mejoramiento y Ampliacion	196921,56	5,03	196.921,56	100,00	%
3.7.01.01	Fondos de Gobierno Central	42068,09	1,09	-	-	%
3.8.01.01	Cuentas por Cobrar	48000	1,23	18.175,08	37,86	%
3.8.01.07	Anticipos por Devengar de ejercicios anteriores de gastos y emj	35341,29	0,16	6.000,00	16,98	%
3.8.01.08	De anticipo por devengar	221.065,04	5,65	139.134,39	62,94	%
TOTAL		3.915.927,18	100,00	3.284.416,71	83,87	%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 8 Ingresos Mediante el Indicador de Eficacia

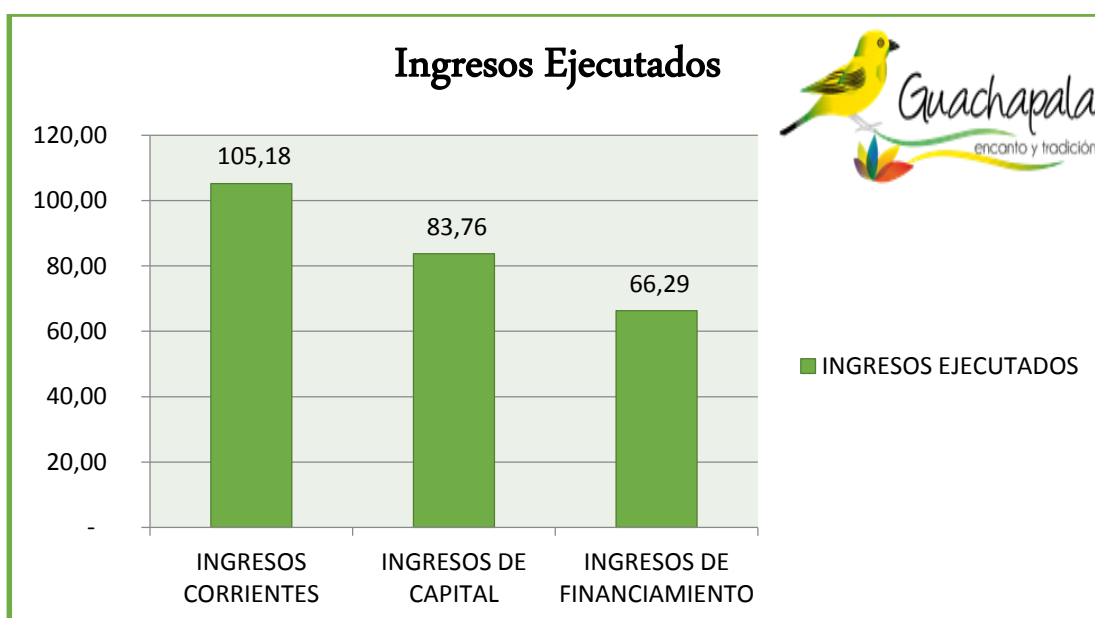


Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Elaborado por: La Autora

Los ingresos presupuestados para el año 2013 ascendieron a \$3'915.927,87; de los cuales un 12% son los ingresos corrientes (\$464.488,65); un 75% de los ingresos de capital (\$2'908.042,55) cuyo porcentaje es el más alto, mismos que son los destinados para la inversión en los programas, proyectos y actividades de Gobierno Autónomo Descentralizado, y un 13% de ingresos de financiamiento (\$543.395,98), que representan saldos pendientes por cobrar del periodo anterior.

Gráfico 9 Análisis de Ingresos Ejecutados



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Elaborado por: La Autora

Los ingresos corrientes **ejecutados** fueron de \$488.522,88 es decir un 105.17% significa un grado de ejecución aceptable con relación a lo planificado, que permite determinar que se ha cumplido con todos los proyectos y programas planteados anteriormente. En cuanto a los ingresos de capital registra un 83.76% de ejecución es decir \$2'435.681,31. Y por último los ingresos de financiamiento con una ejecución del 66.29% que significa \$360.231,03 del total \$3'284.416,71; que comprende un grado de ejecución pero podemos definir que no se cumplió con las metas

planificadas. En este análisis podemos determinar que existió autogestión sin embargo no lo ejecutaron y esto limita para futuros financiamientos.

3.1.3 Evaluación de las cuentas de gasto mediante el indicador de eficacia

Tabla 4 Gastos Mediante el Indicador de Eficacia

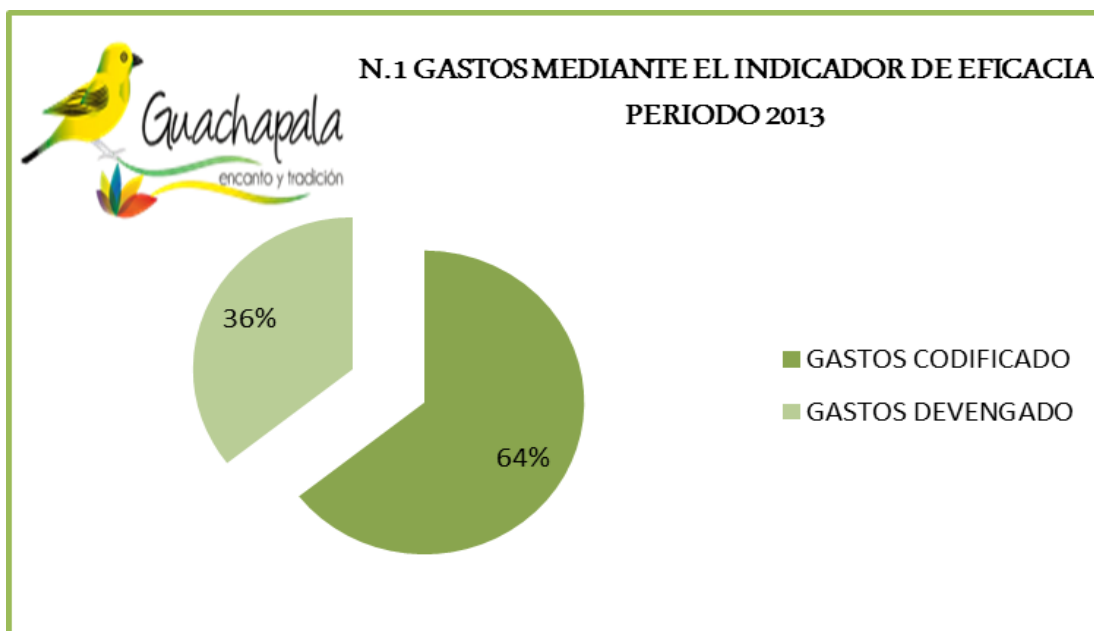
GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA					
 N.1 GASTOS MEDIANTE EL INDICADOR DE EFICACIA PERIODO 2013					
PARTIDA	DENOMINACION	GASTOS CODIFICADOS	DEVENGADO		
	TOTAL	252.275,22	229.008,35	90,78	%
PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL					
5.1.01.01	Sueldos	2.400,00	2.400,00	100,00	%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	147.000,00	143.873,17	97,87	%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12.450,00	12.014,44	96,50	%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.533,20	3.245,37	91,85	%
5.1.05.10	Servicios personales por Contrato	500,00	-	-	%
5.1.05.07	Honorarios	3.800,00	3.633,34	95,61	%
5.1.05.12	Subrogacion	7.000,00	6.189,84	88,43	%
5.1.06.01	Aporte Patronal	17.405,10	17.073,03	98,09	%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11.045,34	10.545,84	95,48	%
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	3.200,00	3.200,00	100,00	%
5.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	80,00	-	-	%
5.3.01.05	Energia Electrica	2.400,00	1.755,39	73,14	%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	9.250,00	8.282,31	89,54	%
5.3.01.06	Servicio de Correo	300,00	69,26	23,09	%
5.3.02.01	transporte de personal	200,00	-	-	%
5.3.02.04	Edicion impresion reproduccion y publicaciones	1.000,00	70,40	7,04	%
5.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	180,00	-	-	%
5.3.02.06	Eventos Politicos y Oficiales	370,00	-	-	%
5.3.02.17	Difusion e Informacion	2.000,00	1.133,69	56,68	%
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	200,00	67,16	33,58	%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	3.900,00	2.149,39	55,11	%
5.3.03.02	pasajes al Exterior	50,00	-	-	%
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	4.490,00	2.831,53	63,06	%
5.3.03.04	Viaticos y subsistencias en el exterior	50,00	-	-	%
5.3.04.02	Edificios locales y residencias	280,00	280,00	100,00	%
5.3.04.03	mobiliarios	100,00	-	-	%
5.3.04.04	maquinarias y equipos	150,00	-	-	%
5.3.04.99	Otras inslaciones mantenimientos	100,00	51,01	51,01	%
5.3.06.03	Servicio de Capacitacion	460,00	336,00	73,04	%
5.3.07.04	mantenimiento y reparacion de equipos	1.550,00	229,60	14,81	%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	-	-	-	%
5.3.08.02	Vestuario lenceria y prendas de proteccion	-	-	-	%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	4.754,00	3.431,95	72,19	%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	2.300,00	1.733,34	75,36	%
5.3.08.07	Materiales de impresion fotografia	3.277,58	3.239,54	98,84	%
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	100,00	7,50	7,50	%
5.7.02.06	Costas Judiciales, tramites notariales	1.000,00	541,32	54,13	%
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	2.000,00	623,93	31,20	%
8.4.01.03	mobiliarios	650,00	-	-	%
8.4.01.07	equipos, sistemas	2.750,00	-	-	%

PROGRAMA: ADMINISTRACION FINANCIERA					
TOTALES		78.331,55	61.848,99	78,96	%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	46.860,00	43.071,78	91,92	%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.905,00	3.023,33	77,42	%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.606,00	954,00	59,40	%
5.1.05.07	Honorarios	800,00	567,67	70,96	%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	130,36	-	-	%
5.1.05.10	Servicios personales por Contrato	2.000,00	-	-	%
5.1.05.12	Subrogacion	950,00	950,00	100,00	%
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.459,19	5.152,66	94,39	%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.905,00	2.875,14	73,63	%
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	1.310,00	-	-	%
5.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	500,00	-	-	%
5.3.02.04	Edicion impresion reproduccion y publicaciones	1.886,00	1.486,00	78,79	%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	337,74	33,77	%
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	1.000,00	217,19	21,72	%
5.3.04.04	maquinarias y equipos	350,00	-	-	%
5.3.04.99	Otras inslaciones mantenimientos	120,00	-	-	%
5.3.06.03	Servicio de Capacitacion	2.000,00	616,00	30,80	%
5.3.07.04	mantenimiento y reparacion de equipos	400,00	56,00	14,00	%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	-	-	%
5.3.08.02	Vestuario lenceria y prendas de proteccion	600,00	582,86	97,14	%
5.6.01.06	Descuentos, comisiones y otros	800,00	429,23	53,65	%
5.7.02.01	Seguros	1.000,00	679,39	67,94	%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	850,00	850,00	100,00	%
8.4.01.03	mobiliarios	500,00	-	-	%
8.4.01.07	equipos, sistemas	300,00	-	-	%
PROGRAMA: JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA					
TOTALES		11.851,72	10.463,01	88,28	%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7.740,00	7.740,00	100,00	%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	645,00	645,00	100,00	%
5.01.02.04	Decimocuarto Sueldo	321,20	318,00	99,00	%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	18,81	-	-	%
5.1.06.01	Aporte Patronal	901,71	901,70	100,00	%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	645,00	644,76	99,96	%
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	300,00	-	-	%
5.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	100,00	-	-	%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	270,00	-	-	%
5.3.03.03	viaticos y subsistencias	120,00	-	-	%
5.3.04.04	maquinarias y equipos	100,00	-	-	%
5.3.04.99	Otras inslaciones mantenimientos	80,00	13,55	16,94	%
5.3.06.03	Servicio de Capacitacion	210,00	-	-	%
5.3.08.02	mantenimiento y reparacion de equipos	200,00	-	-	%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	200,00	200,00	100,00	%

PROGRAMA: REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD					
TOTALES		26.197,36	25.462,61	97,20	%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	19.200,00	19.200,00	100,00	%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.600,00	1.600,00	100,00	%
5.1.01.04	Decimocuarto Sueldo	321,20	318,00	99,00	%
5.1.06.01	Aporte Patronal	2.236,80	2.220,80	99,28	%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.599,36	1.466,08	91,67	%
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	50,00	-	-	%
5.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	20,00	-	-	%
5.3.01.06	Servicio de Correo	130,00	126,11	97,01	%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	190,00	97,22	51,17	%
5.3.03.3	Viaticos y subsistencias en el interior	235,00	153,60	65,36	%
5.3.06.03	Servicio de Capacitacion	220,00	100,80	45,82	%
5.3.07.04	mantenimiento y reparacion de equipos	150,00	-	-	%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	165,00	100,00	60,61	%
5.3.08.07	Materiales de impresión fotografía	80,00	80,00	100,00	%
PROGRAMA: OTROS SERVICIOS SOCIALES					
TOTALES		138.854,00	98.215,85	70,73	%
7.1.01.01	Sueldos	870,00	870,00	-	%
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12.705,00	12.155,00	95,67	%
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.122,50	1.036,25	92,32	%
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	695,40	636,00	91,46	%
7.1.02.32	Bonificacion para Educadores	10,00	-	-	%
7.1.05.07	Honorarios	870,00	504,00	-	%
7.1.06.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	19,59	-	-	%
7.1.06.01	Aporte Patronal	1.569,26	1.505,22	95,92	%
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.050,00	1.007,99	96,00	%
7.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas	572,50	-	-	%
7.1.99.01	Asignacion a distribuir en gastos de personal	200,00	-	-	%
7.3.02.01	transporte de personal	3.070,00	1.650,00	53,75	%
7.3.02.02	fletes y manionbras	30,00	-	-	%
7.3.02.04	Edicion impresión reproduccion y publicaciones	4.500,00	-	-	%
7.3.02.05.01	programa agenda cultural	22.320,00	17.253,28	77,30	%
7.3.02.05.02	agenda cultural rescate tradiciones folkloricas	16.595,00	14.900,19	89,79	%
7.3.02.05.03	Proyecto ecuentro intergeberacional	180,00	180,00	-	%
7.3.02.05.04	proyecto evento rescate tradicional familia	196,00	134,40	-	%
7.3.02.17	Difusion e Informacion	5.376,00	2.800,00	52,08	%
7.3.02.21	Servicios personales eventuales	240,64	-	-	%
7.3.02.35	servicios de alimentación	9.956,95	4.194,84	-	%
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	1.040,00	1.021,44	-	%
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00	-	-	%
7.3.03.03	viáticos y subsistencias en el interior	400,00	-	-	%
7.3.06.03	Servicio de Capacitacion	420,00	235,20	56,00	%
7.3.06.05.01	apoyo al sector vulnerable	168,80	-	-	%
7.3.06.05.03	cuerpo sano en mente sana	126,80	-	-	%

7.3.06.05.05	Atencion prioritaria sector adultos	1.340,87	1.340,87	100,00	%
7.3.06.05.06	Taller de buen trato a personas	560,00	-	-	%
7.3.06.05.07	apoyo al desarrollo spicomotriz	67,20	67,20	100,00	%
7.3.06.05.08	programa de desarrollo infantil	2.483,34	798,34	32,15	%
7.3.07.04	mantenimiento y reparacion de equipos	200,00	-	-	%
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	95,40	-	-	%
7.3.08.02	Vestuario lenceria y prendas de proteccion	400,00	400,00	100,00	%
7.3.08.09	medicinas y productos farmaceuticos	193,68	-	-	%
7.3.08.12	materiales didacticos	3.727,98	171,46	4,60	%
7.3.08.17	productos agricolas	90,00	-	-	%
7.8.01.02.01	aporte concejo cantonal de la niñez	15.000,00	8.065,00	53,77	%
7.8.01.03.01	ep municipal mancomunada	20.000,00	20.000,00	100,00	%
7.8.01.08.01	fondos ley de maternidad gratuita	5.591,09	5.591,09	-	%
8.4.01.07	equipos, sistemas	4.500,00	1.698,08	37,74	%
OTRAS PARTIDAS TOTALES		3.408.417,33	1.739.712,92		
3.1.1	Planificacion urbana y rural	45.204,65	39.144,83	86,59	%
3.6.1	Otros Servicios Comunales	3.097.529,33	1.453.854,73	46,94	%
3.7.1	Administracion Parque Acuatico	55.411,43	42.235,55	76,22	%
5.2.1	Servicio de la deuda	194.926,07	189.616,25	97,28	%
5.1.1	Gastos comunes de la entidad	15.345,85	14.861,56	96,84	%
TOTAL DE GASTOS		3.915.927,18	2.164.711,73	55,28	%

Gráfico 10 Gastos Mediante el Indicador de Eficacia



Fuente: Cedula Presupuestaria de Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Realizado por: La Autora

Mediante este análisis se pudo determinar que, del total del presupuesto de gastos el porcentaje codificado corresponde a un 64% del total, este dato contempla las reformas realizadas a las asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente a una fecha o periodo determinado. Mientras que un 36% del total los gastos corresponden a valores devengados y que fueron ejecutados en base a los proyectos planteados.

La ejecución del gasto al 31 de diciembre del 2013 fue del 55.28% de los 3'915.927,18 aprobados en el presupuesto codificado; por lo que podemos señalar que el nivel de ejecución no es aceptable dado que se incurrió en varias reformas para incrementar el valor total de dicho rubro, podemos establecer que el problema fue la falta de planificación al inicio del periodo, que los proyectos no se alinearon al Plan de Ordenamiento Territorial – PDOT y seguramente no se consideró la ejecución de años anteriores para elaborar el presupuesto del año 2013.

Para ilustrar la ejecución del gasto me permito señalar un ejemplo de la partida (Materiales Didácticos) ya que el valor codificado fue \$3.727,98; y se consiguió devengar apenas \$171,46; obteniendo un 4.6% de ejecución, ha esto se lo puede considerar como el menor porcentaje de eficiencia.

3.2 Evaluación total de los ingresos y gastos del presupuesto ejecutado con el planificado.

Tabla 5 Variación de Ingresos y Gastos Ejecutados y Planificados

DENOMINACION	VALOR	VARIACION
INGRESOS EJECUTADOS	3.284.416,71	122,94
INGRESOS PLANIFICADOS	2.671.523,35	
GASTOS EJECUTADOS	2.164.711,73	55,28
GASTOS PLANIFICADOS	3.915.927,18	

Los ingresos planificados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala en el año 2013 fueron de \$ \$2'671.523,35 sin embargo se llegó a recaudar el monto de \$3'284.416,71; logrando una recaudación superior a la esperada, es decir un 122.94% más, esto debido a que se incrementaron actividades económicas y favoreció a las partidas de Ingresos Propios. Además, los gastos planificados fueron aprobados por \$3'915.927,18; de los cuales se devengaron \$2'164.711,73; esto significa un nivel de cumplimiento del 55.28% es decir un grado de ejecución poco aceptable para un GAD pequeño. Debido a que hubo una mala planificación por que no se consideraron valores históricos para la proyección del presupuesto.

INGRESOS EJECUTADOS VS GASTOS EJECUTADOS

Tabla 6 Ingresos y Gastos Ejecutados

DENOMINACION	VALOR	VARIACION
GASTOS EJECUTADOS	2.164.711,73	65,91
INGRESOS EJECUTADOS	3.284.416,71	
VARIACION	1.119.704,98	%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos y Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Realizado por: La Autora

Gráfico 11 Ingresos y Gastos Ejecutados



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos y Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Realizado por: La Autora

Podemos observar que el total de los ingresos ejecutados es de \$3'284.416,71; y los gastos totales durante el periodo 2013 son de \$2'164.711.33, valores ejecutados que permiten puntualizar que se ha gastado el 65.91% de los recursos recibidos, existiendo un valor representativo de \$1'119.704,98 que no fueron utilizados por situaciones como por ejemplo: la falta de una buena evaluación de fondos, por una mala definición de políticas internas del GAD, por desconocimiento del manejo financiero, entre otros aspectos.

Tabla 7 Indicador de Sostenibilidad Financiera

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (I.S.F)	
INGRESO CORRIENTE	464.488,65
GASTO CORRIENTE	252275,22
TOTAL	184,1198077

Mediante este resultado puedo definir que la capacidad para cubrir los gastos corrientes con el flujo de ingresos corrientes en el Gobierno Autónomo Descentralizados de Guachapala es apropiada, debido a que su resultado supera el ciento por ciento la teoría de este indicador establece que un porcentaje mayor es adecuado en este caso para la entidad.

3.3 Evaluación de objetivos mediante indicadores presupuestarios.

Tabla 8 Evaluación del Objetivo 1

 OBJETIVO 1: Programar y formular el presupuesto de manera oportuna para el desarrollo de programas y proyectos de la institución y el Cantón						
PROYECTOS	PRIORIDAD	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	INDICE DE EFICIENCIA	INDICE DE EFICACIA
programa agenda cultural	1	18.000,00	22.320,00	17.253,28	95,85	124,00
agenda cultural rescate tradiciones folkloricas	1	12.000,00	16.595,00	14.900,19	124,17	138,29
proyecto evento rescate tradicional familia	1	-	196,00	134,40	-	-
apoyo al sector vulnerable	1	600,00	168,80	-	-	28,13
cuerpo sano en mente sana	1	500,00	126,80	-	-	25,36
Atencion prioritaria sector adultos	1	4.200,00	1.340,87	1.340,87	31,93	31,93
Taller de buen trato a personas	1	500,00	560,00	-	-	112,00
programa de desarrollo infantil	1	3.400,00	2.483,34	798,34	23,48	73,04
medicinas y productos farmaceuticos	1	193,68	193,68	-	-	100,00
fondos ley de maternidad gratuita	1	-	5.591,09	5.591,09	-	-
TOTALES	1	39.393,68	49.575,58	40.018,17	101,59	125,85

Fuente: Cedula Presupuestaria Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Realizado por: La Autora

El objetivo "Programar y formular el presupuesto de manera oportuna para el desarrollo de programas y proyectos de la institución y el Cantón". Contempla la implementación y ejecución de proyectos que se consideran con prioridad 1, es decir ejecución inmediata, ya que ayudan al desarrollo social, personal, laboral y psicológico de toda la comunidad de Guachapala y de la Institución. Estos proyectos se esperan desarrollar de una manera eficiente y oportuna en todas las áreas mencionadas, algunas de las actividades relevantes son: desfiles cívicos, charlas educativas, ferias artesanales, talleres, etc.

La asignación inicial para el cumplimiento de este objetivo considerado como el más importante es de \$39393.68, de los cuales fueron ejecutados \$40018.17, que nos da un nivel de eficiencia del 101.59% que significa que se ha ejecutado más de lo que se

tenía planificado. También logró un nivel de eficacia de 125.85%, que hace notar que se dio prioridad al desarrollo de este proyecto.

Tabla 9 Evaluación del Objetivo 2

 OBJETIVO 2: Impulsar la recuperación de Cartera Vencida a través de notificaciones a la ciudadanía del Cantón con eficiencia y eficacia						
PROYECTOS	PRIORIDAD	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	INDICE DE EFICIENCIA	INDICE DE EFICACIA
A los Predios Urbanos	2	5.500,00	5.500,00	6.294,84	114,45	100,00
A los Predios Rusticos	2	3.900,00	3.900,00	4.697,16	120,44	100,00
De Alcabalas	2	8.000,00	20.050,36	20.574,47	-	-
Patentes Comerciales, Industriales y de Se	2	1.350,00	4.445,44	16.273,09	1.205,41	329,29
Otros impuestos	2	1.500,00	5.713,69	6.070,41	404,69	380,91
Permisos, licencias y patentes recoleccion de basura señalamiento de lines de fábrica permiso de construccion mayor.	2	1.560,00	1.560,00	2.011,50	128,94	100,00
Conexión y reconexion del servicio de agu	2	39,00	900,00	2.300,00	5.897,44	2.307,69
Tributaria	2	3.200,00	3.200,00	12.236,80	382,40	100,00
TOTALES	2	25.049,00	45.269,49	70.458,27	281,28	180,72

Fuente: Cedula Presupuestaria Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Realizado por: La Autora

El siguiente objetivo es: "Impulsar la recuperación de Cartera Vencida a través de notificaciones a la ciudadanía del Cantón con eficiencia y eficacia"; que tuvo una asignación inicial del \$25.049,00 con un devengado o ejecutado del \$70.458,27, con un nivel de eficiencia del 281.28% que establece un alto nivel de ejecución ya que el departamento de planificación coordinó los proyectos y dio seguimiento a los mismos, permitiendo determinar correcciones anticipadamente. Además el nivel de eficacia es del 180.72% que significa que se lograron cumplir con las obras planificadas en este periodo analizado.

Tabla 10 Evaluación del Objetivo 3

 OBJETIVO 3: Recibir capacitación oportuna y permanente sobre lineamientos contables, presupuestarios y tributarios para el mejor desempeño de las funciones						
PROYECTOS	PRIORIDAD	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	INDICE DE EFICIENCIA	INDICE DE EFICACIA
ADMINISTRACION GENERAL Servicio de Capacitacion	3	1.960,00	460,00	336,00	17,14	23,47
ADMINISTRACION FINANCIERA Servicio de Capacitacion	3	2.000,00	2.000,00	616,00	30,80	100,00
JUSTICIAPOLITICA Y VIGILANCIA Servicio de Capacitacion	3	210,00	210,00	-	-	-
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Servicio de Capacitacion	3	220,00	220,00	100,80	45,82	100,00
OTROS SERVICIOS SOCIALES Servicio de Capacitacion	3	420,00	420,00	235,20	56,00	100,00
TOTALES	3	4.390,00	2.890,00	1.052,80	23,98	65,83

Fuente: Cedula Presupuestaria Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, periodo 2013.

Realizado por: La Autora

“Recibir capacitación oportuna y permanente sobre lineamientos contables, presupuestarios y tributarios para el mejor desempeño de las funciones” siendo este el objetivo con prioridad 3 de aplicación inmediata a corto plazo, a todas las áreas de la Institución para la correcta aplicación de los procesos en cada una de las actividades. La asignación inicial fue de \$4390 con un devengado de \$1052.80 es decir con un nivel de eficiencia del 23.98% que significa una baja ejecución; mientras tanto que el llego al 65.83% es decir que no se ejecutaron todos los programas planteados o planificados reflejando así el no cumplimiento del objetivo debido a la mala planificación y ejecución.

3.4 Informe final

Guachapala, 25 de Octubre del 2015.

Señor, Ingeniero
Raúl Delgado.
ALCALDE DEL CANTON GUACHAPALA
Presente

De mi consideración:

Se ha realizado la **Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el Periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013**, aplicando los índices de eficiencia y eficacia en las distintas partidas presupuestarias, además se realizó un análisis teórico de los conceptos desarrollando un trabajo de investigación y aplicación práctica de la evaluación presupuestaria general del GAD Municipal de Guachapala. En el presente informe se expondrán las conclusiones y recomendaciones que apoyarán al mejoramiento de las operaciones y procesos de la entidad y evaluar la ejecución presupuestaria con mayor eficiencia y eficacia.

A través del análisis presupuestario se ha podido conocer la ejecución financiera del presupuesto, además se ha podido establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados obteniendo las siguientes conclusiones:

- ✓ En cuanto al análisis realizado de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial (indicador de eficiencia) podemos concluir que existen reformas presupuestarias que modifican a los valores iniciales, y que

fueron innecesarias debido a que no se ejecuta ni siquiera la asignación inicial, por lo que se planificó y se ejecutó de una manera errónea el presupuesto.

- ✓ El 75% de los ingresos corresponden a ingresos de capital, es decir a transferencias que el GAD de Guachapala recibe del Gobierno Central, además de valores que provienen de la venta de bienes de larga duración, como los bienes inmuebles tales como terrenos, edificios, vehículos, etc. La recepción de fondos como transferencias o donaciones que son destinados para realizar proyectos de inversión. También los más destacados son las transferencias o donaciones de capital e inversión y los de financiamiento público.
- ✓ En cuanto a los Gastos Corrientes y puntualmente en la partida de gasto en personal podemos señalar que estuvo sobrevalorada; la administración debe tener presente que mientras más se gasta en personal se disminuye los recursos de inversión.
- ✓ Existen partidas que se encuentran con valores en la asignación inicial y que no han sido devengadas (cero por ciento), situación que ocasionó disminución en otras partidas sobre todo en partidas de inversión; razón por la cual podemos señalar una vez más que el presupuesto del 2013 contiene errores de planificación presupuestaria.
- ✓ Existen partidas que se encuentran con una asignación inicial menor a la devengada y que no ha tenido una reforma presupuestaria.
- ✓ Se pudo determinar partidas presupuestarias que NO tuvieron asignación inicial y debido a su gran importancia se realizaron reformas para poder ejecutar los proyectos establecidos.
- ✓ Al realizar el análisis total de los ingresos devengados del año **2013** que ascienden a **\$3.284.416,71**, con los gastos devengados \$2.164.711,13, podemos observar que existe un superávit de \$1'119.705,58. Debido a la falta

de evaluación estos recursos no pudieron ser usados en proyectos o programas para el GAD Municipal y para la comunidad en sí.

- ✓ El indicador de Eficiencia (ingresos o gastos ejecutados/ingresos o gastos planificados) indica que a nivel general los ingresos se ejecutaron en un 122.94% mientras que los gastos fueron ejecutados en un 55.28%, lo que corresponde a un nivel de ejecución excelente e inaceptable respectivamente.
- ✓ El indicador de Eficacia (gastos devengados/gastos codificados) muestra que los ingresos se ejecutaron en un 83,87% (ejecución muy buena) y los gastos en un 55.28% (ejecución inaceptable).
- ✓ La Evaluación Presupuestaria es considerada por el GAD Municipal de Guachapala como un monitoreo de situación financiera que detalla ingresos y egresos a través de las obras que se han ejecutado, sin considerar lo importante que es aplicar las medidas de evaluación contundentes que permitan establecer solo un nivel de ejecución para el logro de sus metas sino el nivel de eficiencia que considere la optimización de recursos.

Es muy importante considerar dentro de los gobiernos municipales que su medida de eficiencia y eficacia se ven reflejadas en las obras públicas, las mismas que no siempre se ejecutan como se planifican. Sin embargo se debe hacer seguimiento para gestionar a tiempo y con la mayor exactitud los recursos para una correcta redistribución de obras y servicios a la comunidad.

Las recomendaciones para un buen desenvolvimiento de la gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala son las siguientes:

- ✓ Una adecuada formulación presupuestaria considerando el Plan Operativo Anual el cual debe ser la expresión de los objetivos a cumplirse.

-
- ✓ Se debe aplicar métodos en la gestión de las transferencias de fondos para que existan los recursos suficientes que sean destinados para la ejecución de y servicios.
 - ✓ Revisar y analizar los Estados Financieros para evaluar la ejecución del presupuesto institucional.
 - ✓ Elaborar y proponer reformas al presupuesto institucional con la debida justificación y documentación de respaldo.
 - ✓ Cuando el caso amerite, elaborar y proponer reformas al presupuesto Institucional con la debida justificación y documentación de respaldo.
 - ✓ Realizar el control concurrente a todas las operaciones, actividades de los proyectos ya sea por adquisición de bienes y/o servicios que efectuó la Institución.
 - ✓ Analizar las ofertas para la adquisición de bienes conforme a la política del SERCOP para ser más eficientes en la contratación pública
 - ✓ Realizar la proyección de las partidas con la mayor precisión para evitar gastos innecesarios o partidas sin asignaciones que generen inconvenientes en el transcurso del periodo.
 - ✓ Se recomienda implementar los indicadores presupuestarios para la evaluación del presupuesto, los mismos que permitirán mejorar el cumplimiento de proyectos y programas.
 - ✓ Fijar los techos presupuestarios, conforme a la normativa establecida para el efecto, por las Instituciones del Estado (SENPLADES).
-

Es muy importante que el Área Financiera encargada de realizar el presupuesto analice detalladamente la normativa legal vigente que deben aplicar los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que cumplan adecuadamente con las etapas del ciclo presupuestario, para que los errores no se arrastren de un periodo a otro y se puedan tomar correcciones necesarias y oportunas.

Además me permito señalar que mediante el presente informe se pudo definir las conclusiones y recomendaciones; mismas que ayudaran a mejorar significativamente a un mayor control en la elaboración y ejecución de las partidas presupuestarias. Las conclusiones y recomendaciones son expuestas a continuación para su análisis y de ser el caso para la adopción por parte de sus directivos antes, durante y después de la programación, formulación y ejecución presupuestaria.

Atentamente,

Ana Gabriela Torres Cabrera

ESTUDIANTE

3.5 Conclusiones generales

Mediante la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el Periodo 2013; puedo decir que se realizó sin ningún contra tiempo ya que la información de las cedulas de ingresos y egresos y el POA se encuentran en la página web del GAG Municipal, lo que me permitió el fácil acceso a dicha información y poder ejecutar el trabajo de investigación. Al realizar este capítulo se obtuvo muchos conocimientos debido a que puse en práctica la teoría anteriormente analizada que permitió terminar con éxito y satisfacción este proceso como estudiante, y para el GAD Municipal del Cantón Guachapala que estuvo muy interesado en el desarrollo de este trabajo de conocer los resultados y poner en práctica en la Institución.

3.6 Recomendaciones generales

Al finalizar este trabajo de investigación puedo definir que los conocimientos adquiridos en la Universidad del Azuay como estudiante enriquecieron mi perfil profesional en todos los ámbitos, debido a que se hizo necesaria la aplicación de temas teóricos ya estudiados para poder abordar los temas analizados como: ingresos, egresos, presupuesto público, administración pública, objetivos, fases, indicadores de eficiencia y eficacia, etc. El desarrollo de estos contribuyeron la información práctica y teórica del trabajo.

Al término del presente trabajo se pudo emitir un informe que permite el asesoramiento a la entidad sobre la evaluación presupuestaria; dicho informe fue recibido a satisfacción por parte de los funcionarios del GAD Municipal de Guachapala.

Finalmente puedo recomendar a la prestigiosa Universidad del Azuay realizar convenios con entidades públicas que permitan que los estudiantes desarrollen distintos temas de investigación en varias ramas académicas que ayudaran a formar un excelente perfil profesional para la sociedad.

REFERENCIAS

Bibliografía

✓ Leyes, normativas y otros

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2027. Guachapala – Ecuador. Pág. 57 – 64.

Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Quito – Ecuador. Pág. 26 -27.

Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Quito – Ecuador. Pág. 27 - 28.

Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Quito – Ecuador. Pág. 63 – 66.

Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito – Ecuador. Pág. 32 - 39.

Nuevas Tendencias de Gestión Pública (2011). Revista de Contabilidad y Dirección, p. 199.

✓ **Internet**

Aspectos Generales. Extraído el 30 de Julio de 2015 de:
<http://guachapala.gob.ec/aspectos-generales/>.

Historia. Extraído el 30 de Julio de 2015 de: <http://guachapala.gob.ec/historia/>.

Filosofía Estratégica. Extraído el 30 de Julio de 2015 de: <http://guachapala.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/METAS-Y-OBJETIVOS-DE-LAS-UNIDADES-ADMINISTRATIVAS.pdf>.

Principios generales. Extraído el 10 de Agosto de 2015 de:
<http://www.finanzas.gob.ec/principios/>.

Niveles de Evaluación. Extraído el 26 de Septiembre de 2015 de:
http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/03/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf

Concepto de los Indicadores. Extraído el 19 de Agosto de 2015 de:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/110/art/art25.pdf>

Características de los Indicadores. Extraído el 19 de Agosto de 2015 de:
http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=1445

Anexos

Cédula Presupuestaria de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, período 2013.



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 8

Desde: 01/01/2013

Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 715 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	5,500.00	0.00	5,500.00	6,294.84	5,384.06	-794.84
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	3,900.00	0.00	3,900.00	4,697.16	3,111.49	-797.16
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	34,000.00	44,140.51	78,140.51	79,114.33	79,114.33	-973.82
1.1.02.06	De Alcabalas	8,000.00	12,050.36	20,050.36	20,574.47	20,574.47	-524.11
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	270.00	0.00	270.00	386.36	326.01	-116.36
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	1,350.00	3,095.44	4,445.44	16,273.09	14,180.64	-11,827.65
1.1.07.99	Otros Impuestos	1,500.00	4,213.69	5,713.69	6,070.41	6,070.41	-356.72
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal	43,000.00	0.00	43,000.00	37,361.50	37,361.50	5,638.50
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	1,560.00	0.00	1,560.00	2,011.50	2,011.50	-451.50
1.3.01.06	Especies Fiscales	1,420.00	0.00	1,420.00	1,729.00	1,729.00	-309.00
1.3.01.07	Venta De Bases	560.00	0.00	560.00	929.42	929.42	-369.42
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	60.00	0.00	60.00	1,146.63	1,146.63	-1,086.63
1.3.01.16	Recolección De Basura	340.00	0.00	340.00	752.00	507.74	-412.00
1.3.01.18.01	Señalamiento De Línea De Fábrica	595.00	0.00	595.00	0.00	16.56	595.00
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Mayor	220.00	0.00	220.00	231.46	231.46	-11.46

20/05/2015 14:13:53

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico
mguachapala@hotmail.com

Ciudad
GUACHAPALA, CAB



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 8

Desde: 01/01/2013

Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma	240.00	0.00	240.00	358.75	342.19	-118.75
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos	300.00	0.00	300.00	312.36	312.36	-12.36
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización	39.00	0.00	39.00	0.00	0.00	39.00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	900.00	0.00	900.00	2,300.00	2,300.00	-1,400.00
1.3.01.99	Otras Tasas	1,200.00	0.00	1,200.00	2,799.99	2,799.99	-1,599.99
1.3.04.06.01	Pavimentación Y Asfalto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.02	Ensanche Y Construcción De Vías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.07.01	Repavimentación Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
1.3.04.13.01	Adoquinado	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.01	Materiales Aridos- Lastre- Otros De Minas	1,000.00	0.00	1,000.00	170.00	170.00	830.00
1.4.03.01	Agua Potable	5,000.00	0.00	5,000.00	10,986.25	6,436.54	-5,986.25
1.4.03.03	Alcantarillado	1,200.00	0.00	1,200.00	1,465.10	1,069.62	-265.10
1.4.03.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

20/05/2015

14:13:53

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico
mguachapala@hotmail.com

Ciudad
GUACHAPALA, CAB



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 8

Desde: 01/01/2013

Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 715 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.06	De Correos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.07	Transporte Nacional De Pasajeros Y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.08	Transporte Internacional De Pasajeros Y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.09	Operaciones Interlineales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.11	Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.12	Tarjetas Vip	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos- Emisiones	5,200.00	0.00	5,200.00	5,258.85	4,335.50	-58.85
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	1,935.00	0.00	1,935.00	2,463.00	2,216.00	-528.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.08.01	Utilidades De Empresas Y Entidades Financieras Publicas -Bede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.01	Salón De Actos Y Otros	380.00	0.00	380.00	270.00	500.00	110.00
1.7.02.02.02	Local Parque Acuático	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.03	Locales Mercado Municipal	1,820.00	0.00	1,820.00	2,954.00	2,724.00	-1,134.00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00	0.00	1,500.00	701.15	701.15	798.85

20/05/2015

14:13:53

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico
mguachapala@hotmail.com

Ciudad
GUACHAPALA, CAB



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 8

Desde: 01/01/2013

Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99.01	Bóvedas En El Cementerio	5,200.00	0.00	5,200.00	2,666.30	2,666.30	2,533.70
1.7.03.01	Tributaria	3,200.00	0.00	3,200.00	12,236.80	12,236.80	-9,036.80
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	250.00	0.00	250.00	340.00	340.00	-90.00
1.8.01.01.01	30% Ingresos Permanentes	259,421.20	6,228.45	265,649.65	265,649.65	265,649.65	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07.01	De Planillas De Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07.02	Otros (Bomberos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04.01	Fodesecc Retención Automática Año 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16.01	Ley Del 15% El 10% Del Presupuesto Del 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

20/05/2015

14:13:53

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico
mguachapala@hotmail.com

Ciudad
GUACHAPALA, CAB



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 8

Desde: 01/01/2013

Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	715	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.01	Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificos	0.00	0.00	0.00	48.51	48.51	-48.51
2.8.01.01.01	70% Ingresos No Permanentes	672,857.99	60,804.24	733,662.23	733,662.23	733,662.22	0.00
2.8.01.01.02	Subvención Mef Programa Procecam- Crédito 30326	32,308.17	0.00	32,308.17	32,308.17	32,308.18	0.00
2.8.01.01.03	Fondos De Compensación Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.04	Convenio N° 057 Mies Desarrollo Infantil Integral	0.00	798.34	798.34	798.34	798.34	0.00
2.8.01.01.05	Convenio N 001 Pe-Azuay -Ddg-2013	0.00	8,575.00	8,575.00	8,575.00	8,575.00	0.00
2.8.01.02.01	Fondos De Compensación Ambiental- Celec U Cuenca/ 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	Fondos De Compensación Ambiental- Celec-U.Cuenca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.03	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables (Convenio Mies-Gad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.01	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute Integral" Celec- Hidropaute	123,553.92	0.00	123,553.92	123,553.92	118,216.66	0.00
2.8.01.03.02	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute Integral" Celec-Hidropaute Y Magap	650,621.78	0.00	650,621.78	534,640.15	485,023.48	115,981.63
2.8.01.03.03	Fondos Compensacion Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy Estudios Regenerac Urb Centro Cantonal	19,609.50	0.00	19,609.50	0.00	0.00	19,609.50
2.8.01.03.04	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy Construc. Obras Don Julo-Juntas	13,960.02	0.00	13,960.02	13,960.02	13,960.02	0.00

20/05/2015

14:13:53

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico
mguachapala@hotmail.com

Ciudad
GUACHAPALA, CAB



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 8

Desde: 01/01/2013

Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.03.05	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca (50%) Proy Const Adoquinado Centro Cantonal	41,038.54	0.00	41,038.54	39,989.86	39,989.86	1,048.68
2.8.01.03.06	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social Paute Integral Celec Hidropaute- Plantas Tratamiento	252,892.16	0.00	252,892.16	0.00	0.00	252,892.16
2.8.01.03.07	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables M.Finanzas-Bco.Estado-Gad Guachapala Para Priorización De	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.08	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables (Mej. Y Ampl.Sist.Agua Potable.-Bede)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	Aporte Convenio Praguas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.02	Aporte Ministerio De Salud - Maternidad Gratuita	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.03	Aporte Cpa - Municipio Camino De Peregrino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.01	Bde Crédito 30560 No Reembolsable A Potable - Chaullayacu-Guallabuzho	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.02	Bde Asignación No Reembolsable Estudios Fondos Fim	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.03	Bde Crédito 30548 No Reembolsable -Recol Emmaicp-Ep	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.04	Bde Crédito 30495 Fondos Riesgos No Reembolsables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.05	Credito Bede 30698 No Reembolsable Const.Adoquinado De Las Comunidades De Parig, Guasag , Don Julio	0.00	252,913.97	252,913.97	354,079.56	214,976.87	-101,165.59
2.8.01.06.06	Credito Bede 30730 No Reembolsable Ampliacion Y Mejoramiento Del Sist. De Agua Potable De ;La Ciudad De	0.00	242,243.38	242,243.38	242,243.38	96,897.35	0.00
2.8.01.08.01	Bede Procecam Subvención Crédito 30326	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.01	Donaciones De Impuesto A La Renta - Varios Aportantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

20/05/2015

14:13:53

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico
mguachapala@hotmail.com

Ciudad
GUACHAPALA, CAB



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 7 de 8

Desde: 01/01/2013

Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 715 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma - 2013	129,037.74	0.00	129,037.74	129,037.74	129,037.74	0.00
2.8.06.16.01	Ley De Distribución Del 15% Presupuesto Año 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales	0.00	406,827.80	406,827.80	222,784.43	92,296.26	184,043.37
3.6.02.01.01	Banco Del Estado - Credito 30560 Promadec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.02	Banco Del Estado Crédito 30495 Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.03	Banco Del Estado- Crédito 30548 Renovación De Recolectores Emmaicp-Ep	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.04	Bede Promadec Iii Crédito 30730 (Mejoram.Y Ampliac.Sistema Agua Potable Guachapala)	0.00	196,921.56	196,921.56	196,921.56	78,768.63	0.00
3.6.02.01.05	Subvención Mef Programa Procecam- Crédito 30326	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	36,477.00	5,591.09	42,068.09	0.00	0.00	42,068.09
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.03	De Fondos Preasignados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.04	De Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	48,000.00	0.00	48,000.00	18,175.08	18,175.08	29,824.92
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas - Compra De Bienes Y/O Servicios	35,341.29	0.00	35,341.29	6,000.00	6,000.00	29,341.29

20/05/2015

14:13:53

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico
mguachapala@hotmail.com

Ciudad
GUACHAPALA, CAB



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 8 de 8

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	715	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas - Construcción De Obras	221,065.04	0.00	221,065.04	139,134.39	139,134.39	81,930.65
TOTALES :		2,671,523.35	1,244,403.83	3,915,927.18	3,284,416.71	2,685,363.91	631,510.47
TOTAL ACUMULADO :		2,671,523.35	1,244,403.83	3,915,927.18	3,284,416.71	2,685,363.91	631,510.47

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

20/05/2015

14:13:53

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico
mguachapala@hotmail.com

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

Cédula Presupuestaria de Gastoss del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, período 2013



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 1 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Programa 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.01	Sueldos	9,600.00	-7,200.00	2,400.00	2,400.00	0.00	2,400.00	2,127.60	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	139,800.00	7,200.00	147,000.00	143,873.17	3,126.83	143,873.17	142,931.58	3,126.83
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,450.00	0.00	12,450.00	12,014.44	435.56	12,014.44	12,014.44	435.56
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,533.20	0.00	3,533.20	3,245.37	287.83	3,245.37	2,975.37	287.83
5.1.05.07	Honorarios	7,800.00	-4,000.00	3,800.00	3,633.34	166.66	3,633.34	3,633.34	166.66
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.1.05.12	Subrogación	3,000.00	4,000.00	7,000.00	6,189.84	810.16	6,189.84	6,189.84	810.16
5.1.06.01	Aporte Patronal	17,405.10	0.00	17,405.10	17,073.03	332.07	17,073.03	15,622.61	332.07
5.1.06.02	Fondo De Reserva	11,645.34	-600.00	11,045.34	10,545.84	499.50	10,545.84	10,545.84	499.50
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	350.00	2,850.00	3,200.00	3,200.00	0.00	3,200.00	3,200.00	0.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2,400.00	0.00	2,400.00	1,755.39	644.61	1,755.39	1,755.39	644.61
5.3.01.05	Telecomunicaciones	7,000.00	2,250.00	9,250.00	8,282.31	967.69	8,282.31	8,173.54	967.69
5.3.01.06	Servicio De Correo	300.00	0.00	300.00	69.26	230.74	69.26	60.78	230.74
5.3.02.01	Transporte De Personal	300.00	-100.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	70.40	929.60	70.40	70.40	929.60
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	1,000.00	-820.00	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	180.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	1,300.00	-930.00	370.00	0.00	370.00	0.00	0.00	370.00
5.3.02.17	Difusión E Información	2,000.00	0.00	2,000.00	1,133.69	866.31	1,133.69	1,133.69	866.31
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	100.00	100.00	200.00	67.16	132.84	67.16	67.16	132.84
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	3,900.00	0.00	3,900.00	2,889.84	1,010.16	2,149.39	2,149.39	1,750.61

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 2 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Programa 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	4,490.00	0.00	4,490.00	3,681.53	808.47	2,831.53	2,831.53	1,658.47
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	280.00	280.00	280.00	0.00	280.00	280.00	0.00
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	100.00	0.00	100.00	51.01	48.99	51.01	51.01	48.99
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,960.00	-1,500.00	460.00	336.00	124.00	336.00	336.00	124.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	550.00	1,000.00	1,550.00	229.60	1,320.40	229.60	229.60	1,320.40
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	5,900.00	-1,146.00	4,754.00	3,431.95	1,322.05	3,431.95	3,431.95	1,322.05
5.3.08.05	Materiales de Aseo	2,000.00	300.00	2,300.00	1,733.34	566.66	1,733.34	1,733.34	566.66
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,877.58	400.00	3,277.58	3,239.54	38.04	3,239.54	3,239.54	38.04
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	100.00	0.00	100.00	7.50	92.50	7.50	7.50	92.50
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites notariales y Legislación de Documentos	1,000.00	0.00	1,000.00	541.32	458.68	541.32	541.32	458.68
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	2,000.00	0.00	2,000.00	623.93	1,376.07	623.93	623.93	1,376.07
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	-1,350.00	650.00	0.00	650.00	0.00	0.00	650.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,750.00	0.00	2,750.00	0.00	2,750.00	0.00	0.00	2,750.00
Total Función :		251,841.22	434.00	252,275.22	230,598.80	21,676.42	229,008.35	225,956.69	23,266.87

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 3 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Programa 2.- Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	46,860.00	0.00	46,860.00	43,071.78	3,788.22	43,071.78	42,670.29	3,788.22
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,905.00	0.00	3,905.00	3,023.33	881.67	3,023.33	3,023.33	881.67
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,606.00	0.00	1,606.00	954.00	652.00	954.00	954.00	652.00
5.1.05.07	Honorarios	800.00	0.00	800.00	567.67	232.33	567.67	567.67	232.33
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	0.00	130.36	130.36	0.00	130.36	0.00	0.00	130.36
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.1.05.12	Subrogación	950.00	0.00	950.00	950.00	0.00	950.00	950.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,459.19	0.00	5,459.19	5,152.66	306.53	5,152.66	4,749.59	306.53
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,905.00	0.00	3,905.00	2,875.14	1,029.86	2,875.14	2,875.14	1,029.86
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	300.00	1,010.00	1,310.00	0.00	1,310.00	0.00	0.00	1,310.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,500.00	386.00	1,886.00	1,486.00	400.00	1,486.00	1,486.00	400.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	337.74	662.26	337.74	337.74	662.26
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	217.19	782.81	217.19	217.19	782.81
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	350.00	0.00	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	120.00	0.00	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	2,000.00	0.00	2,000.00	616.00	1,384.00	616.00	616.00	1,384.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	1,400.00	-1,000.00	400.00	56.00	344.00	56.00	56.00	344.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	600.00	0.00	600.00	582.86	17.14	582.86	582.86	17.14
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	1,800.00	-1,000.00	800.00	429.23	370.77	429.23	429.23	370.77

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 4 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Programa 2.- Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.01	Seguros	1,000.00	0.00	1,000.00	679.39	320.61	679.39	679.39	320.61
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	850.00	0.00	850.00	850.00	0.00	850.00	850.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
Total Función :		78,805.19	-473.64	78,331.55	61,848.99	16,482.56	61,848.99	61,044.43	16,482.56

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 5 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Programa 3.-justicia, Policia Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7,740.00	0.00	7,740.00	7,740.00	0.00	7,740.00	7,666.79	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	645.00	0.00	645.00	645.00	0.00	645.00	645.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	321.20	0.00	321.20	318.00	3.20	318.00	318.00	3.20
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	0.00	18.81	18.81	0.00	18.81	0.00	0.00	18.81
5.1.06.01	Aporte Patronal	901.71	0.00	901.71	901.71	0.00	901.70	826.59	0.01
5.1.06.02	Fondo De Reserva	645.00	0.00	645.00	644.76	0.24	644.76	644.76	0.24
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	270.00	0.00	270.00	0.00	270.00	0.00	0.00	270.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	120.00	0.00	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	80.00	0.00	80.00	13.55	66.45	13.55	13.55	66.45
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	210.00	0.00	210.00	0.00	210.00	0.00	0.00	210.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
Total Función :		11,832.91	18.81	11,851.72	10,463.02	1,388.70	10,463.01	10,314.69	1,388.71

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 6 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Programa 4- Registraduría De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	19,200.00	0.00	19,200.00	19,200.00	0.00	19,200.00	19,018.40	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,600.00	0.00	1,600.00	1,600.00	0.00	1,600.00	1,600.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	321.20	0.00	321.20	318.00	3.20	318.00	318.00	3.20
5.1.06.01	Aporte Patronal	2,236.80	0.00	2,236.80	2,220.80	16.00	2,220.80	2,034.40	16.00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,599.36	0.00	1,599.36	1,466.08	133.28	1,466.08	1,466.08	133.28
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
5.3.01.06	Servicio De Correo	100.00	30.00	130.00	126.11	3.89	126.11	134.59	3.89
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	230.00	-40.00	190.00	97.22	92.78	97.22	97.22	92.78
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	270.00	-35.00	235.00	153.60	81.40	153.60	150.48	81.40
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	220.00	0.00	220.00	100.80	119.20	100.80	91.44	119.20
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	50.00	100.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	50.00	115.00	165.00	100.00	65.00	100.00	100.00	65.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	80.00	0.00	80.00	80.00	0.00	80.00	80.00	0.00
Total Función :		26,027.36	170.00	26,197.36	25,462.61	734.75	25,462.61	25,090.61	734.75

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 7 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Programa 3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.01	Sueldos	0.00	870.00	870.00	870.00	0.00	870.00	771.26	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12,600.00	105.00	12,705.00	12,155.00	550.00	12,155.00	11,990.10	550.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,050.00	72.50	1,122.50	1,036.25	86.25	1,036.25	1,036.25	86.25
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	642.40	53.00	695.40	636.00	59.40	636.00	636.00	59.40
7.1.02.32	Bonificación para Educadores Comunitarios, Alfabetizadores Honorarios	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.05.07	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	870.00	870.00	504.00	366.00	504.00	504.00	366.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	0.00	19.59	19.59	0.00	19.59	0.00	0.00	19.59
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1,467.90	101.36	1,569.26	1,505.22	64.04	1,505.22	1,345.62	64.04
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,050.00	0.00	1,050.00	1,007.99	42.01	1,007.99	1,007.99	42.01
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	500.00	72.50	572.50	0.00	572.50	0.00	0.00	572.50
7.3.02.01	Transporte de Personal	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	400.00	2,670.00	3,070.00	1,650.00	1,420.00	1,650.00	0.00	1,420.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0.00	30.00	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
7.3.02.05.01	Programa Agenda Cultural Y Turística	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
7.3.02.05.02	Festividades Conmemorativas	18,000.00	4,320.00	22,320.00	17,253.28	5,066.72	17,253.28	17,253.28	5,066.72
7.3.02.05.03	Agenda Cultural Rescate Tradiciones Folkloricas De Guachapala	12,000.00	4,595.00	16,595.00	14,900.19	1,694.81	14,900.19	14,900.18	1,694.81
7.3.02.05.04	Proyecto "Encuentro Intergeberacional De Grupos Etareos	0.00	180.00	180.00	180.00	0.00	180.00	180.00	0.00
7.3.02.17	Proyecto "Evento Rescate Tradicional - Día De La Familia"	0.00	196.00	196.00	134.40	61.60	134.40	114.72	61.60
7.3.02.21	Difusión E Información	4,800.00	576.00	5,376.00	2,800.00	2,576.00	2,800.00	2,408.00	2,576.00
7.3.02.35	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De Dependencia	0.00	240.64	240.64	0.00	240.64	0.00	0.00	240.64
	Servicios De Alimentación	0.00	9,956.95	9,956.95	4,194.84	5,762.11	4,194.84	3,009.53	5,762.11

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 8 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Programa 3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.99	Otros Servicios	0.00	1,040.00	1,040.00	1,021.44	18.56	1,021.44	0.00	18.56
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	420.00	0.00	420.00	235.20	184.80	235.20	235.20	184.80
7.3.06.05.01	Apoyo Al Sector Vulnerable- Ayudas Técnicas	600.00	-431.20	168.80	0.00	168.80	0.00	0.00	168.80
7.3.06.05.02	Evento Rescate Tradicional - Día De La Familia	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.03	Cuerpo Sano En Mente Sana - Colonias Vacacionales	500.00	-373.20	126.80	0.00	126.80	0.00	0.00	126.80
7.3.06.05.04	Sistema De Incentivos Estudiantiles - Vulnerables	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.05	Atención Prioritaria Sector Adultos Mayores Vulnerables	4,200.00	-2,859.13	1,340.87	1,340.87	0.00	1,340.87	1,340.87	0.00
7.3.06.05.06	Taller De Buen Trato A Personas Con Discapacidad	500.00	60.00	560.00	0.00	560.00	0.00	0.00	560.00
7.3.06.05.07	Apoyo Al Desarrollo Psicomotriz- Sector Vulnerable	700.00	-632.80	67.20	67.20	0.00	67.20	67.20	0.00
7.3.06.05.08	Programa De Desarrollo Infantil - Cnh	3,400.00	-916.66	2,483.34	798.34	1,685.00	798.34	798.34	1,685.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00	-4.60	95.40	0.00	95.40	0.00	0.00	95.40
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	193.68	0.00	193.68	0.00	193.68	0.00	0.00	193.68
7.3.08.12	Materiales Didácticos	200.00	3,527.98	3,727.98	171.46	3,556.52	171.46	16.90	3,556.52
7.3.08.17	Productos Agrícolas	0.00	90.00	90.00	0.00	90.00	0.00	0.00	90.00
7.8.01.02.01	Aporte Concejo Cantonal De La Niñez Y Adolescencia	15,000.00	0.00	15,000.00	8,065.00	6,935.00	8,065.00	8,065.00	6,935.00
7.8.01.03.01	Ep Municipal Mancomunada Protección De Los Niños(As) Y Adolescentes	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 9 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Programa 3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.08.01	Fondos Ley De Maternidad Gratuita	0.00	5,591.09	5,591.09	5,591.09	0.00	5,591.09	5,591.09	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,500.00	0.00	4,500.00	1,698.08	2,801.92	1,698.08	1,648.86	2,801.92
Total Función :		111,133.98	27,720.02	138,854.00	98,215.85	40,638.15	98,215.85	93,320.39	40,638.15

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 10 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Programa 1.-planificacion Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	28,860.00	0.00	28,860.00	28,323.33	536.67	28,323.33	28,050.36	536.67
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,405.00	0.00	2,405.00	2,355.81	49.19	2,355.81	2,355.81	49.19
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	642.40	0.00	642.40	607.73	34.67	607.73	607.73	34.67
7.1.05.07	Honorarios	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	10.06	10.06	0.00	10.06	0.00	0.00	10.06
7.1.05.12	Subrogación	795.00	0.00	795.00	0.00	795.00	0.00	0.00	795.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,362.19	0.00	3,362.19	3,299.70	62.49	3,299.69	2,769.80	62.50
7.1.06.02	Fondo de Reserva	2,405.00	-465.00	1,940.00	1,934.66	5.34	1,934.66	1,934.66	5.34
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,000.00	610.00	1,610.00	1,610.00	0.00	1,610.00	1,610.00	0.00
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	680.00	0.00	680.00	338.35	341.65	251.86	251.86	428.14
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	437.37	562.63	242.37	242.37	757.63
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	700.00	0.00	700.00	78.40	621.60	78.40	78.40	621.60
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informáticos	500.00	0.00	500.00	249.00	251.00	249.00	226.33	251.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00	0.00	200.00	191.98	8.02	191.98	191.98	8.02
8.4.01.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
Total Función :		45,049.59	155.06	45,204.65	39,426.33	5,778.32	39,144.83	38,319.30	6,059.82

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 11 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.02	Salarios	14,191.20	0.00	14,191.20	10,918.53	3,272.67	10,918.53	10,918.53	3,272.67
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	50,988.00	0.00	50,988.00	43,907.36	7,080.64	43,907.36	43,485.04	7,080.64
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas	114,360.00	0.00	114,360.00	109,917.40	4,442.60	109,917.40	109,237.43	4,442.60
7.1.01.06.02	Salarios Unificados -Parque Acuatico 50%	5,220.00	0.00	5,220.00	2,058.00	3,162.00	2,058.00	1,647.72	3,162.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15,396.60	0.00	15,396.60	14,332.46	1,064.14	14,332.46	14,332.46	1,064.14
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9,636.00	0.00	9,636.00	8,637.23	998.77	8,637.23	8,637.23	998.77
7.1.05.07	Honorarios	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	3,428.55	3,428.55	436.88	2,991.67	436.88	0.00	2,991.67
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.1.05.12	Subrogación	500.00	50.00	550.00	450.00	100.00	450.00	450.00	100.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	22,193.30	10,710.00	32,903.30	32,453.70	449.60	32,453.70	30,962.05	449.60
7.1.06.02	Fondo de Reserva	14,214.00	0.00	14,214.00	12,766.30	1,447.70	12,766.30	12,766.30	1,447.70
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,400.00	-145.00	2,255.00	465.13	1,789.87	465.13	465.13	1,789.87
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	2,900.00	-2,550.00	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	200.00	0.00	200.00	82.40	117.60	82.40	82.40	117.60
7.3.02.99	Otros Servicios	2,100.00	-448.00	1,652.00	1,652.00	0.00	652.00	652.00	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,210.00	0.00	1,210.00	168.01	1,041.99	168.01	168.01	1,041.99
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,700.00	0.00	1,700.00	1,163.80	536.20	1,163.80	1,163.80	536.20
7.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	4,500.00	540.00	5,040.00	1,320.44	3,719.56	1,320.44	1,314.68	3,719.56

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 12 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.05	Vehículos	7,000.00	840.00	7,840.00	4,053.26	3,786.74	4,053.26	4,004.53	3,786.74
7.3.04.06	Herramientas	1,000.00	120.00	1,120.00	155.67	964.33	155.67	155.67	964.33
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	200.00	24.00	224.00	114.32	109.68	114.32	109.64	109.68
7.3.06.01.01	Implementación Del Sistema De Administración De Talento Humano	5,500.00	660.00	6,160.00	0.00	6,160.00	0.00	0.00	6,160.00
7.3.06.01.02	Actualización Catastral Predio Urbano Y Rústico Para El Bienio 2014-2015	4,200.00	-4,128.88	71.12	71.12	0.00	71.12	71.12	0.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	10,000.00	28,075.68	38,075.68	50.00	38,025.68	50.00	50.00	38,025.68
7.3.06.05.09	Regeneración Urbana Del Centro Cantonal	39,219.00	4,706.28	43,925.28	0.00	43,925.28	0.00	0.00	43,925.28
7.3.06.05.10	Resajustes Regeneracion Urbana Del Centro Cantonal	1,200.00	144.00	1,344.00	0.00	1,344.00	0.00	0.00	1,344.00
7.3.06.05.11	Plan Estrategico De Desarrollo Cantonal 2009-2014	5,000.00	600.00	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	5,600.00
7.3.06.05.12	Estudios Para La Evaluacion Del Sistema De Agua Potable Para La Elaboración Pdot - Contraparte	12,005.00	1,440.60	13,445.60	13,440.00	5.60	13,440.00	13,440.00	5.60
7.3.06.05.13	Evaluación Y Mejoramiento Del Sistema Aqua Potable Comunidad De Chicti	0.00	1,218.01	1,218.01	0.00	1,218.01	0.00	0.00	1,218.01
7.3.06.05.14	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0.00	19,427.25	19,427.25	0.00	19,427.25	0.00	0.00	19,427.25
7.3.07.04	Alimentos y Bebidas	1,100.00	132.00	1,232.00	485.95	746.05	485.95	485.95	746.05
7.3.08.01	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.02	Combustibles y Lubricantes	4,800.00	576.00	5,376.00	3,554.99	1,821.01	3,554.99	3,554.99	1,821.01
7.3.08.03	Materiales de Oficina	20,000.00	12,868.56	32,868.56	30,314.68	2,553.88	30,314.68	30,108.59	2,553.88
7.3.08.04	Herramientas	3,000.00	-2,552.00	448.00	93.54	354.46	93.54	93.54	354.46
7.3.08.06	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción v Publicaciones	100.00	212.00	312.00	43.35	268.65	43.35	43.35	268.65
7.3.08.07	Cementerio	2,000.00	0.00	2,000.00	1,800.27	199.73	1,800.27	1,800.27	199.73
7.3.08.11.01		7,000.00	-1,380.00	5,620.00	2,819.25	2,800.75	2,819.25	2,819.25	2,800.75

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 13 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11.02	Sistema De Agua Potable Centro Cantonal	5,000.00	2,169.20	7,169.20	4,028.70	3,140.50	4,028.70	4,028.70	3,140.50
7.3.08.11.03	Alcantarillado Del Centro Cantonal	1,700.00	514.08	2,214.08	214.08	2,000.00	214.08	214.08	2,000.00
7.3.08.11.04	Mantenimiento Del Salón De La Ciudad	1,000.00	120.00	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	1,120.00
7.3.08.11.05	Mantenimiento Varios	1,000.00	3,349.92	4,349.92	2,341.84	2,008.08	2,341.84	2,325.49	2,008.08
7.3.08.11.07	Apertura Y Mantenimiento Vial Del Cantón	0.00	1,000.00	1,000.00	352.00	648.00	352.00	352.00	648.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	20,000.00	25,693.66	45,693.66	29,836.58	15,857.08	29,836.58	29,749.87	15,857.08
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.5.01.01.01	Sistema De Agua Potable Chaullayacu - Guallabuzho	3,000.00	360.00	3,360.00	351.03	3,008.97	351.03	351.03	3,008.97
7.5.01.01.02	Sistema De Agua Potable Comunidad De Chicty	200.00	24.00	224.00	0.00	224.00	0.00	0.00	224.00
7.5.01.01.03	Ampliación Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De La Ciudad De	0.00	464,989.05	464,989.05	0.00	464,989.05	0.00	0.00	464,989.05
7.5.01.02.01	Construcción Del Sifón Del Sistema De Riego Don Julo - Tablahuaico	650,621.78	90,074.61	740,696.39	542,635.87	198,060.52	542,635.87	542,635.87	198,060.52
7.5.01.03.01	Sistema De Alcantarillado Sanitario Para Shimshim	10,000.00	2,700.00	12,700.00	11,500.00	1,200.00	11,500.00	11,500.00	1,200.00
7.5.01.03.02	Reajustes Sistema De Alcantarillado Sanitario Para Shimshim	2,000.00	240.00	2,240.00	1,726.09	513.91	1,726.09	1,726.09	513.91
7.5.01.03.03	Construcción del Alcantarillado en la Marginal de la Quebrada de Shushcurum	247,107.84	23,675.20	270,783.04	270,783.04	0.00	270,783.04	270,783.05	0.00
7.5.01.03.04	Reajustes Construcción Del Alcantarillado En La Marginal De La	2,892.16	8,215.55	11,107.71	10,040.21	1,067.50	10,040.21	9,960.83	1,067.50
7.5.01.03.05	Construcción De Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales En	252,892.16	18,347.06	271,239.22	0.00	271,239.22	0.00	0.00	271,239.22
7.5.01.04.01	Readecuación De La Cancha De Uso Multiple En La Comunidad De Sacre	15,000.00	2,280.00	17,280.00	17,160.34	119.66	17,160.34	17,140.36	119.66
7.5.01.04.02	Fiscalización De Obra Construcción De Cerramiento Del Cementerio Comunidad	1,908.18	228.98	2,137.16	0.00	2,137.16	0.00	0.00	2,137.16
7.5.01.04.03	Reajuste Fiscalización De La Obra Construcción De Cerramiento Del	600.00	72.00	672.00	0.00	672.00	0.00	0.00	672.00
7.5.01.04.04	Construcción De La Obra Cerramiento Del Cementerio De Don Julo Y Parque	29,075.20	3,489.02	32,564.22	0.00	32,564.22	0.00	0.00	32,564.22
7.5.01.04.05	Reajustes Construcción De La Obra Cerramiento Edil Cementerio De Don	1,500.00	180.00	1,680.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	1,680.00

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 14 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.06	Reajustes Fiscalización de la Obra	100.00	12.00	112.00	0.00	112.00	0.00	0.00	112.00
7.5.01.04.07	Construcción de Adoquinado en varias								
	Construcción De La Obra Adoquinado	43,844.43	5,261.33	49,105.76	9,072.19	40,033.57	9,072.19	9,039.59	40,033.57
7.5.01.04.08	En Varias Calles Del Centro Cantonal								
	Reajuste Construcción De La Obra	5,826.18	699.14	6,525.32	1,006.30	5,519.02	1,006.30	1,006.30	5,519.02
7.5.01.04.09	Adoquinado En Varias Calles Del Centro								
	Construcción De La Cubierta Y	34,793.84	19,175.26	53,969.10	49,793.84	4,175.26	49,793.84	46,761.84	4,175.26
7.5.01.04.10	Readecuación De Cancha De La								
	Reajustes Construcción De La Cubierta	1,206.16	144.74	1,350.90	1,302.37	48.53	1,302.37	4,363.02	48.53
7.5.01.04.11	Y Readecuación De Cancha De La								
	Cancha De Uso Multiple De Andacocha	10,000.00	23,500.00	33,500.00	0.00	33,500.00	0.00	0.00	33,500.00
7.5.01.04.13	Construcción De Obras De Adoquinado								
	Para Las Comunidades Párra. Don Julo	0.00	283,263.65	283,263.65	88,140.39	195,123.26	88,140.39	84,520.33	195,123.26
7.5.01.04.14	Embelllecimiento Y Control De Impacto								
	Amb.En Infraest.Física Del Canton	0.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	0.00	5,200.00	5,096.00	0.00
7.5.01.05.01	Apertura Y Mantenimiento Vial Del								
	Cantón	10,000.00	-7,800.00	2,200.00	896.00	1,304.00	896.00	896.00	1,304.00
7.5.01.07.01	Reajustes Obras Varias De La								
	Comunidad De Paria - Parque	250.00	30.00	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	280.00
7.5.01.07.02	Reajustes Muro de contención en el								
	Parque de Paria	250.00	30.00	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	280.00
7.5.01.07.03	Construcción De li Etapa Del Auditorio								
	Del Centro Gerontológico	0.00	23,500.00	23,500.00	0.00	23,500.00	0.00	0.00	23,500.00
7.5.01.99.01	Cementerio - Mano De Obra								
		0.00	5,220.00	5,220.00	2,688.00	2,532.00	2,688.00	2,688.00	2,532.00
7.5.01.99.02	Readecuación De La Cancha De La								
	Comunidad 3 De Mayo	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.5.01.99.03	Construcción De La Primera Etapa Del								
	Area Deportiva Y Cultural Para El	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
7.5.01.99.04	Construcción Del Cerramiento Del								
	Parque Acuatico Del Canton Guachapala	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
7.5.04.01.01	alumbrado publico cantonal								
		0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
7.5.05.01.01	Readecuación De Oficinas Del Edificio								
	Municipal	8,000.00	960.00	8,960.00	0.00	8,960.00	0.00	0.00	8,960.00
7.5.05.01.02	Equipamiento Al Cuerpo De Bomberos								
		15,000.00	1,800.00	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	16,800.00
7.5.05.01.03	Readecuación De La Casa Comunal El								
	Calvario	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Limpiez de calles,								
	parques y jardines	10,000.00	1,200.00	11,200.00	2,990.02	8,209.98	2,990.02	2,989.82	8,209.98

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284195

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 15 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.05.99.02	Equipamiento De La Sala De Terapia Para El Centro De Salud De Guachapala	4,000.00	5,480.00	9,480.00	0.00	9,480.00	0.00	0.00	9,480.00
7.5.05.99.03	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela Felipe Serrano	2,000.00	-1,560.00	440.00	0.00	440.00	0.00	0.00	440.00
7.5.05.99.04	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela José Antonio Díaz	2,000.00	-1,322.00	678.00	266.56	411.44	266.56	266.56	411.44
7.5.05.99.05	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela Andrés Machado	2,000.00	1,672.00	3,672.00	128.80	3,543.20	128.80	128.80	3,543.20
7.5.05.99.06	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela Daniel Celleri	1,500.00	-1,120.00	380.00	0.00	380.00	0.00	0.00	380.00
7.5.05.99.07	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela Luis Varoas	1,500.00	-1,120.00	380.00	0.00	380.00	0.00	0.00	380.00
7.5.05.99.08	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Colegio Técnico Guachapala	2,000.00	1,740.00	3,740.00	0.00	3,740.00	0.00	0.00	3,740.00
7.5.05.99.09	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario U Educativa Mons Luis	2,000.00	-1,440.00	560.00	0.00	560.00	0.00	0.00	560.00
7.5.05.99.10	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Centro Artesanal Reina De La	2,000.00	356.80	2,356.80	2,116.80	240.00	2,116.80	2,116.80	240.00
7.5.05.99.11	Readecuación De Las Baterías Sanitarias Del Jardín De Infantes Anexo	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Seguros	0.00	1,000.00	1,000.00	418.36	581.64	418.36	418.36	581.64
7.7.02.01		20,000.00	0.00	20,000.00	16,388.32	3,611.68	16,388.32	16,388.32	3,611.68
7.8.01.03.02	Aportes A Emmaicp - Ep Empresa Municipal Mancomunada De Aseo	85,454.00	0.00	85,454.00	85,454.00	0.00	85,454.00	85,454.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00	0.00	1,500.00	113.57	1,386.43	113.57	113.57	1,386.43
8.4.01.05	Vehículos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00	183.39	816.61	183.39	183.39	816.61
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
8.4.02.01	Terrenos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.03.01	Terrenos	1,500.00	18,500.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 16 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		1,911,355.03	1,186,174.30	3,097,529.33	1,454,854.73	1,642,674.60	1,453,854.73	1,446,217.75	1,643,674.60

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Séxtimo Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electrónico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 17 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.1

Denominación : Programa 7.- Administración Parque Acuático

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06.02	Salarios Unificados -Parque Acuatico 50%	5,220.00	0.00	5,220.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,577.18	2,610.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	435.00	0.00	435.00	0.00	435.00	0.00	0.00	435.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	321.20	0.00	321.20	0.00	321.20	0.00	0.00	321.20
7.1.06.01	Aporte Patronal	634.23	0.00	634.23	634.23	0.00	634.23	608.14	0.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	435.00	0.00	435.00	217.43	217.57	217.43	217.43	217.57
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.1.99.01	Asignación A Distribuir Para Gastos En Personal De Inversión	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	4,800.00	-1,000.00	3,800.00	2,793.17	1,006.83	2,793.17	2,793.17	1,006.83
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	0.00	800.00	800.00	239.81	560.19	239.81	239.27	560.19
7.3.02.99	Otros Servicios	0.00	800.00	800.00	268.59	531.41	268.59	267.50	531.41
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.06	Herramientas	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	400.00	48.00	448.00	336.00	112.00	336.00	336.00	112.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	22,600.00	5,412.00	28,012.00	26,594.93	1,417.07	26,594.93	26,756.15	1,417.07
7.3.08.05	Materiales de Aseo	6,800.00	816.00	7,616.00	4,863.23	2,752.77	4,863.23	4,863.23	2,752.77
7.3.08.11.06	Mater Const Elect Plomeria, Carpinteria Y Señalización Vial - Parque Acuatico	2,000.00	240.00	2,240.00	1,579.20	660.80	1,579.20	1,579.20	660.80
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,500.00	180.00	1,680.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	1,680.00
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	60.00	0.00	60.00	38.16	21.84	38.16	38.16	21.84
8.4.01.03	Mobiliarios	400.00	2,000.00	2,400.00	2,060.80	339.20	2,060.80	2,060.80	339.20
Total Función :		46,115.43	9,296.00	55,411.43	42,235.55	13,175.88	42,235.55	42,336.23	13,175.88

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 18 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Programa 1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.02.01	Aporte 5 Por Mil Contraloría	7,000.00	2,665.85	9,665.85	9,277.39	388.46	9,277.39	9,277.39	388.46
5.8.01.02.02	Aporte A La Asociación Municipalidades Del Ecuador	4,680.00	359.00	5,039.00	5,038.00	1.00	5,038.00	5,038.00	1.00
5.8.01.03.01	Dirección Nacional Registro Datos Públicos Dinardap	0.00	15.00	15.00	6.17	8.83	6.17	6.17	8.83
5.8.02.04.01	Aportes A La Asociación Municipalidades Del Azuay	1,000.00	-374.00	626.00	540.00	86.00	540.00	540.00	86.00
Total Función :		12,680.00	2,665.85	15,345.85	14,861.56	484.29	14,861.56	14,861.56	484.29

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 19 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2.1

Denominación : Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01	Sector Público Financiero	19,123.52	2,053.11	21,176.63	20,476.29	700.34	20,476.29	20,476.29	700.34
9.6.02.01	Al sector público financiero	117,559.12	1,360.32	118,919.44	118,919.44	0.00	118,919.44	118,919.44	0.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	40,000.00	14,830.00	54,830.00	50,220.52	4,609.48	50,220.52	50,220.52	4,609.48
Total Función :		176,682.64	18,243.43	194,926.07	189,616.25	5,309.82	189,616.25	189,616.25	5,309.82
Total Gasto :		2,671,523.35	1,244,403.83	3,915,927.18	2,167,583.69	1,748,343.49	2,164,711.73	2,147,077.90	1,751,215.45

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

**Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guachapala, período 2013**

GAD Municipal del Cantón Guachapala

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 1 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	5,500.00	6,294.84	-794.84
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	3,900.00	4,697.16	-797.16
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	78,140.51	79,114.33	-973.82
1.1.02.06	De Alcabalas	20,050.36	20,574.47	-524.11
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	270.00	386.36	-116.36
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	4,445.44	16,273.09	-11,827.65
1.1.07.99	Otros Impuestos	5,713.69	6,070.41	-356.72
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal	43,000.00	37,361.50	5,638.50
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	1,560.00	2,011.50	-451.50
1.3.01.06	Especies Fiscales	1,420.00	1,729.00	-309.00
1.3.01.07	Venta De Bases	560.00	929.42	-369.42
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	60.00	1,146.63	-1,086.63
1.3.01.16	Recolección De Basura	340.00	752.00	-412.00
1.3.01.18.01	Señalamiento De Linea De Fábrica	595.00	0.00	595.00
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Mayor	220.00	231.46	-11.46
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma	240.00	358.75	-118.75
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos	300.00	312.36	-12.36
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y	39.00	0.00	39.00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	900.00	2,300.00	-1,400.00
1.3.01.99	Otras Tasas	1,200.00	2,799.99	-1,599.99
1.3.04.06.01	Pavimentación Y Asfalto	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.02	Ensanche Y Construcción De Vías	0.00	0.00	0.00
1.3.04.07.01	Repavimentación Urbana	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	1,500.00	0.00	1,500.00
1.3.04.13.01	Adoquinado	2,000.00	0.00	2,000.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.01	Materiales Aridos- Lastre- Otros De Minas	1,000.00	170.00	830.00
1.4.03.01	Agua Potable	5,000.00	10,986.25	-5,986.25
1.4.03.03	Alcantarillado	1,200.00	1,465.10	-265.10
1.4.03.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00
1.4.03.06	De Correos	0.00	0.00	0.00
1.4.03.07	Transporte Nacional De Pasajeros Y Carga	0.00	0.00	0.00
1.4.03.08	Transporte Internacional De Pasajeros Y Carga	0.00	0.00	0.00
1.4.03.09	Operaciones Interlineales	0.00	0.00	0.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00
1.4.03.11	Financieros	0.00	0.00	0.00
1.4.03.12	Tarjetas Vip	0.00	0.00	0.00

20/05/2015

14:12:25

Ruc No :
 0160002480001

Dirección :
 Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
 072284196

Ciudad
 GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 2 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos- Emisiones	5,200.00	5,258.85	-58.85
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	1,935.00	2,463.00	-528.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00
1.7.01.08.01	Utilidades De Empresas Y Entidades Financieras Publicas	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.01	Salón De Actos Y Otros	380.00	270.00	110.00
1.7.02.02.02	Local Parque Acuático	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.03	Locales Mercado Municipal	1,820.00	2,954.00	-1,134.00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00	701.15	798.85
1.7.02.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00
1.7.02.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99.01	Bóvedas En El Cementerio	5,200.00	2,666.30	2,533.70
1.7.03.01	Tributaria	3,200.00	12,236.80	-9,036.80
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	200.00	0.00	200.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	250.00	340.00	-90.00
1.8.01.01.01	30% Ingresos Permanentes	265,649.65	265,649.65	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07.01	De Planillas De Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07.02	Otros (Bomberos)	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04.01	Fodesecc Retención Automática Año 2011	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16.01	Ley Del 15% El 10% Del Presupuesto Del 2011	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00
1.9.04.01	Comisiones	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificos	0.00	48.51	-48.51
5.1.01.01	Sueldos	2,400.00	2,400.00	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	220,800.00	213,884.95	6,915.05
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	18,600.00	17,282.77	1,317.23
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,781.60	4,835.37	946.23
5.1.05.06	Licencia Remunerada	0.00	0.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	4,600.00	4,201.01	398.99
5.1.05.08	Dietas	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	149.17	0.00	149.17
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	2,500.00	0.00	2,500.00
5.1.05.12	Subrogación	7,950.00	7,139.84	810.16
5.1.06.01	Aporte Patronal	26,002.80	25,348.19	654.61

20/05/2015

14:12:25

 Ruc No :
0160002480001

 Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

 Teléfono :
072284196

 Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 3 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.1.06.02	Fondo De Reserva	17,194.70	15,531.82	1,662.88
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	4,860.00	3,200.00	1,660.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	700.00	0.00	700.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2,400.00	1,755.39	644.61
5.3.01.05	Telecomunicaciones	9,250.00	8,282.31	967.69
5.3.01.06	Servicio De Correo	430.00	195.37	234.63
5.3.02.01	Transporte De Personal	200.00	0.00	200.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,886.00	1,556.40	1,329.60
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	180.00	0.00	180.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	370.00	0.00	370.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	0.00	0.00	0.00
5.3.02.17	Difusión E Información	2,000.00	1,133.69	866.31
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación	0.00	0.00	0.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	200.00	67.16	132.84
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	5,360.00	2,584.35	2,775.65
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	50.00	0.00	50.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	5,845.00	3,202.32	2,642.68
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	50.00	0.00	50.00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	280.00	280.00	0.00
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	600.00	0.00	600.00
5.3.04.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	300.00	64.56	235.44
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	2,890.00	1,052.80	1,837.20
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	2,300.00	285.60	2,014.40
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00	0.00	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	800.00	782.86	17.14
5.3.08.04	Materiales de Oficina	4,919.00	3,531.95	1,387.05
5.3.08.05	Materiales de Aseo	2,300.00	1,733.34	566.66
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	3,357.58	3,319.54	38.04
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	0.00
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	100.00	7.50	92.50
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y	800.00	429.23	370.77
5.6.02.01	Sector Público Financiero	21,176.63	20,476.29	700.34
5.7.02.01	Seguros	1,000.00	679.39	320.61
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	850.00	850.00	0.00

20/05/2015

14:12:25

 Ruc No :
0160002480001

 Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

 Teléfono :
072284196

 Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 4 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites notariales y Legislación de	1,000.00	541.32	458.68
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	2,000.00	623.93	1,376.07
5.8.01.02.01	Aporte 5 Por Mil Contraloría	9,665.85	9,277.39	388.46
5.8.01.02.02	Aporte A La Asociación Municipalidades Del Ecuador	5,039.00	5,038.00	1.00
5.8.01.03.01	Dirección Nacional Registro Datos Públicos Dinardap	15.00	6.17	8.83
5.8.02.04.01	Aportes A La Asociación Municipalidades Del Azuay	626.00	540.00	86.00
5.8.99.01	Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	63,510.32	126,432.07	-62,921.75
2.8.01.01.01	70% Ingresos No Permanentes	733,662.23	733,662.23	0.00
2.8.01.01.02	Subvención Mef Programa Procecam- Crédito 30326	32,308.17	32,308.17	0.00
2.8.01.01.03	Fondos De Compensación Municipal	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.04	Convenio N° 057 Mies Desarrollo Infantil Integral	798.34	798.34	0.00
2.8.01.01.05	Convenio N 001 Pe-Azuay -Ddg-2013	8,575.00	8,575.00	0.00
2.8.01.02.01	Fondos De Compensación Ambiental- Celec U Cuenca/	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	Fondos De Compensación Ambiental- Celec-U.Cuenca	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.03	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.01	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute	123,553.92	123,553.92	0.00
2.8.01.03.02	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute	650,621.78	534,640.15	115,981.63
2.8.01.03.03	Fondos Compensacion Ambiental Celec U Cuenca 50%	19,609.50	0.00	19,609.50
2.8.01.03.04	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy	13,960.02	13,960.02	0.00
2.8.01.03.05	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca (50%) Proy	41,038.54	39,989.86	1,048.68
2.8.01.03.06	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social Paute	252,892.16	0.00	252,892.16
2.8.01.03.07	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.08	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	Aporte Convenio Praguas	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.02	Aporte Ministerio De Salud - Maternidad Gratuita	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.03	Aporte Cpa - Municipio Camino De Peregrino	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.01	Bde Crédito 30560 No Reembolsable A Potable -	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.02	Bde Asignación No Reembolsable Estudios Fondos Firm	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.03	Bde Crédito 30548 No Reembolsable -Recol Emmaicp-Ep	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.04	Bde Crédito 30495 Fondos Riesgos No Reembolsables	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.05	Credito Bede 30698 No Reembolsable Const.Adoquinado	252,913.97	354,079.56	-101,165.59
2.8.01.06.06	Credito Bede 30730 No Reembolsable Ampliacion Y	242,243.38	242,243.38	0.00
2.8.01.08.01	Bede Procecam Subvención Crédito 30326	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.01	Donaciones De Impuesto A La Renta - Varios Aportantes	0.00	0.00	0.00
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma - 2013	129,037.74	129,037.74	0.00
2.8.06.16.01	Ley De Distribución Del 15% Presupuesto Año 2011	0.00	0.00	0.00

20/05/2015

14:12:25

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 5 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos	406,827.80	222,784.43	184,043.37
7.1.01.01	Sueldos	870.00	870.00	0.00
7.1.01.02	Salarios	14,191.20	10,918.53	3,272.67
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	92,553.00	84,385.69	8,167.31
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas	114,360.00	109,917.40	4,442.60
7.1.01.06.02	Salarios Unificados -Parque Acuatico 50%	10,440.00	4,668.00	5,772.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	19,359.10	17,724.52	1,634.58
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,295.00	9,880.96	1,414.04
7.1.02.32	Bonificación para Educadores Comunitarios,	10.00	0.00	10.00
7.1.05.07	Honorarios	2,470.00	504.00	1,966.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,458.20	436.88	3,021.32
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	1,000.00	0.00	1,000.00
7.1.05.12	Subrogación	1,345.00	450.00	895.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	38,468.96	37,892.84	576.14
7.1.06.02	Fondo de Reserva	17,639.00	15,926.38	1,712.62
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	4,637.50	2,075.13	2,562.37
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de	950.00	0.00	950.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	3,800.00	2,793.17	1,006.83
7.3.01.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	3,070.00	1,650.00	1,420.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	1,030.00	322.21	707.79
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	4,500.00	0.00	4,500.00
7.3.02.05.01	Programa Agenda Cultural Y Turística Festividades	22,320.00	17,253.28	5,066.72
7.3.02.05.02	Agenda Cultural Rescate Tradiciones Folkloricas De	16,595.00	14,900.19	1,694.81
7.3.02.05.03	Proyecto "Encuentro Intergeracional De Grupos Etereos	180.00	180.00	0.00
7.3.02.05.04	Proyecto "Evento Rescate Tradicional - Día De La Familia"	196.00	134.40	61.60
7.3.02.17	Difusión E Información	5,376.00	2,800.00	2,576.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De	240.64	0.00	240.64
7.3.02.35	Servicios De Alimentación	9,956.95	4,194.84	5,762.11
7.3.02.99	Otros Servicios	3,492.00	1,942.03	1,549.97
7.3.03.01	Pasajes al Interior	2,190.00	419.87	1,770.13
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,100.00	1,406.17	1,693.83
7.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	5,240.00	1,320.44	3,919.56
7.3.04.05	Vehículos	7,840.00	4,053.26	3,786.74
7.3.04.06	Herramientas	1,130.00	155.67	974.33
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	224.00	114.32	109.68

20/05/2015

14:12:25

 Ruc No :
0160002480001

 Dirección :
Séxtimo Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

 Teléfono :
072284196

 Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 6 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.06.01.01	Implementación Del Sistema De Administracion De	6,160.00	0.00	6,160.00
7.3.06.01.02	Actualización Catastral Predio Urbano Y Rústico Para El	71.12	71.12	0.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	3,620.00	313.60	3,306.40
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	38,075.68	50.00	38,025.68
7.3.06.05.01	Apoyo Al Sector Vulnerable- Ayudas Técnicas	168.80	0.00	168.80
7.3.06.05.02	Evento Rescate Tradicional - Día De La Familia	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.03	Cuerpo Sano En Mente Sana - Colonias Vacacionales	126.80	0.00	126.80
7.3.06.05.04	Sistema De Incentivos Estudiantiles - Vulnerables	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.05	Atención Prioritaria Sector Adultos Mayores Vulnerables	1,340.87	1,340.87	0.00
7.3.06.05.06	Taller De Buen Trato A Personas Con Discapacidad	560.00	0.00	560.00
7.3.06.05.07	Apoyo Al Desarrollo Psicomotriz- Sector Vulnerable	67.20	67.20	0.00
7.3.06.05.08	Programa De Desarrollo Infantil - Cnh	2,483.34	798.34	1,685.00
7.3.06.05.09	Regeneración Urbana Del Centro Cantonal	43,925.28	0.00	43,925.28
7.3.06.05.10	Reajustes Regeneracion Urbana Del Centro Cantonal	1,344.00	0.00	1,344.00
7.3.06.05.11	Plan Estrategico De Desarrollo Cantonal 2009-2014	5,600.00	0.00	5,600.00
7.3.06.05.12	Estudios Para La Evaluacion Del Sistema De Agua	13,445.60	13,440.00	5.60
7.3.06.05.13	Elaboración Pdot - Contraparte	1,218.01	0.00	1,218.01
7.3.06.05.14	Evaluación Y Mejoramiento Del Sistema Agua Potable	19,427.25	0.00	19,427.25
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	1,932.00	734.95	1,197.05
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	195.40	0.00	195.40
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	6,424.00	4,482.97	1,941.03
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	60,880.56	56,909.61	3,970.95
7.3.08.04	Materiales de Oficina	448.00	93.54	354.46
7.3.08.05	Materiales de Aseo	7,616.00	4,863.23	2,752.77
7.3.08.06	Herramientas	312.00	43.35	268.65
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	2,000.00	1,800.27	199.73
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	193.68	0.00	193.68
7.3.08.11.01	Cementerio	5,620.00	2,819.25	2,800.75
7.3.08.11.02	Sistema De Agua Potable Centro Cantonal	7,169.20	4,028.70	3,140.50
7.3.08.11.03	Alcantarillado Del Centro Cantonal	2,214.08	214.08	2,000.00
7.3.08.11.04	Mantenimiento Del Salón De La Ciudad	1,120.00	0.00	1,120.00
7.3.08.11.05	Mantenimiento Varios	4,349.92	2,341.84	2,008.08
7.3.08.11.06	Mater Const Elect Plomería, Carpintería Y Señalización	2,240.00	1,579.20	660.80
7.3.08.11.07	Apertura Y Mantenimiento Vial Del Cantón	1,000.00	352.00	648.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	3,727.98	171.46	3,556.52
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	47,373.66	29,836.58	17,537.08
7.3.08.17	Productos Agrícolas	90.00	0.00	90.00

20/05/2015

14:12:25

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 7 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	160.00	38.16	121.84
7.5.01.01.01	Sistema De Agua Potable Chaullayacu - Guallabuzho	3,360.00	351.03	3,008.97
7.5.01.01.02	Sistema De Agua Potable Comunidad De Chicty	224.00	0.00	224.00
7.5.01.01.03	Ampliación Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	464,989.05	0.00	464,989.05
7.5.01.02.01	Construcción Del Sifón Del Sistema De Riego Don Julio -	740,696.39	542,635.87	198,060.52
7.5.01.03.01	Sistema De Alcantarillado Sanitario Para Shimshim	12,700.00	11,500.00	1,200.00
7.5.01.03.02	Reajustes Sistema De Alcantarillado Sanitario Para	2,240.00	1,726.09	513.91
7.5.01.03.03	Construcción del Alcantarillado en la Marginal de la	270,783.04	270,783.04	0.00
7.5.01.03.04	Reajustes Construcción Del Alcantarillado En La Marginal	11,107.71	10,040.21	1,067.50
7.5.01.03.05	Construcción De Las Plantas De Tratamiento De Aguas	271,239.22	0.00	271,239.22
7.5.01.04.01	Readecuación De La Cancha De Uso Multiple En La	17,280.00	17,160.34	119.66
7.5.01.04.02	Fiscalización De Obra Construcción De Cerramiento Del	2,137.16	0.00	2,137.16
7.5.01.04.03	Reajuste Fiscalización De La Obra Construcción De	672.00	0.00	672.00
7.5.01.04.04	Construcción De La Obra Cerramiento Del Cementerio De	32,564.22	0.00	32,564.22
7.5.01.04.05	Reajustes Construcción De La Obra Cerramiento Edil	1,680.00	0.00	1,680.00
7.5.01.04.06	Reajustes Fiscalización de la Obra Construcción de	112.00	0.00	112.00
7.5.01.04.07	Construcción De La Obra Adoquinado En Varias Calles	49,105.76	9,072.19	40,033.57
7.5.01.04.08	Reajuste Construcción De La Obra Adoquinado En Varias	6,525.32	1,006.30	5,519.02
7.5.01.04.09	Construcción De La Cubierta Y Readecuación De Cancha	53,969.10	49,793.84	4,175.26
7.5.01.04.10	Reajustes Construcción De La Cubierta Y Readecuación	1,350.90	1,302.37	48.53
7.5.01.04.11	Cancha De Uso Multiple De Andacocha	33,500.00	0.00	33,500.00
7.5.01.04.12	Construcción Cancha Sector Guablid	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.13	Construcción De Obras De Adoquinado Para Las	283,263.65	88,140.39	195,123.26
7.5.01.04.14	Embelllecimiento Y Control De Impacto Amb.En	5,200.00	5,200.00	0.00
7.5.01.05.01	Apertura Y Mantenimiento Vial Del Cantón	2,200.00	896.00	1,304.00
7.5.01.07.01	Reajustes Obras Varias De La Comunidad De Parig -	280.00	0.00	280.00
7.5.01.07.02	Reajustes Muro de contención en el Parque de Parig	280.00	0.00	280.00
7.5.01.07.03	Construcción De II Etapa Del Auditorio Del Centro	23,500.00	0.00	23,500.00
7.5.01.99.01	Cementerio - Mano De Obra	5,220.00	2,688.00	2,532.00
7.5.01.99.02	Readecuación De La Cancha De La Comunidad 3 De	4,000.00	0.00	4,000.00
7.5.01.99.03	Construcción De La Primera Etapa Del Area Deportiva Y	45,000.00	0.00	45,000.00
7.5.01.99.04	Construcción Del Cerramiento Del Parque Acuatico Del	25,000.00	0.00	25,000.00
7.5.04.01.01	alumbrado publico cantonal	3,500.00	0.00	3,500.00
7.5.05.01.01	Readecuación De Oficinas Del Edificio Municipal	8,960.00	0.00	8,960.00
7.5.05.01.02	Equipamiento Al Cuerpo De Bomberos	16,800.00	0.00	16,800.00
7.5.05.01.03	Readecuación De La Casa Comunal El Calvario	2,500.00	0.00	2,500.00
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Limpieza de calles, parques y jardines	11,200.00	2,990.02	8,209.98

20/05/2015

14:12:25

 Ruc No :
0160002480001

 Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

 Teléfono :
072284196

 Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 8 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.05.99.02	Equipamiento De La Sala De Terapia Para El Centro De	9,480.00	0.00	9,480.00
7.5.05.99.03	Readecuación Física E Implementación Mobiliario Escuela	440.00	0.00	440.00
7.5.05.99.04	Readecuación Física E Implementación Mobiliario Escuela	678.00	266.56	411.44
7.5.05.99.05	Readecuación Física E Implementación Mobiliario Escuela	3,672.00	128.80	3,543.20
7.5.05.99.06	Readecuación Física E Implementación Mobiliario Escuela	380.00	0.00	380.00
7.5.05.99.07	Readecuación Física E Implementación Mobiliario Escuela	380.00	0.00	380.00
7.5.05.99.08	Readecuación Física E Implementación Mobiliario Colegio	3,740.00	0.00	3,740.00
7.5.05.99.09	Readecuación Física E Implementación Mobiliario U	560.00	0.00	560.00
7.5.05.99.10	Readecuación Física E Implementación Mobiliario Centro	2,356.80	2,116.80	240.00
7.5.05.99.11	Readecuación De Las Baterías Sanitarias Del Jardín De	1,500.00	0.00	1,500.00
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	1,000.00	418.36	581.64
7.7.02.01	Seguros	20,000.00	16,388.32	3,611.68
7.8.01.02.01	Aporte Concejo Cantonal De La Niñez Y Adolescencia	15,000.00	8,065.00	6,935.00
7.8.01.03.01	Ep Municipal Mancomunada Proteccion De Los Niños(As)	20,000.00	20,000.00	0.00
7.8.01.03.02	Aportes A Emmaicp - Ep Empresa Municipal	85,454.00	85,454.00	0.00
7.8.01.08.01	Fondos Ley De Maternidad Gratuita	5,591.09	5,591.09	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	4,150.00	2,060.80	2,089.20
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1,500.00	113.57	1,386.43
8.4.01.05	Vehículos	100.00	0.00	100.00
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00	183.39	816.61
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13,750.00	1,698.08	12,051.92
8.4.01.09	Libros Y Colecciones	0.00	0.00	0.00
8.4.01.11	Partes y Repuestos	0.00	0.00	0.00
8.4.02.01	Terrenos	1,000.00	0.00	1,000.00
8.4.03.01	Terrenos	20,000.00	0.00	20,000.00
8.7.01.04.01	Compra De Acciones -Bede	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-433,156.86	802,181.84	-1,235,338.70
3.6.02.01.01	Banco Del Estado - Credito 30560 Promadec	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.02	Banco Del Estado Crédito 30495 Riesgos	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.03	Banco Del Estado- Crédito 30548 Renovación De	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.04	Bede Promadec Iii Crédito 30730 (Mejoram.Y	196,921.56	196,921.56	0.00
3.6.02.01.05	Subvención Mef Programa Procecam- Crédito 30326	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	42,068.09	0.00	42,068.09
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00
3.7.01.03	De Fondos Preasignados	0.00	0.00	0.00
3.7.01.04	De Préstamos	0.00	0.00	0.00

20/05/2015

14:12:25

Ruc No :

0160002480001

Dirección :

Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :

072284196

Ciudad

GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 9 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	48,000.00	18,175.08	29,824.92
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	35,341.29	6,000.00	29,341.29
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	221,065.04	139,134.39	81,930.65
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	118,919.44	118,919.44	0.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	54,830.00	50,220.52	4,609.48
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	369,646.54	191,091.07	178,555.47
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,119,704.98	-1,119,704.98

TOTAL INGRESOS	3,915,927.18	3,284,416.71	631,510.47
TOTAL GASTOS	3,915,927.18	2,164,711.73	1,751,215.45
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,119,704.98	-1,119,704.98

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE
CONTABILIDAD

20/05/2015

14:12:25

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

**Estado de situación Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guachapala, período 2013**


GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 4

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	1,601,332.81	2,567,819.99
1.1	OPERACIONALES	30,671.85	1,184,971.15
1.1.1	DISPONIBILIDADES	26,705.86	152,101.28
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	94.01	110.99
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	21,204.45	148,941.06
1.1.1.09	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA DE	2,508.44	150.27
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	2,898.96	2,898.96
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	3,965.99	421,897.82
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,965.99	4,780.87
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	0.00	414,937.27
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	0.00	230.65
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	0.00	1,280.57
1.1.2.23	DÉBITOS INDEBIDOS	0.00	39.20
1.1.2.81	anticipos de fondos por pagos al sri	0.00	240.62
1.1.2.90	anticipos por obligaciones con la seguri	0.00	388.64
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	610,972.05
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	4,649.25
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	0.00	244.26
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	0.00	6,126.79
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	0.00	469,890.82
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLIC	0.00	118,152.93
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGR	0.00	11,908.00
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	292,196.38	128,994.03
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	10,620.00	10,620.00
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	10,620.00	10,620.00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	281,576.38	118,374.03
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	184,510.14	39,375.75
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	97,066.24	78,998.28
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	72,749.01	96,314.09

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

20/05/2015

14:11:49


GAD Municipal del Cantón Guachapala
SIG-AME
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 4

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	16,966.12	22,208.98
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	16,966.12	22,208.98
1.3.4	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	55,782.89	74,105.11
1.3.4.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	55,782.89	74,105.11
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	1,005,281.30	904,811.20
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	1,005,281.30	904,811.20
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1,044,549.33	1,048,605.17
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	428,925.34	428,925.34
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-468,193.37	-572,719.31
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	200,434.27	252,729.52
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	198,636.07	250,931.32
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	210,759.62
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	27,605.48
1.5.1.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	1,390.88
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	52,632.61
1.5.1.18	INDEMNIZACIONES	0.00	2,075.13
1.5.1.31	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	2,793.17
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	43,376.95
1.5.1.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUB	0.00	1,826.04
1.5.1.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONE	0.00	5,643.69
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	0.00	16,081.13
1.5.1.37	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	734.95
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	0.00	90,947.38
1.5.1.40	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	0.00	16,388.32
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	1,012,295.67
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE	0.00	5,502.18
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	772,963.01	769,508.87
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-574,326.94	-2,008,630.75
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	1,798.20	1,798.20

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

20/05/2015

14:11:49


GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 4

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.5.2.41	BIENES MUEBLES	1,798.20	1,798.20
2	PASIVOS	378,108.54	440,161.97
2.1	DEUDA FLOTANTE	1,312.20	35,584.03
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	1,312.20	6,042.20
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	0.00	61.78
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	1,012.20	5,630.42
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	300.00	350.00
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	29,541.83
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	4,255.29
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	0.00	121.25
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	4,726.11
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	0.00	4,654.40
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	3,827.56
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGRE	0.00	11,908.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES	0.00	49.22
2.2	DEUDA PUBLICA	376,796.34	404,577.94
2.2.3	EMPRÉSTITOS	318,702.23	396,704.35
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	318,702.23	396,704.35
2.2.4	FINANCIEROS	58,094.11	7,873.59
2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	58,094.11	7,873.59
6	PATRIMONIO	1,223,224.27	2,127,121.29
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	1,223,224.27	2,127,121.29
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	1,242,115.84	1,223,224.27
6.1.1.09	patrimonio de gobiernos autónomos descen	1,242,115.84	1,223,224.27
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-18,891.57	904,004.14
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	-18,891.57	0.00
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	0.00	904,004.14
6.1.9	DISMINUCIÓN PATRIMONIAL	0.00	-107.12
6.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	107.12

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

20/05/2015

14:11:49



GAD Municipal del Cantón Guachapala

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 4 de 4

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	135,289.85	580,694.25
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	135,289.85	580,694.25
9.1.1.07	especies valoradas emitidas	934.95	727.95
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	118,396.64	564,015.25
9.1.1.13	BIENES RECIBIDOS EN COMODATO	14,558.66	14,558.66
9.1.1.17	bienes no depreciables	1,399.60	1,392.39
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	135,289.85	580,694.25
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	135,289.85	580,694.25
9.2.1.07	emisión de especies valoradas	934.95	727.95
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN VALORE	118,396.64	564,015.25
9.2.1.13	RESPONSABILIDAD POR BIENES RECIBIDOS EN	14,558.66	14,558.66
9.2.1.17	responsabilidad por bienes no depreciabl	1,399.60	1,392.39
	TOTAL ACTIVO =	1,601,332.81	2,567,819.99
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	1,601,332.81	2,567,283.26

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

20/05/2015

14:11:49

Presupuesto Inicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

GAD Municipal del Cantón Guachapala PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 1 de 3

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	5,500.00
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	3,900.00
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	34,000.00
1.1.02.06	De Alcabalas	8,000.00
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	270.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	1,350.00
1.1.07.99	Otros Impuestos	1,500.00
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal	43,000.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	1,560.00
1.3.01.06	Especies Fiscales	1,420.00
1.3.01.07	Venta De Bases	560.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	60.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	340.00
1.3.01.18.01	Señalamiento De Línea De Fábrica	595.00
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Mayor	220.00
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma	240.00
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos	300.00
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y	39.00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	900.00
1.3.01.99	Otras Tasas	1,200.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	1,500.00
1.3.04.13.01	Adoquinado	2,000.00
1.4.02.99.01	Materiales Aridos- Lastre- Otros De Minas	1,000.00
1.4.03.01	Agua Potable	5,000.00
1.4.03.03	Alcantarillado	1,200.00
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos- Emisiones	5,200.00
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	1,935.00

20/05/2015 14:14:15

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

Cantón Guachapala, período 2013

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 2 de 3

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.7.02.02.01	Salón De Actos Y Otros	380.00
1.7.02.02.03	Locales Mercado Municipal	1,820.00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00
1.7.02.99.01	Bóvedas En El Cementerio	5,200.00
1.7.03.01	Tributaria	3,200.00
1.7.04.01	Tributarias	200.00
1.7.04.99	Otras Multas	250.00
1.8.01.01.01	30% Ingresos Permanentes	259,421.20
2.8.01.01.01	70% Ingresos No Permanentes	672,857.99
2.8.01.01.02	Subvención Mef Programa Procecam- Crédito 30326	32,308.17
2.8.01.03.01	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute	123,553.92
2.8.01.03.02	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute	650,621.78
2.8.01.03.03	Fondos Compensacion Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy	19,609.50
2.8.01.03.04	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy	13,960.02
2.8.01.03.05	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca (50%) Proy	41,038.54
2.8.01.03.06	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social Paute	252,892.16
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma - 2013	129,037.74
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	36,477.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	48,000.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads	35,341.29
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads	221,065.04
TOTAL :		2,671,523.35

20/05/2015 14:14:15

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 3 de 3

TOTAL ACUMULADO : 2,671,523.35

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE
CONTABILIDAD

20/05/2015 14:14:15

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 1 de 12

Función: 1.1.1

Programa 1.- Administracion General

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.01	Sueldos	9,600.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	139,800.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,450.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,533.20
5.1.05.07	Honorarios	7,800.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	500.00
5.1.05.12	Subrogación	3,000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	17,405.10
5.1.06.02	Fondo De Reserva	11,645.34
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De	350.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	80.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2,400.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	7,000.00
5.3.01.06	Servicio De Correo	300.00
5.3.02.01	Transporte De Personal	300.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	1,000.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	1,300.00
5.3.02.17	Difusión E Información	2,000.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	100.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	3,900.00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	50.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	4,490.00
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	50.00
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	150.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	100.00

20/05/2015 14:14:43

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 2 de 12

Función: 1.1.1

Programa 1.- Administración General

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,960.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	550.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	200.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	5,900.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	2,000.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	2,877.58
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	100.00
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites notariales y Legislación de	1,000.00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	2,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,750.00

TOTAL Fuente : 251,841.22

TOTAL Función: 251,841.22

Función: 1.2.1

Programa 2.- Administración Financiera

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	46,860.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,905.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,606.00
5.1.05.07	Honorarios	800.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	2,000.00
5.1.05.12	Subrogación	950.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,459.19
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,905.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De	300.00

20/05/2015 14:14:43

 Ruc No :
0160002480001

 Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

 Teléfono :
072284196

 Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 3 de 12

Función: 1.2.1

Programa 2.- Administración Financiera

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,500.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	350.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	120.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	2,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	1,400.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	600.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	1,800.00
5.7.02.01	Seguros	1,000.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	850.00
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	300.00

TOTAL Fuente : 78,805.19

TOTAL Función: 78,805.19

Función: 1.3.1

Programa 3.-justicia, Policía Y Vigilancia

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7,740.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	645.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	321.20
5.1.06.01	Aporte Patronal	901.71
5.1.06.02	Fondo De Reserva	645.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De	300.00

20/05/2015 14:14:43

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sexto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 4 de 12

Función: 1.3.1

Programa 3.-justicia, Policia Y Vigilancia

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	100.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	270.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	120.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	100.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	80.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	210.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	200.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	200.00

TOTAL Fuente : 11,832.91

TOTAL Función: 11,832.91

Función: 1.4.1

Programa 4- Registraduria De La Propiedad

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	19,200.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,600.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	321.20
5.1.06.01	Aporte Patronal	2,236.80
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,599.36
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De	50.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	20.00
5.3.01.06	Servicio De Correo	100.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	230.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	270.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	220.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	50.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	50.00

20/05/2015 14:14:43

 Ruc No :
0160002480001

 Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

 Teléfono :
072284196

 Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 5 de 12

Función: 1.4.1

Programa 4- Registraduría De La Propiedad

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	80.00

TOTAL Fuente : 26,027.36

TOTAL Función: 26,027.36

Función: 2.3.1

Programa 3.- Otros Servicios Sociales

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12,600.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,050.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	642.40
7.1.02.32	Bonificación para Educadores Comunitarios, Alfabetizadores	10.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,467.90
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1,050.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De	500.00
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	200.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	400.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	4,500.00
7.3.02.05.01	Programa Agenda Cultural Y Turística Festividades	18,000.00
7.3.02.05.02	Agenda Cultural Rescate Tradiciones Folkloricas De	12,000.00
7.3.02.17	Difusión E Información	4,800.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	100.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	420.00
7.3.06.05.01	Apoyo Al Sector Vulnerable- Ayudas Técnicas	600.00
7.3.06.05.02	Evento Rescate Tradicional - Día De La Familia	1,000.00
7.3.06.05.03	Cuerpo Sano En Mente Sana - Colonias Vacacionales	500.00

20/05/2015 14:14:43

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 6 de 12

Función: 2.3.1

Programa 3.- Otros Servicios Sociales

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.3.06.05.04	Sistema De Incentivos Estudiantiles - Vulnerables	1,200.00
7.3.06.05.05	Atención Prioritaria Sector Adultos Mayores Vulnerables	4,200.00
7.3.06.05.06	Taller De Buen Trato A Personas Con Discapacidad	500.00
7.3.06.05.07	Apoyo Al Desarrollo Psicomotriz- Sector Vulnerable	700.00
7.3.06.05.08	Programa De Desarrollo Infantil - Cnh	3,400.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	200.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	400.00
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	193.68
7.3.08.12	Materiales Didácticos	200.00
7.8.01.02.01	Aporte Concejo Cantonal De La Niñez Y Adolescencia	15,000.00
7.8.01.03.01	Ep Municipal Mancomunada Proteccion De Los Niños(As) Y	20,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,500.00

TOTAL Fuente : 111,133.98

TOTAL Función: 111,133.98

Función: 3.1.1

Programa 1.-planificacion Urbana Y Rural

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	28,860.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,405.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	642.40
7.1.05.07	Honorarios	800.00
7.1.05.12	Subrogación	795.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,362.19
7.1.06.02	Fondo de Reserva	2,405.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De	1,000.00

20/05/2015 14:14:43

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 7 de 12

Función: 3.1.1

Programa 1.-planificacion Urbana Y Rural

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	200.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	680.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	100.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	700.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	500.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00
8.4.01.03	Mobiliarios	200.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,200.00

TOTAL Fuente : 45,049.59

TOTAL Función: 45,049.59

Función: 3.6.1

Programa 6.-otros Servicios Comunes

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.02	Salarios	14,191.20
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	50,988.00
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas	114,360.00
7.1.01.06.02	Salarios Unificados -Parque Acuatico 50%	5,220.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15,396.60
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9,636.00
7.1.05.07	Honorarios	800.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	1,000.00
7.1.05.12	Subrogación	500.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	22,193.30
7.1.06.02	Fondo de Reserva	14,214.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De	2,400.00

20/05/2015 14:14:43

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 8 de 12

Función: 3.6.1

Programa 6.-otros Servicios Comunes

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	2,900.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2,000.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	200.00
7.3.02.99	Otros Servicios	2,100.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,210.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,700.00
7.3.04.03	Mobiliarios	100.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	4,500.00
7.3.04.05	Vehículos	7,000.00
7.3.04.06	Herramientas	1,000.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	200.00
7.3.06.01.01	Implementación Del Sistema De Administracion De Talento	5,500.00
7.3.06.01.02	Actualización Catastral Predio Urbano Y Rústico Para El	4,200.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	2,500.00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	10,000.00
7.3.06.05.09	Regeneración Urbana Del Centro Cantonal	39,219.00
7.3.06.05.10	Reajustes Regeneracion Urbana Del Centro Cantonal	1,200.00
7.3.06.05.11	Plan Estrategico De Desarrollo Cantonal 2009-2014	5,000.00
7.3.06.05.12	Estudios Para La Evaluacion Del Sistema De Agua Potable	12,005.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	1,100.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	4,800.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	20,000.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	3,000.00
7.3.08.06	Herramientas	100.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	2,000.00
7.3.08.11.01	Cementerio	7,000.00

20/05/2015 14:14:43

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 9 de 12

Función: 3.6.1

Programa 6.-otros Servicios Comunales

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.3.08.11.02	Sistema De Agua Potable Centro Cantonal	5,000.00
7.3.08.11.03	Alcantarillado Del Centro Cantonal	1,700.00
7.3.08.11.04	Mantenimiento Del Salón De La Ciudad	1,000.00
7.3.08.11.05	Mantenimiento Varios	1,000.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	20,000.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	100.00
7.5.01.01.01	Sistema De Agua Potable Chaullayacu - Guallabuzho	3,000.00
7.5.01.01.02	Sistema De Agua Potable Comunidad De Chicty	200.00
7.5.01.02.01	Construcción Del Sifón Del Sistema De Riego Don Julio -	650,621.78
7.5.01.03.01	Sistema De Alcantarillado Sanitario Para Shimshim	10,000.00
7.5.01.03.02	Reajustes Sistema De Alcantarillado Sanitario Para Shimshim	2,000.00
7.5.01.03.03	Construcción del Alcantarillado en la Marginal de la Quebrada	247,107.84
7.5.01.03.04	Reajustes Construcción Del Alcantarillado En La Marginal De	2,892.16
7.5.01.03.05	Construcción De Las Plantas De Tratamiento De Aguas	252,892.16
7.5.01.04.01	Readecuación De La Cancha De Uso Multiple En La	15,000.00
7.5.01.04.02	Fiscalización De Obra Construcción De Cerramiento Del	1,908.18
7.5.01.04.03	Reajuste Fiscalización De La Obra Construcción De	600.00
7.5.01.04.04	Construcción De La Obra Cerramiento Del Cementerio De	29,075.20
7.5.01.04.05	Reajustes Construcción De La Obra Cerramiento Edil	1,500.00
7.5.01.04.06	Reajustes Fiscalización de la Obra Construcción de	100.00
7.5.01.04.07	Construcción De La Obra Adoquinado En Varias Calles Del	43,844.43
7.5.01.04.08	Reajuste Construcción De La Obra Adoquinado En Varias	5,826.18
7.5.01.04.09	Construcción De La Cubierta Y Readecuación De Cancha De	34,793.84
7.5.01.04.10	Reajustes Construcción De La Cubierta Y Readecuación De	1,206.16
7.5.01.04.11	Cancha De Uso Multiple De Andacocha	10,000.00
7.5.01.05.01	Apertura Y Mantenimiento Vial Del Cantón	10,000.00
7.5.01.07.01	Reajustes Obras Varias De La Comunidad De Parig - Parque	250.00

20/05/2015 14:14:43

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 10 de 12

Función: 3.6.1

Programa 6.-otros Servicios Comunales

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.5.01.07.02	Reajustes Muro de contención en el Parque de Parig	250.00
7.5.05.01.01	Readecuación De Oficinas Del Edificio Municipal	8,000.00
7.5.05.01.02	Equipamiento Al Cuerpo De Bomberos	15,000.00
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Limpiez de calles, parques y jardines	10,000.00
7.5.05.99.02	Equipamiento De La Sala De Terapia Para El Centro De Salud	4,000.00
7.5.05.99.03	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela	2,000.00
7.5.05.99.04	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela	2,000.00
7.5.05.99.05	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela	2,000.00
7.5.05.99.06	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela	1,500.00
7.5.05.99.07	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Escuela	1,500.00
7.5.05.99.08	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Colegio	2,000.00
7.5.05.99.09	Readecuación Física E Implementación Mobiliario U	2,000.00
7.5.05.99.10	Readecuación Fisica E Implementación Mobiliario Centro	2,000.00
7.7.02.01	Seguros	20,000.00
7.8.01.03.02	Aportes A Emmaicp - Ep Empresa Municipal Mancomunada	85,454.00
8.4.01.03	Mobiliarios	400.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00
8.4.01.05	Vehículos	100.00
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5,000.00
8.4.02.01	Terrenos	1,000.00
8.4.03.01	Terrenos	1,500.00

TOTAL Fuente : 1,911,355.03

TOTAL Función: 1,911,355.03

Función: 3.7.1

Programa 7.- Administración Parque Acuático

20/05/2015 14:14:43

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 11 de 12

Función: 3.7.1

Programa 7.- Administración Parque Acuático

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.06.02	Salarios Unificados -Parque Acuatico 50%	5,220.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	435.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	321.20
7.1.06.01	Aporte Patronal	634.23
7.1.06.02	Fondo De Reserva	435.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De	200.00
7.1.99.01	Asignación A Distribuir Para Gastos En Personal De Inversión	200.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	4,800.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	100.00
7.3.04.06	Herramientas	10.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	400.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	22,600.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	6,800.00
7.3.08.11.06	Mater Const Elect Plomeria, Carpintería Y Señalización Vial -	2,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,500.00
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	60.00
8.4.01.03	Mobiliarios	400.00

TOTAL Fuente : 46,115.43

TOTAL Función: 46,115.43

Función: 5.1.1

Programa 1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.8.01.02.01	Aporte 5 Por Mil Contraloría	7,000.00
5.8.01.02.02	Aporte A La Asociación Municipalidades Del Ecuador	4,680.00
5.8.02.04.01	Aportes A La Asociacion Municipalidades Del Azuay	1,000.00

20/05/2015 14:14:43

Ruc No :
0160002480001

Dirección :
Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono :
072284196

Ciudad
GUACHAPALA, CAB

GAD Municipal del Cantón Guachapala

PRESUPUESTO INICIAL 2013

Página 12 de 12

Función: 5.1.1

Programa 1. Gastos Comunes De La Entidad

TOTAL Fuente : 12,680.00

TOTAL Función: 12,680.00

Función: 5.2.1

Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.6.02.01	Sector Público Financiero	19,123.52
9.6.02.01	Al sector público financiero	117,559.12
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	40,000.00

TOTAL Fuente : 176,682.64

TOTAL Función: 176,682.64

TOTAL ACUMULADO : 2,671,523.35

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE
CONTABILIDAD

20/05/2015 14:14:43

Ruc No : 0160002480001
Dirección : Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Teléfono : 072284196

Ciudad : GUACHAPALA, CAB

Doctora Jenny Ríos Coello, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay

CERTIFICA:

Que, el Consejo de Facultad en sesión del 21 de julio de 2015, conoció la petición de la estudiante ANA GABRIELA TORRES CABRERA con código 60016, que denuncia su trabajo de titulación "EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA EN EL PERIODO 2013.", presentado como un requisito previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. El Consejo de Facultad acoge el informe de la Junta Académica y aprueba el diseño. Considerando que el Ing. José Robalino tiene asignado un número considerable de direcciones y el ingeniero Augusto Bustamante como tribunal; designa como **Director al ingeniero Andrés Morales Sánchez** y como miembros del Tribunal Examinador a la economista Silvia Mejía Matute e ingeniera Hortensia Ordoñez Romero. De conformidad con el con el Instructivo para la Creación y Funcionamiento de la Unidad de Titulación Especial y Of. No 660V-15-UDA del Vicerrectorado, la peticionaria para desarrollar y presentar su trabajo de titulación, tiene un plazo de **DIECIOCHO MESES**, contados a partir de la fecha de aprobación del Consejo de Facultad, estos es **hasta el 21 de enero de 2017**

Cuenca, julio 28 de 2015



Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad de
Ciencias de la Administración



CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Académica de Contabilidad Superior, se convoca a los Miembros del Tribunal Examinador, a la sustentación del Protocolo del Trabajo de Titulación "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el período 2013", presentado por la estudiante Ana Gabriela Torres Cabrera con código 60016, previa a la obtención del grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, para el día MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2015 A LAS 18H00.

Cuenca, 31 de junio de 2015

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad

Ing. José Robalino Sánchez

Ing. Andrés Morales Sánchez

Ing. Augusto Bustamante Fajardo

Guía para Trabajos de Titulación

1. Protocolo/Acta de sustentación



ACTA

SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

1.1 Nombre del estudiante: Ana Gabriela Torres Cabrera
Código 60016

1.2 Director sugerido: Ing. José Robalino Sánchez

1.3 Codirector (opcional): _____

1.4 Tribunal: Ing. Andrés Morales Sánchez / Ing. Augusto Bustamante Fajardo

1.5 Título propuesto: "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el período 2013"

1.6 Resolución:

1.6.1 Aceptado sin modificaciones _____

1.6.2 Aceptado con las siguientes modificaciones:

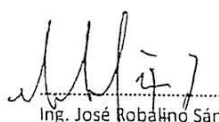
- En el cuerpo de los Terceros cambios jefe de Campos Públicos por jefe Financiero.
- CAP. II agregar de Guachapala.

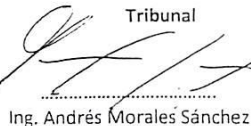
Bibliografía: agregar el Manual de Contabilidad Interaccional
agregado a Presupuesto General del Estado del año 2013

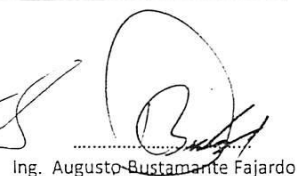
1.6.3 Responsable de dar seguimiento a las modificaciones: Ing. José Robalino Sánchez

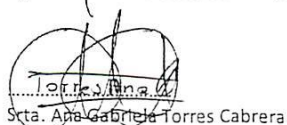
1.6.4 No aceptado

• Justificación:


Ing. José Robalino Sánchez


Ing. Andrés Morales Sánchez


Ing. Augusto Bustamante Fajardo


Srta. Ana Gabriela Torres Cabrera


Dra. Jenny Ríos Coello
Secretario de Facultad

Fecha de sustentación: Miércoles 8 de julio de 2015 al as 18h00

Guía para Trabajos de Titulación

1. Protocolo Rúbrica



RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

1.1 Nombre del estudiante: Ana Gabriela Torres Cabrera

1.1.1 Código 60016

1.2 Director sugerido: Ing. José Robalino Sánchez

1.3 Codirector (opcional):

1.4 Título propuesto: "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el período 2013"

1.5 Revisores (tribunal): Ing. Andrés Morales Sánchez / Ing. Augusto Bustamante Fajardo

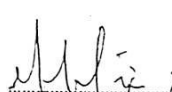
1.6 Recomendaciones generales de la revisión:

	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones (*)
Línea de investigación				
1. ¿El contenido se enmarca en la línea de investigación seleccionada?				
Título Propuesto				
2. ¿Es informativo?				
3. ¿Es conciso?				
Estado del arte				
4. ¿Identifica claramente el contexto histórico, científico, global y regional del tema del trabajo?				
5. ¿Describe la teoría en la que se enmarca el trabajo?				
6. ¿Describe los trabajos relacionados más relevantes?				
7. ¿Utiliza citas bibliográficas?				
Problemática y/o pregunta de investigación				
8. ¿Presenta una descripción precisa y clara?				
9. ¿Tiene relevancia profesional y social?				
Hipótesis (opcional)				
10. ¿Se expresa de forma clara?				
11. ¿Es factible de verificación?				
Objetivo general				
12. ¿Concuerda con el problema formulado?				
13. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?				
Objetivos específicos				

Guía para Trabajos de Titulación

1. Protocolo/Rúbrica

- Opcional cuando cumple totalmente,
- Obligatorio cuando cumple parcialmente y NO cumple.


Ing. José Robalino Sánchez


Ing. Andrés Morales Sánchez


Ing. Augusto Bustamante Fajardo



Cuenca, 10 de Julio del 2015.

Ingeniero

Xavier Ortega Vázquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

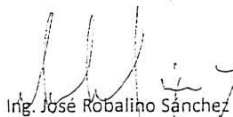
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo Ing. José Robalino Sánchez, docente de la escuela de Contabilidad Superior, y director sugerido del trabajo de titulación que llevará como tema "Evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el periodo 2013", el cual será elaborado por la señorita Ana Gabriela Torres Cabrera con código 60016, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, informo a usted que después de haber revisado el diseño de tesis de la estudiante en mención, se verificó que se han efectuado los cambios sugeridos por el tribunal designado.

Por la favorable acogida que brinde al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. José Robalino Sánchez

DIRECTOR DE TESIS



Cuenca, 12 de mayo de 2015.

Ingeniero

Xavier Ortega Vázquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

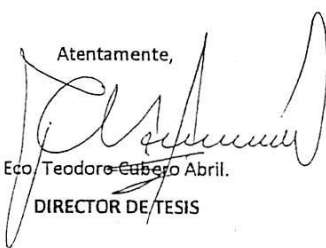
Ciudad.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, yo Eco. Teodoro Cubero Abril, docente de la escuela de Contabilidad Superior, y director sugerido del trabajo de titulación que llevará como tema "Evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el periodo 2013", el cual será elaborado por la señorita Ana Gabriela Torres Cabrera con código 60016, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría solicito de la manera más comedida se apruebe el diseño de la monografía que se adjunta al presente.

Por la favorable acogida que brinde al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Eco. Teodoro Cubero Abril.

DIRECTOR DE TESIS



Cuenca, 12 de mayo de 2015.

Ingeniero

Xavier Ortega Vázquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

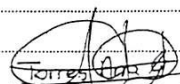
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo Ana Gabriela Torres Cabrera, con código 60016, estudiante de la carrera de Contabilidad Superior, solicito su autorización para que se apruebe el diseño del trabajo de titulación que llevará como tema "Evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala en el periodo 2013", previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría y que a su vez estará dirigido por el Eco. Teodoro Cubero Abril.

Por la favorable acogida que dé al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ana Gabriela Torres Cabrera

ESTUDIANTE DE LA UDA





DOCTORA JENNY RIOS COELLO SECRE-
TARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVER-
SIDAD DEL AZUAY.

CERTIFICA:

Que, la señorita Ana Gabriela Torres Cabrera, registrada con código 60016 alumna de la
Escuela de Contabilidad Superior, tiene aprobado más del 80% de su plan de estudios.

Cuenca, Abril 27 del 2015



No. Derecho 0119794
rgp.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
ALCALDIA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2004 - 2014

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Oficio Nro. 118 - A-GADG-2015
Guachapala, 22 de abril de 2015

Ingeniero

Xavier Ortega Vásquez, MBA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

DE LA ADMINISTRACION UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Su Despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quienes conformamos el GAD- Municipal del Cantón Guachapala y del mío propio.

En atención al oficio s/n de fecha 14 de abril de 2015 suscrito por su persona, al respecto debo informar que se autoriza a la señorita TORRES CABRERA ANA GABRIELA, estudiante de la Carrera de Contabilidad Superior de la Universidad del Azuay, para que realice su trabajo de investigación para la tesis de grado en nuestra institución.

Sin más por el momento, me despido de usted

Atentamente,



Ing. Raúl Delgado O.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON GUACHAPALA.**





UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Tema de trabajo de titulación:

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guachapala en el periodo 2013.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

Autor:

Ana Gabriela Torres Cabrera

Director de tesis sugerido:

Ing. CPA. José Gilberto Robalino Sánchez

Cuenca- Ecuador

2015

Edición autorizada de 20.000 ejemplares
Del 678.501 al 708.500 N° 0695184



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del estudiante: Torres Cabrera Ana Gabriela

1.1.1 Código: 60016

1.1.2 Contacto:

Teléfono convencional: 072250601

Celular: 0986147232

Correo electrónico: ana_gabriela_torres_cabrera@hotmail.com

1.2 Director sugerido: Robalino Sánchez José Gilberto, Ing., CPA.

1.2.1 Contacto:

Celular: 0992145979

Correo electrónico: jrobalin@uazuav.edu.ec

1.3 Tribunal Designado:

1.4 Aprobación:

1.5 Línea de Investigación de la carrera.

1.5.1 Código Unesco: 5311.02 Gestión Financiera y Auditoría.

1.5.2 Tipo de trabajo:

a) Está dentro de organización y dirección de empresas, cuya subdisciplina es
Gestión Financiera y Auditoría.

b) Investigación formativa.

Edición: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3130, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215, 3216, 3217, 3218, 3219, 3220, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3230, 3231, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3250, 3251, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3280, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 3288, 3289, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3341, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 3347, 3348, 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, 3369, 3370, 3371, 3372, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378, 3379, 3380, 3381, 3382, 3383, 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3407, 3408, 3409, 3410, 3411, 3412, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3430, 3431, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3449, 3450, 3451, 3452, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460, 3461, 3462, 3463, 3464, 3465, 3466, 3467, 3468, 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3480, 3481, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489, 3490, 3491, 3492, 3493, 3494, 3495, 3496, 3497, 3498, 3499, 3500, 3501, 3502, 3503, 3504, 3505, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519, 3520, 3521, 3522, 3523, 3524, 3525, 3526, 3527, 3528, 3529, 3530, 3531, 3532, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3538, 3539, 3540, 3541, 3542, 3543, 3544, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3550, 3551, 3552, 3553, 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3560, 3561, 3562, 3563, 3564, 3565, 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572, 3573, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 3593, 3594, 3595, 3596, 3597, 3598, 3599, 3600, 3601, 3602, 3603, 3604, 3605, 3606, 3607, 3608, 3609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3614, 3615, 3616, 3617, 3618, 3619, 3620, 3621, 3622, 3623, 3624, 3625, 3626, 3627, 3628, 3629, 3630, 3631, 3632, 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 3645, 3646, 3647, 3648, 3649, 3650, 3651, 3652, 3653, 3654, 3655, 3656, 3657, 3658, 3659, 3660, 3661, 3662, 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3694, 3695, 3696, 3697, 3698, 3699, 3700, 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3706, 3707, 3708, 3709, 3710, 3711, 3712, 3713, 3714, 3715, 3716, 3717, 3718, 3719, 3720, 3721, 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729, 3730, 3731, 3732, 3733, 3734, 3735, 3736, 3737, 3738, 3739, 3740, 3741, 3742, 3743, 3744, 3745, 3746, 3747, 3748, 3749, 3750, 3751, 3752, 3753, 3754, 3755, 3756, 3757, 3758, 3759, 3760, 3761, 3762, 3763, 3764, 3765, 3766, 3767, 3768, 3769, 3770, 3771, 3772, 3773, 3774, 3775, 3776, 3777, 3778, 3779, 3780, 3781, 3782, 3783, 3784, 3785, 3786, 3787, 3788, 3789, 3790, 3791, 3792, 3793, 3794, 3795, 3796, 3797, 3798, 3799, 3800, 3801, 3802, 3803, 3804, 3805, 3806, 3807, 3808, 3809, 3810, 3811, 3812, 3813, 3814, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819, 3820, 3821, 3822, 3823, 3824, 3825, 3826, 3827, 3828, 3829, 3830, 3831, 3832, 3833, 3834, 3835, 3836, 3837, 3838, 3839, 3840, 3841, 3842, 3843, 3844, 3845, 3846, 3847, 3848, 3849, 3850, 3851, 3852, 3853, 3854, 3855, 3856, 3857, 3858, 3859, 3860, 3861, 3862, 3863, 3864, 3865, 3866, 3867, 3868, 3869, 3870, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875, 3876, 3877, 3878, 3879, 3880, 3881, 3882, 3883, 3884, 3885, 3886, 3887, 3888, 3889, 3890



1.6 **Área de estudio:** Para ejecutar el trabajo de investigación, debemos considerar las siguientes materias: Auditoría de Gestión, Contabilidad Gubernamental, Presupuestos, Estadística y Análisis Financiero.

1.7 **Título propuesto:** Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el periodo 2013.

1.8 **Estado del proyecto:** El presente trabajo es nuevo e interdisciplinario.

2. CONTENIDO

2.1 Motivación de la investigación:

Debido a los cambios gubernamentales que se han dado en la actualidad; se ve la necesidad de establecer una herramienta de medición en base a indicadores sobre la ejecución y utilización del presupuesto que ha sido asignado de acuerdo a los objetivos planteados, a las necesidades y prioridades de cada Gobierno Autónomo Descentralizado y principalmente de Guachapala que es objeto de estudio en esta investigación. Ya que si no se plantea el mismo existe una gran diversidad de riesgos presentes y potenciales que afectan la correcta ejecución de los recursos: monetarios, humanos, materiales, financieros, etc. en cantidad y calidad de los GAD's. Además permite verificar la estricta aplicación del marco legal y los principios presupuestarios que se aplican en el sector público. La implementación de un sistema de análisis de la ejecución presupuestaria proporcionará al municipio una seguridad razonable, en la ejecución y distribución de los recursos y procesos además de obtener información oportuna que debe ser presentada y comunicada a sus funcionarios.

2.2 Problemática:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón "GUACHAPALA", no ha realizado evaluaciones a la ejecución presupuestaria de la organización que sirva como una herramienta para establecer la situación financiera de la entidad. Por consiguiente se ve la necesidad de emprender su evaluación que permita verificar el cumplimiento de sus objetivos mediante indicadores



presupuestarios; la programación operativa comprende a los programas y proyectos en beneficio de la comunidad y la eficiencia en el manejo de los recursos. Consecuentemente es menester determinar la eficacia y eficiencia en la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, el cumplimiento de políticas públicas, leyes y demás disposiciones aplicables.

2.3 Preguntas de investigación:

Al realizar la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el periodo 2013; se desea conocer:

¿El GAD Municipal de Guachapala mediante esta herramienta distribuirá adecuadamente los recursos establecidos en el presupuesto?

¿Evaluará el cumplimiento de las metas y objetivos planteados?

¿Dispondrá de mecanismos técnicos para identificar los procesos erróneos en la distribución de recursos del presupuesto?

¿Mejorará el sistema de supervisión y control?

¿Obtendrá confiabilidad del tratamiento de la información en base a las leyes y políticas públicas?

2.4 Resumen:

El presente trabajo de investigación sobre la evaluación de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Guachapala en el periodo 2013, permitirá determinar la veracidad, integridad, confiabilidad, eficiencia, eficacia y la correcta aplicación de normas, leyes, políticas públicas y reglamentos que ayudará al concejo, al alcalde y a todo el personal del municipio a la toma de decisiones adecuadas y oportunas, además a tomar directrices que permitan desarrollar los procesos y procedimientos de manera técnica obteniendo el logro de objetivos y metas de manera oportuna y económica, redundando en la mejora de los resultados y en la confiabilidad de la información financiera.





Además se verificará y analizará el presupuesto del GAD vinculado con el plan de desarrollo, el plan de ordenamiento territorial y el plan operativo anual ya que son la base para realizar el presupuesto así como para la asignación de recursos por parte del Gobierno Central. El presupuesto será analizado en las cédulas de ingresos y gastos en base a indicadores presupuestarios. Cuyo resultado ayudará a la mejora y seguridad de los procesos.

2.5 Estado del Arte:

La Constitución de la República del Ecuador (2008). En sus artículos 292 al 297 establece entre otros, que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos, con excepción de los pertenecientes a la Seguridad Social, la Banca y Empresas Públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que guarda concordancia con los artículos del Título I del COPLAFIP.

Cada territorio cuenta con un Gobierno Autónomo Descentralizado que obligatoriamente debe realizar procesos de planificación que garantice el desarrollo y ordenamiento territorial y según lo dispuesto en la constitución en el art. 280 "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. SU observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el art. 43. "Planes de Ordenamiento Territorial establece que son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar, y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial a largo plazo establecido por el nivel de gobierno respectivo".



Además, en el art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que “Los Planes de Desarrollo establecidos que son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización”.

2.6 Objetivo general:

Realizar una evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala en el periodo 2013.

2.7 Objetivos específicos:

- Describir los aspectos generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala.
- Fundamentar teóricamente el objeto de estudio y establecer el marco legal del presupuesto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
- Evaluar la ejecución presupuestaria de la entidad mediante indicadores presupuestarios y emitir un informe con comentarios conclusiones y recomendaciones para su mejoramiento.

2.8 Metodología:

Las técnicas utilizadas para esta investigación son: La investigación de Campo, que se aplica en los departamentos del GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA, al momento de realizar el análisis práctico del presupuesto.

Además la búsqueda Bibliográfica que apoya la investigación al momento de recopilar información para poder realizar el trabajo. Estas dos técnicas a utilizar son aplicables a todos los departamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado.





Permitiendo tener beneficiarios directos como el GAD y los indirectos que se convierte la ciudadanía del Cantón.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	A QUIÉN SE APLICA	PARA QUÉ SE APLICA
Entrevistas	Director	Para determinar el nivel de compromiso para
	Financiero	ejecutar los procesos en base a la normativa legal.
Cuestionarios	Empleados	Para determinar el nivel de oportunidad.
Observación	Procesos de cada departamento	Verificar personalmente los procesos ejecutados en el periodo.

2.9 Alcances y resultados esperados:

Los resultados esperados de esta investigación son: Verificar el destino del presupuesto para el cumplimiento de objetivos; Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario oportunamente; Evaluar el cumplimiento de aplicación de normas, leyes y políticas públicas; Orden en los procesos para realizar la ejecución presupuestaria en el departamento correspondiente; Facilitar un adecuado control interno; Identificación de posibles desviaciones en los programas o sistemas de planificación; Emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones para una toma adecuada de decisiones.

2.10 Supuestos y riesgos:

Los posibles riesgos en esta investigación podrían ser: Falta de capacitación al personal sobre el sistema, normativas y procedimientos internos; Además que no brinden la suficiente información o falta de colaboración al momento de realizar la investigación y al aplicar las distintas técnicas de búsqueda; Fallas en el sistema del sector público; El Jefe del departamento o directivos no faciliten la información oportunamente; La falta de orden en la ejecución de los procesos por parte de los





funcionarios; Mal manejo de la información, documentos, archivos o que los mismos se encuentren desactualizados.

2.11 Presupuesto:

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD				
RUBRO DENOMINACIÓN	COSTO DÓLARES		JUSTIFICACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL		
Movilización.	4.00	40.00	Movilización para la recopilación de información para el desarrollo de la tesis.	Autofinanciamiento.
Suministros y materiales.		80.00	Para la elaboración de cuestionarios, impresiones, copias, anillados, oficios.	Autofinanciamiento.
Alimentación.	3.00	45.00	Conseguir información y agilizar el desarrollo del proyecto.	Autofinanciamiento.
Trámites y derechos.		70.00	Requisito de graduación.	Autofinanciamiento.
Recursos tecnológicos.		85.00	Utilización de mecanismos tecnológicos para recolectar, procesar, analizar e interpretar los datos o la información.	Autofinanciamiento.
TOTAL		320.00		

2.12 **Financiamiento:** Todo el presupuesto para la investigación va a ser autofinanciado por la autora.

2.13 **Esquema tentativo:** El esquema tentativo para esta investigación es:

ESQUEMA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN





CAPÍTULO I.- ASPECTOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

Introducción	
1.1 Antecedentes del cantón Guachapala.	
1.1.1 Ubicación.	
1.1.2 Extensión.	
1.1.3 Límites.	
1.1.4 Parroquias y comunidades.	
1.1.5 Población.	
1.1.6 Altitud.	
1.1.7 Clima.	
1.1.8 Historia.	
1.1.9 Turismo.	
1.2 Filosofía estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala.	
1.2.1 Misión.	
1.2.2 Visión.	
1.2.3 Objetivos.	
1.2.4 Organigrama.	
1.2.5 Valores.	
1.3 Funciones.	
1.4 Competencias.	
1.5 Estructura económica financiera.	

CAPÍTULO II.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y MARCO LEGAL DEL
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

Introducción	
2.1 Vinculación planificación – presupuesto.	
2.1.1 Plan de desarrollo cantonal.	





2.1.2 Plan de ordenamiento territorial.

2.1.3 Plan operativo anual.

2.2 El presupuesto público.

2.2.1 Definición.

2.2.2 Objetivos.

2.2.3 Principios Generales.

2.2.4 Estructura.

2.4.5 Ciclo presupuestario.

2.3 Evaluación presupuestaria.

2.4 Indicadores.

2.4.1. Concepto.

2.4.2 Indicadores presupuestarios

2.4.3 Características de los indicadores.

2.4.4 Clases de Indicadores.

**CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUACHAPALA Y EMITIR EL INFORME FINAL.**

Introducción

3.1 Aplicación de los indicadores presupuestarios en el GAD Municipal del Cantón
Guachapala.

3.1.1 Evaluación de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación
inicial.

3.1.2 Evaluación de las Cuentas de Ingreso mediante el indicador de eficacia.





3.1.3 Evaluación de las Cuentas de Gasto mediante el indicador de eficacia.

3.2 Evaluación total de los Ingresos y Gastos del presupuesto ejecutado con el planificado.

3.3 Evaluación de objetivos mediante indicadores presupuestarios.

3.4 Informe Final.

3.4.1 Conclusiones.

3.4.2 Recomendaciones.

Referencias Bibliográficas.

Anexos.

2.14 Cronograma:

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO (SEMANAS)
Describir los aspectos generales del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guachapala.	✓ Antecedentes del Cantón Guachapala.	Conocimiento preliminar del GAD y datos básicos del Cantón	2
	✓ Filosofía estratégica del GAD Municipal del Cantón	Guachapala como: Ubicación, extensión, límites, parroquias y comunidades,	
	✓ Funciones	población, altitud, clima, historia y	
	✓ Competencias	Económica y turismo.	
	✓ Estructura	Financiera.	



Fundamentar teóricamente el objeto de estudio y establecer el marco legal del presupuesto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	✓ Vinculación de la planificación presupuestaria. ✓ Presupuesto Público. ✓ Evaluación Presupuestaria ✓ Indicadores	Interpretación y manejo adecuado del entorno teórico y marco legal del gobierno autónomo descentralizado en el que se desarrolla el trabajo de investigación.	6
Evaluar la ejecución presupuestaria de la entidad mediante indicadores presupuestarios y emitir un informe con comentarios, conclusiones y recomendaciones para su mejoramiento.	✓ Aplicación de los indicadores presupuestarios en el GAD Municipal de Guachapala. ✓ Evaluación Total de Ingresos y Gastos del presupuesto ejecutado con el planificado. ✓ Evaluación de Objetivos mediante indicadores presupuestarios. ✓ Informe Final	Permite conocer nivel de eficacia y eficiencia en la Ejecución Presupuestaria en base a indicadores. Y emitir el informe final con conclusiones y recomendaciones de acuerdo al trabajo realizado para comunicar oportunamente al GAD Municipal de Guachapala los resultados obtenidos.	12



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

2.15 Referencias Bibliográficas:

- Cubero, T.E. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión, Cuenca, Ecuador.
- Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi – Ecuador.
- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2011). Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Quito – Ecuador.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador (2011). Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. Ecuador.
- Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2009). Quito – Ecuador.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2001). Manual de Contabilidad Gubernamental.

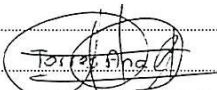
INTERNET

- El Presupuesto General del Estado del año 2013: Extraído el 20 de Abril del 2015 de:
<http://aula.virtualepn.edu.ec/mod/book/view.php?id=33810&chapterid=1431>
9.
- Acuerdo 447. Ministerio de Economía y Finanzas. Extraído el 26 de Abril de 2015 de:
<http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/09/Acuerdo+447.pdf>



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

2.16 Firma de responsabilidad:

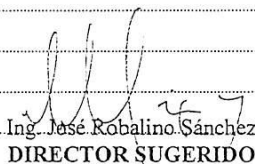


Ana Gabriela Torres Cabrera

60016

ESTUDIANTE

2.17 Firma de responsabilidad:



Ing. José Robalino Sánchez
DIRECTOR SUGERIDO

2.18 Fecha de entrega:

Cuenca, 10 de julio de 2015.

Edición autorizada de 30 000 ejemplares
Del 078.591 al 719.500

Nº

0695198